

372  
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

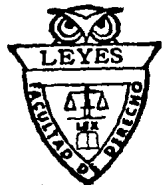
FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

"ESTUDIO SOCIO-JURIDICO  
DE LA VEJEZ"

**TESIS PROFESIONAL**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A :  
**RUPERTO GILDARDO GONZALEZ GRACIDA**

DIRECTOR DE TESIS: LIC. GUSTAVO LUGO MONROY



MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

Introducción.	I
---------------	---

## CAPITULO PRIMERO

### CONCEPTOS GENERALES

1.1.	Concepto de Sociología.	1
1.1.1.	Concepto de Sociología Jurídica.	2
1.2.	Concepto de Vejez.	4
1.2.1.	Diferenciación entre la Vejez, Ancianidad y Senectud.	9
1.3.	Diferentes Etapas del Desarrollo del Hombre.	115
1.4.	Características de la Vejez.	21
1.5.	Instituciones que le dan Protección a la Vejez.	30

## CAPITULO SEGUNDO

### TRATAMIENTO A LA VEJEZ DURANTE LA EVOLUCION HISTORICA DE MEXICO

2.1.	Período Prehispánico.	40
2.2.	Período de la Dominación Española.	47
2.3.	Período Independiente.	53
2.4.	Período Liberal.	58
2.5.	Período Revolucionario	62

## CAPITULO TERCERO

### REGULACION JURIDICA A LA VEJEZ EN MEXICO.

3.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	69
3.1.1.	Párrafo Tercero del Artículo 4o. Constitucional. (El Derecho a la Protección de la Salud).	72

3.1.2.	Artículo 123. (Párrafo XXIX).	76
3.2.	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.	79
3.3.	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al Servicio del Estado.	88
3.4.	Instituto Nacional de la Senectud.	79

#### CAPITULO CUARTO

##### LA VEJEZ EN LA SOCIEDAD

4.1.	La Sociedad, su Reacción y la Vejez.	106
4.2.	la Situación de los Trabajadores de Edad Avanzada.	112
4.3.	El Desplazamiento de la Vejez Debido a la Modernización.	118
4.4.	El Retiro.	124
4.5.	La Jubilación como una Solución al Problema de las Personas de Edad Avanzada.	136

Conclusiones.	143
---------------	-----

Bibliografía	146
--------------	-----

## I N T R O D U C C I O N

En nuestra sociedad actual la palabra "viejo" tiene -- fuerte connotación emocional. Tomamos muchas decisiones, o bien, hacemos que las tomen por nosotros, basados en consideraciones-- acerca de la edad. Con frecuencia se nos hace ver que somos dema-- siado viejos o demasiado jóvenes para realizar determinadas acti-- vidades que deseamos llevar a cabo. Es por esta razón que tendemos a juzgar a las personas de acuerdo a su edad; por todo esto-- la persona que llega a la vejez es discriminada negándole la -- oportunidad de integrarse a la sociedad.

Este rechazo no es justo para estas personas que han -- dado su vida y nos han brindado la propia, su trabajo, su cariño, su experiencia, más sin embargo, y a pesar de todo lo que nos han brindado les pagamos arrumbándolos como a objetos inservibles -- cuando se les debería otorgar por lo menos agradecimiento y res-- peto. A través del tiempo los ancianos han tenido diferente tra-- to al que se le tiene en la actualidad, ha sido respetado, vene-- rado y admirado, se veía en la vejez la cumbre de la vida, en los ancianos descansaba el mando y la dirección de los pueblos, les correspondía ser guías, consejeros y asesores de la sociedad.

En la actualidad la vejez ha decaído, a causa del me-- dio materialista que se nos ha impuesto, (esto es más notable en el medio urbano) es debido a esto que la persona anciana tiende a separarse del núcleo de la vida social, pero es en realidad la propia sociedad la que los empuja a comportarse de esta manera y permanecer al margen. Hoy día el anciano tiene pocas por no de-- cir ninguna oportunidad para ocupar un puesto aunque se trate-- de una persona experimentada, ya sea en empresas públicas o -- privadas, por lo que la persona al sentirse relegada, discri-- nada y olvidada, tiene como consecuencia un deterioro emocio-- nal e intelectual que lo va conduciendo poco a poco a una trá--

gica muerte.

La población anciana va creciendo día con día, por lo que consideramos que es necesario que se reintegre este sector de la sociedad al mundo productivo. Según las estadísticas, México es un país de jóvenes, pero con el paso del tiempo esos jóvenes serán viejos por ello es indispensable que se reincorporen a la sociedad, para que los jóvenes-viejos del mañana no sean objeto del abandono y desprecio, el cual padecen los ancianos en el presente. La sociedad en general se deberá preparar para enfrentar esta etapa de la vida, de una manera activa, que no sea un tormento para los viejos, ni un estorbo para la sociedad. Se deberá fomentar al anciano la idea de una actividad que le sea grata, que le despierte en él otras ambiciones, otras metas, un algo más por qué vivir y mantener firme el cariño y el amor hacia sus semejantes.

El presente estudio pretende dar a conocer, así como a reflexionar acerca de una etapa de la vida, que es un hecho relevante denominado vejez, ésta ha significado para muchas personas el desplazamiento del empleo, la relegación, la incapacidad tanto física como intelectual, la dificultad para relacionarse con los demás, así como el aislamiento, etc. Todos estos hechos son causa de la misma sociedad que margina a los viejos debido a que la estructura económica de México no los considera como partes integrantes, puesto que no existe en ésta, una conciencia social que estime su potencial humano.

En el primer capítulo analizaremos el concepto de vejez, así como las diferentes etapas de la vida por las cuales -- atraviesa el hombre, señalando algunas características de estas etapas, que por medio de las cuales nuestra sociedad denomina niños, jóvenes o viejos a las personas. También haremos mención de la instituciones que se encargan de darle cierta atención así como protección a estas personas denominadas viejas.

En el segundo capítulo veremos el diferente trato que ha tenido el anciano a través del tiempo, este ha sido venerado-admirado, etc., pero por otra parte también ha sido apartado, -- discriminado, en una palabra abandonado. También veremos los antecedentes históricos de la Asistencia Social, como una inquietud humana y como obligación del Estado de atender a los que ya han dejado de ser productivos.

En el Tercer Capítulo pretendemos dar a conocer en -- que forma las leyes protegen al anciano, dándonos cuenta que actualmente no se ha cristalizado la base fundamental para poder-brindarle una vida decorosa, toda vez que en nuestro país la le gislación vigente no establece aún condiciones jurídicas orientadas a proteger los intereses de los ancianos, en consecuencia no ha sido suficientemente adecuada para cumplir con los postulados de la revolución, como lo es el bienestar de todos los ciudada-- nos que habitan en el país, sin distinción de raza, credo, edad, sexo etc.

Por último analizaremos en el cuarto capítulo, la necesidad que tiene este sector de la población de sentirse parte-del grupo, de ser aceptado dentro de la familia y por consiguien- te dentro de la sociedad con sus carencias y limitaciones, y que se le tome en cuenta como una persona con experiencia que puede- aportar vivencias importantes, a las nuevas generaciones, y no - como un objeto inservible.

CAPITULO PRIMERO  
Conceptos Generales.

1.1. Concepto de Sociología.

Iniciaremos nuestro estudio definiendo a la Sociología, por ser ésta la ciencia donde brota la sociología jurídica, y sobre la cual se llevará a cabo el análisis de nuestro tema.

Así tenemos que el término sociología proviene de dos palabras una griega y la otra latina, Socius que significa sociedad y logos tratado o estudio, ambas forman el estudio de la sociedad. La sociología nace como ciencia en el año de 1839, su creador el francés Augusto Comte (en su tomo IV de su Filosofía Positivista), y el inglés Herber Spencer se encarga de popularizar esta disciplina.

La sociología dirige su atención al hecho humano de vivir juntos, estudia de una manera constante el comportamiento social tal como existe en todas partes de la sociedad. Esta toma como objetivo central de su estudio, el hecho de las relaciones humanas; es decir todo lo que contribuye a la asociación humana o deriva de ella es materia de esta disciplina.

Fichter define a la Sociología, "como el estudio científico de los seres humanos en sus relaciones uno con otro."<sup>(1)</sup>

Hobhouse concibe a la Sociología "como una ciencia -- que trata de toda la vida social del hombre."<sup>(2)</sup>

Medina Echeverría, la define "como a la disciplina que

-----  
( 1 ). H. Fichter, Joseph. Sociología. Editorial Herder. Decima - Edición. Barcelona 1979. pág. 15.  
(2). L.T. Hobhouse, citado por T.B. Bottomore, en su obra Introducción a la Sociología. Editorial Península. Octava Edición. Barcelona 1978. pág 26.



se encarga del estudio de la sociabilidad del hombre como un modo de ser y existencia, es decir a las distintas maneras en que aparecen agrupados o meramente relacionados, trata de explicarse con unos u otros medios, las causas, manifestaciones y consecuencias de esos agregados y relaciones humanas." (3)

### 1.1.1. Sociología Jurídica.

La sociología cuenta con ciertas ramas especiales para llevar a cabo sus objetivos, la sociología jurídica constituye una de estas ramas de la sociología general.

L.V. Wiese, nos señala la diferencia entre la sociología general y sus ramas especiales; la sociología general es --aquella que estudia los procesos sociales en cada sector de la vida de los hombres y trata de descubrir lo que tales procesos tienen en común. Las sociologías especiales, se ocupan de los procesos sociales, en los respectivos campos de cultura, es decir se refieren a los fenómenos sociales específicos (económicos, jurídicos, religiosos, etc).

"El gran filósofo del derecho y sociólogo Luis Recaséns Siches, considera que son dos la serie de temas de los que se ocupa la Sociología del Derecho, a saber:

1. El estudio de cómo el Derecho en tanto que hecho representa el producto de procesos sociales.

2. El examen de los efectos que el Derecho ya producido (de cualquier índole que sea) causa en la sociedad. Estos efec

- 
- (3). Medina Echeverría. José. Sociología Contemporánea. Editorial Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. Méx. 1940 p.23
- (4). Wiese Leopoldo Von. Sociología General. Editorial Labor. - Traducido al Español por Jasmin Reuter. España 1979. pág.17.

tos pueden ser de varias clases; positivos, de configuración de la vida social, negativos, es decir, de fracaso; de interferencia con otros factores (económicos, religioso, etc.), produciendo combinaciones muy diversas, e imprevistas algunas veces, de --- reacción, contribuyendo a formar corrientes adversas contra las normas vigentes, para derogarlas y sustituirlas."(5)

García Maynez, dentro de su definición de sociología jurídica nos señala el objeto de esta rama, "La sociología del derecho se puede definir como una disciplina que tiene por objeto la explicación del fenómeno jurídico, considerado como hecho social." (6)

Leandro Azuara, nos menciona que "La sociología jurídica considera al derecho como un hecho natural, el cual se manifiesta en la conciencia de los individuos que crean las normas jurídicas, las aplican y conforman o no su conducta a ellas."(7)

"La sociología jurídica se encarga del estudio, en términos generales de la realidad social del Derecho, analizando su evolución así como el mecanismo productor de esos hechos. De las formas y complejos sociales en los cuales y para los cuales surge el Derecho; la realización en la realidad social entre el derecho y otros contenidos de la vida, religiosos, filosóficos, -- técnicos, etc."(8)

Podemos decir que para la sociología jurídica, el derecho es un fenómeno que debe ser explicado en la misma forma en que

- (5). Recaséns Siches, Luis. Sociología. Editorial Porrúa. Quinta Edición. México 1963, pág 583.
- (6). García Maynez, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Trigésima sexta Edición. Editorial Porrúa. Méx 1984. pág 159.
- (7). Azuara Pérez, Leandro. Sociología. Editorial Porrúa. Séptima Edición. México 1983. pág.255.
- (8). C.F.R. Recaséns Siches, Luis Op Cit. pág. 581.

se realizan los demás productos de la vida colectiva. El Derecho aparte de ser un conjunto de significaciones normativas, es también desde otro punto de vista un conjunto de fenómenos que se dan en la realidad de la vida social. En efecto, el derecho en su producción en su desenvolvimiento, en su cumplimiento espontáneo, en las transgresiones que sufre, en su aplicación forzada, en sus proyecciones prácticas, se muestra como conjunto de hechos sociales.

Resumiendo podemos decir que la sociología del derecho se desentiende del aspecto normativo del derecho, y lo estudia como un hecho social, es decir como una forma de manifestación de la conducta humana, por lo tanto dicha disciplina no es una ciencia normativa, sino más bien explicativa. A ésta no le interesa lo que digan los códigos o las leyes, que deba hacerse en tales o cuales circunstancias, sino que se ha interesado en el contenido real de las relaciones jurídicas entre los sujetos.

### 1.2. Concepto de Vejez.

Desde la antigüedad han existido una gran cantidad de conceptos que pretenden describir lo que es la vejez sin que hasta la actualidad se acepte alguno como universal, esto se debe a que cada persona que define dicha etapa de la vida, lo realiza de acuerdo a la materia a la cual dedica su estudio, es así como podemos encontrar diversos conceptos para la Medicina, la Psicología, la Geriatria, la Gerontología, la Biología, etc.. Lo que sí se reconoce y se acepta por todos, es que la vejez es una etapa involuntaria que no se presenta simultáneamente sobre el cuerpo humano, sino que se presenta en un determinado órgano, diversos estudiosos en la materia nos señalan al cerebro como a tal órgano, explicándonos que éste ya no retiene las experiencias, como lo hacía cuando la persona era joven.

Sabemos que dicha etapa de la vida empieza en la adul-

tez cuando las disminuciones de la vida (sean biológicas o sociales) empiezan a contrapesar los acrecimientos vitales, es debido a esto que se considera a la vejez como la pérdida de la adaptación fisiológica del individuo al medio ambiente y que culminará con la muerte de la persona, tal es el caso que Pedroza Izarra\* define a la vejez como "la última etapa de la vida del hombre en la cual inicia su declive y empieza un período psicosomático."

Para otros autores la manera más sencilla de definir la vejez consiste en contar los años transcurridos desde el nacimiento de la persona, es decir señalan que lo más aceptable para conocer cuando una persona es vieja, es la llegada de la persona a la edad de sesenta años, otros señalan que lo más aceptable es la aparición de ciertos acontecimientos fisiológicos o determinados hechos que señalarán el inicio de esta etapa, como ejemplo de esto podemos señalar a la menopausia, el retiro laboral o --- jubilación, etc.

Debemos mencionar que la edad cronológica no es suficiente para saber cuándo inicia la vejez, para esto será necesario atender a determinadas circunstancias, como lo son: El estado de salud de la persona, su raza, su sexo, su estructura genética, así como la física y algunas otras variantes.

Son diversos los gerontólogos que señalan que para obtener una edad exacta o aproximada de la persona, se deberá de atender a diversas edades y no a una sola, debemos de atender a la edad cronológica, a la psicológica, a la biológica, etc., más sin embargo debido a los umbrales arbitrarios que ha establecido la sociedad conforme a las edades son engañosos, por esto se nos hace ver que no se puede realizar un patrón general respecto

---

\* Pedroza Izarra. citado por Canal R. Gonzalo en su libro Envejecer no es deteriorarse, Editorial Parafinto, Quinta Edición. Barcelona 1984. p. 38.

a las edades, debido a las diferencias individuales. "Cada persona es un mundo un microcosmos, sicomático e irrepetible con su propia edad biológica, síquica, mental, cultural y socialmente diferentes." ( 9 )

Con lo antes señalado podemos decir que no existen límites exactos que sean generales para las diferentes etapas de la vida, éstas son determinadas por la sociedad, por lo tanto son flexibles y con frecuencia ambiguas; resumiendo todo esto, podemos decir que cada uno de los autores marcan a su criterio las edades que consideran convenientes para cada una de las etapas de la vida.

La vejez es un hecho natural fuera del alcance de la voluntad del hombre, este no la pueda detener, pero sí tratar de hacerla un poco más suave mediante una buena alimentación, mediante tratamientos oportunos, chequeos, mimos y cuidados, etc. El ser humano desde que nace envejece, pero es hasta la etapa de la vejez donde se hace más palpable el proceso de degradación de la persona, éste varía en presentarse en las personas de acuerdo a las condiciones de vida que hayan tenido, así como a su raza, sexo, herencia, a las enfermedades sufridas en etapas anteriores, etc., por lo que podemos decir que la vejez llegará a unas personas a los 50 años, para otros antes o después, no podemos señalar un límite exacto, lo que sí se puede decir es que al presentarse ésta viene acompañada por determinadas características que por medio de las cuales la sociedad denomina viejos a las personas (éstas se verán más adelante), y por lo que podemos decir que existen viejos jóvenes o jóvenes viejos.

La sociedad denomina viejos a aquellas personas que co

mo grupo social, son retirados del trabajo debido a la disminución de su fuerza física para poder realizarlo, existen diversos autores que desde la antigüedad nos señalan que la vejez inicia alrededor de los treinta años, pero es hasta los sesenta cuando se manifiesta más claramente, es así como se determina la edad de sesenta años para ingresar a la vejez, al ser esta la edad que frecuentemente se utiliza en la actualidad por diversos países. En nuestro país la sociedad es la que determina quienes son viejos, así tengan cuarenta, cincuenta, sesenta o más años de edad.

#### Diversos Conceptos de Vejez.

Desde el punto de vista médico, la vejez es una etapa de la vida que se caracteriza por condiciones que pueden ser patológicas o fisiológicas. "La pérdida progresiva de la adaptación fisiológica del individuo al ambiente que trae consigo la muerte de la persona."

El Lic. Euquerio Guerrero, Ex-director del Instituto Nacional de la Senectud de México, define a la vejez, "como a un triunfo a la vida, es plenitud, es el haber vencido a la muerte y a las enfermedades en etapas anteriores."

El Módulo de Acción y Proyección del mismo Instituto Nacional de la Senectud, define a la vejez como "al proceso biológico irreversible que se caracteriza por la manifestación de cambios psico-fisiológicos que son el resultado de una acción ejercida por los factores intrínsecos y extrínsecos del individuo acelerando o retrasando su aparición según sea el grado de influencia." (10)

---

(10). Acción y Proyección del Instituto Nacional de la Senectud, folleto editado por el mismo Instituto, México 1980, pág 11.

"Se le ha definido como a la pérdida progresiva de capacidades fisiológicas o de funciones en un organismo originando una creciente probabilidad de muerte."<sup>(11)</sup>

"El gerontólogo Lasling define a la vejez como un proceso progresivo desfavorable de cambios ordinariamente ligado al paso del tiempo, que se vuelve perceptible después de la madurez y concluye con la muerte."<sup>(12)</sup>

"Por vejez se entiende a las personas que han llegado a la edad de sesenta años, la cual ha sido considerado por la Organización de las Naciones Unidas para los propósitos de la Asamblea Mundial de la Vejez."<sup>(13)</sup>

En el seminario realizado por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se considera a la vejez, como un proceso irreversible, el cual se acompaña también de cambios psicológicos y conductuales como el resultado de la acción que ejercen sobre el individuo los diferentes factores psicológicos y socioculturales, que aceleran o retardan la evolución del individuo según el mayor o menor grado.

La vejez es un proceso degenerativo que ocasiona disminución de vitalidad y aumento de vulnerabilidad del ser humano. Es una etapa de carácter involutivo, en la cual el cuerpo y la mente han perdido su máxima calidad después de un período de debilitamiento

- 
- (11). William Reichel. Aspectos Clínicos del Envejecimiento. Editorial El Ateneo. Sexta Edición. Buenos Aires. 1981. p.391.
- (12). Kahana, Levin. Los Procesos Biológicos del Envejecimiento. Versión castellana de Noemí Rosenblat. Editorial Horme. Buenos Aires, 1973. p. 204.
- (13). Organización de las Naciones Unidas. Informe. Asamblea Mundial sobre la vejez. Viena 1982.

Simone de Beauvoir tiene una frase clave para explicar la dificultad existente para la aceptación de una definición de la vejez. "La vejez no es un hecho estadístico, es la conclusión y la prolongación de un proceso, es el de la misma vida dentro de un desarrollo existencial, cambiante. La dinámica de la vida tan rica, extensa y variada como la persona humana, implica el cambio permanente o inestable, regular o fortuito, armónico o desordenado, durante el cual el equilibrio no es una constante, sino un promedio que se tiene y se pierde para luego volverlo a obtener," (14.)

Nosotros definiremos a la vejez, como a la etapa de la vida donde se hace más visible un proceso biológico desfavorable para el hombre (el envejecimiento), éste trae consigo una serie de cambios psico-fisiológicos que son el resultado de factores intrínsecos y extrínsecos al propio ser humano, estos factores son:

- Factores Intrínsecos; Se refieren a la organización estructural innata y que se ajustan a la ley natural.
- Factores Extrínsecos; Corresponde a la acción del medio ambiente externo, al que está constantemente expuesto.

#### 1.2.1. Diferenciación entre la Vejez, Ancianidad y Senectud.

Buscando la definición de vejez, nos percatamos que varios autores confunden a la vejez con el envejecimiento, creemos conveniente aclarar tal confusión, es verdad que ambos conceptos tienen similitudes y debido a éstas se confunden, ambos se presentan en la vida de los seres humanos, ambos disminuyen las facultades de las personas etc.

---

(14). De Beauvoir, Simone. La Vejez. Editorial Sudamericana. -- Tercera Edición, Buenos Aires, Argentina 1980. pág 134.



El fenómeno natural del envejecimiento significa una - continua disminución de las capacidades del cuerpo humano, lo podemos señalar como una evolución irreversible que recae sobre el cuerpo humano, es un proceso que acompaña al individuo durante toda su vida desde que nace y algunos autores van más allá señalándonos que tal fenómeno aparece antes de nacer la persona, es decir con la concepción misma. "El envejecimiento humano comienza en el claustro materno en el momento que sigue a la unión del óvulo con el espermatozoide, ya que los cambios aludidos se operan desde ese instante; quiere decir que cada uno de nosotros, independientemente cuándo hayamos nacido, somos un viejo en proceso." (15) Tal proceso termina con la muerte de la persona.

Por otra parte, la vejez la podemos determinar como a la última etapa de la vida del ser humano, ésta comienza mucho después del envejecimiento, podemos señalar sin equivocarnos -- que comienza después de la madurez y termina paralelamente con el envejecimiento, es decir con la muerte de la persona. En esta etapa denominada vejez se hace más palpable el declive de las -- personas, es por tal motivo que se presenta un mayor número de enfermedades, debido a esto, diversos autores señalan a la vejez como una enfermedad. "En el siglo II Galeno describe a la vejez como un estado intermedio entre la salud y la enfermedad, y está caracterizada por una reducción y debilitamiento fisiológico. Rogelio Bacón, en su libro Higiene de la Vejez, la considera como una enfermedad, Gerard Van Swiete describe con cierta precisión algunos cambios anatómicos que corresponden al proceso del envejecimiento, pero considera a la vejez como una enfermedad incurable." (16)

---

(15). Vivanco Eguiluz, Carlos. La Tercera Edad. Editorial Mejía B. Lima Perú. 1989. pág. 13.

(16). Vivanco Eguiluz, Carlos. Op Cit. págs.17 y 18.

En esta etapa como ya mencionamos es muy común que las personas se enfermen, esto se debe a dos causas principalmente, éstas son:

a) Porque existen enfermedades propias de dicha edad, es decir padecimientos relacionados con el tiempo, como lo es; - la arterosclerosis coronaria, osteoartritis, hipertensión, enfermedades pulmonares, cataratas etc.

b) Porque el organismo de las personas de esta edad - se encuentra resentido, por las enfermedades de que fueron objeto en etapas anteriores, por lo que es más fácil que se enfermen.

En realidad, el debate no es más que cuestión de palabras; descansa en la confusión entre el envejecimiento y vejez. El envejecimiento pertenece a todas las edades, mientras que la vejez corresponde a una edad."<sup>(17)</sup>

Habiendo señalado la confusión entre el envejecimiento y la vejez, pasaremos a marcar la diferencia literal que existe entre la vejez, la ancianidad y la senectud. Empezaremos diciendo que la palabra diferencia proviene del vocablo latino Differentia, que va a ser la cualidad por medio de la cual una cosa se distingue de las demás. Es la razón de distinción o falta de semejanza entre dos o más cosas, es así como se puede distinguir una variedad de cosas de la misma especie. De acuerdo a estas definiciones tomadas del diccionario podemos mencionar que la vejez es distinta respecto de los conceptos de senectud y ancianidad.

La vejez, como ya mencionamos, se puede definir como - la última etapa de la vida del ser humano involuntaria, donde se hace más visible la prolongación, así como la conclusión de un -

---

(17). CONFORT, Alex. La Tercera Edad. Editorial Debate. Segunda Edición. Madrid España 1984. pág.18.

proceso biológico desfavorable (el envejecimiento). El doctor Joaquín González nos señala la definición más aceptada del envejecimiento es la realizada por Bernard Heler, "es un proceso endocrino, deletéreo, intrínseco, universal e irreversible, determinado por la acción del tiempo que conduce a una serie de cambios morfológicos, fisiológicos y psicológicos; en nuestros sistemas-autoreguladores se producirá inevitablemente su detención y con ello la muerte."<sup>(18)</sup> ésta trae consigo una serie de cambios que son el resultado de una serie de factores ya mencionados.

Sabemos por diversos autores que dicha etapa se presenta en la adultez, posteriormente a la madurez, aproximadamente a los sesenta años, pero no nos señalan algún hecho exacto con el cual nos indiquen cuándo se inicia tal etapa, la sociedad arbitrariamente marca ciertas características para determinar cuándo -- una persona es vieja o cuándo es joven.

La Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) en la "Asamblea Mundial Sobre la Vejez", realizada en la última semana de julio y primera de agosto de 1982, en esta se define a la vejez como a la etapa que comienza en la séptima década de la vida, esto es de los sesenta años en adelante. También la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), toma la edad de sesenta años para marcar el inicio de esta etapa, pero además afirma que esta etapa se integra por dos subetapas que son :

- a) Senectud (o Senilidad), que va de los sesenta a los ochenta años de edad aproximadamente.
- b) Ancianidad, que va de los ochenta en adelante.

Otros autores, nos señalan que existe otra subetapa, - que va de los noventa años en adelante, y se les denomina a estas

-----  
 (18). Dr Joaquín González Aragón, citado por la Revista la Tercera Edad, Vol. 1, número 4 Dic. , Editada por Mundo Médico. distribuida por Janssen farmacéutica México 1987. pag. 22

personas "longevos", dentro de estos autores a Brocchurts con su libro Tratado Clínico de Geriatria y Gerontología.

La Senectud, la palabra senectud proviene del vocablo senil, el cual deriva del latín "senere", que significa envejecer, es decir senil viene a ser lo relativo a la vejez, lo perteneciente a los viejos. Senectud dicese de la muerte que proviene por pura decrepitud, sin que exista ningún accidente."<sup>(19)</sup>

Uno de los más grandes éxitos de la civilización ha sido la aparición de la senectud( esto se debe gracias a la medicina que está en constante lucha contra las enfermedades y por lo cual las gentes pueden vivir más tiempo del que lo hacían nuestros antepasados), ésta se considera como un fenómeno que afecta al género humano, debido a lo que se mencionó anteriormente podemos decir que ésta no abarca a los animales, es decir, tiene exclusividad el hombre para esta fase, claro que los animales llegan a vivir unos más que otros pero éste es un fenómeno natural y no provocado como lo es el del hombre.

Al proceso de deterioro normal de la vejez se le denomina senectud, en tanto que los procesos de deterioro patológico se denominan senilidad, en la senectud se valoran los factores endógenos, mientras en la senilidad son los valores exógenos, -- como lo es el orden social, económico, político, que son los que van a determinar el tipo de vida laboral de la persona, junto -- con la alimentación del sujeto, su vida emocional, ingesta de medicamentos, enfermedades, padecimientos y características ecológicas.

---

(19). Diccionario Manual Ilustrado de la Lengua Española, Real - Academia Española, Tomo VI, Editorial Espasa Madrid, Tercera Edición, 1985. pág. 2300.

"La edad senil y la senectud son sinónimos, si bien la edad de su inicio no es absoluta; para unos empieza, como ya se mencionó a los 60 años y para otros a los 65 o más años. Con el propósito de no incurrir en discrepancias y no perder consistencia en la exposición, se tomará el criterio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de México (actualmente es la Secretaría - Salud), --Que se fundamenta en la norma de la Organización Panamericana de Salud-- que define como límite cronológico de la senectud los sesenta años." (20)

La ancianidad, esta palabra se deriva del antiguo adverbio romance Anzi-antes, procedente del latín Ante id. el trisílabo Ancien, no corresponde a la evolución que hubiera sufrido un antianus o atenasus ya formado en latín. Como en castellano no existen huellas de Anzi, resultante de la evolución de Ante frente a palabras índice vocálica ha quedado it anzi. Anciano vino muy antiguamente del francés Cat--ancia, ancino (vellas e anciano). (21)

La palabra anciano es un calificativo que se les da a las personas que caen en un supuesto que la misma sociedad les impone; estas personas se caracterizan por padecer ciertas alteraciones morfológicas y funcionales.

Debemos de señalar que el problema real de las personas ancianas no es con sus capacidades de cada una de éstas, sino que la esencia es lo que la misma sociedad les permite realizar, la sociedad califica a estas personas como ineptas para trabajar, dicho calificativo no es más que el resultado de una --

(20). Lehr Ursula. Psicología de la Senectud. Traducción por Alfredo Guerra. Editorial Herder. Barcelona 1980 pág.4

(21). Gran Enciclopedia Larousse, Editorial Planeta. Tomo II. -- Tercera Edición. Barcelona España 1991. pág 541.

compleja interacción de fuerzas sociales y económicas, pero una vez establecida todos coinciden con darle tal calificativo de -ancianidad.

Después de haber visto estos tres conceptos, podemos -decir que no existe ninguna diferencia entre estos, salvo la que desde el principio marcamos una diferencia literal, ya que la -vejez, la ancianidad y la senectud sirven para designar a las --personas mayores de sesenta años, y las cuales son utilizadas in distintamente para designarlas, así como personas de la tercera -edad o longevos.

### 1.3. Diferentes Etapas del Desarrollo del Hombre.

Los sociólogos señalan al hombre como la unidad más pequeña del sistema sociocultural, se le considera el centro u objeto de todas las actividades sociales, debido a que tales actividades así como hechos sociales no son otra cosa que el resultado de la conducta humana, ésta tiene como finalidad, realizar -- las necesidades así como los objetivos que se proponen la sociedad.

El hombre, como se sabe es gregario por naturaleza, éste necesita de sus semejantes para poder subsistir, es colectivo por excelencia, esto lo lleva dentro de su estructura humana, pero más sin embargo se enfrenta a las misma sociedad, la combate, la domina y la reforma, éste es el objetivo de nuestro estudio -ya que es el hombre, el que atraviesa por esta etapa denominada-vejez.

El deseo de dar orden y facilitar la exposición condujo a los investigadores a dividir el desarrollo de la vida del -hombre en : periodos, fases o etapas, aunque no siempre éstos en contrarán una base teórica para realizar tal división. Desde la antigüedad se realizaban tales divisiones de la vida. Hipócrates

comparaba las etapas de la vida con las cuatro estaciones de la naturaleza, Shakespeare en su obra "Como Gustéis" compara la vida con una obra de teatro, diciendo que esta obra (que es la vida) tiene siete actos.

Consideramos necesario establecer que no existe delimitaciones claras de estas etapas de la vida, esto se debe a que tales etapas son distintas unas respecto de las demás personas, así como el desarrollo físico de cada persona es distinto, es por esto que no concuerdan la duración de las etapas, no se puede señalar a que edad inicia o termina cada una de éstas, es la sociedad la que determina el paso de etapa, de acuerdo a las características que presenta cada una de ellas.

Basándonos en la división realizada por el biólogo -- Danffny Rosado, daremos una clasificación que consideramos más sencilla de entender así como explicar, ésta se divide en tres edades y cada una de éstas se subdivide en tres subetapas, la etapa de la vejez la tomamos de la Organización Mundial de la Salud,

Etapas de la vida.	Danffny Rosado.	I. Edad (Infancia)	Primera Infancia	0	.....	2 años
			Segunda Infancia	2	.....	6 "
			Tercera Infancia	6	.....	12 "
	O.M.S.	II. Edad (Juventud)	Adolescencia	12	.....	18 "
			Juventud	18	.....	30 "
			Edad Adulta (pre-vejez)	30	.....	60 "
	O.M.S.	III. Edad (vejez)	Senectud	60	.....	80 "
			Ancianidad	80	.....	90 "
			Longevos	90	.....	o más".

Primera Infancia. Período de la vida donde los procesos de maduración desempeñan en el niño el papel más importante. Se considera al niño como punto central del mundo al que todo se se dirige, y a partir del cual se interpreta todo.

Segunda Infancia. En ésta existe un cambio decisivo -- que se traduce en la conducta social, en ésta se aprenden las reglas esenciales de comportamiento social, entra a varios grupos con el afán de darse a valer. Durante este período el indivi--duo se orienta respecto del mundo, es abierto, tiene diversos intereses, imitar al mundo de los adultos como objeto a alcanzar.

Tercera Infancia. En éste se observa una gran cantidad de cambios como el lenguaje, adquisición de conocimientos, el -- desarrollo físico y mental, sus relaciones cambian de perspectiva egocéntrica a una manera recíproca, se puede apuntar que la - característica más relevante en este período es el desarrollo de las capacidades mentales, que afectan a determinadas conductas - y relaciones.

La Segunda edad, se subdivide en otras tres subetapas-- que son la adolescencia, la edad adulta( otros de denominan Pre-vejez), y la juventud en estricto sentido.

La adolescencia. En ésta se presenta una mayor socialización, pretende urgentemente liberarse de la autoridad de los-adultos, desea ser dueño de su propio destino; esto trae como - consecuencia que la mayoría de estas personas abandonen sus hogares, la disparidad de actitudes conduce con frecuencia a dificultades y crisis, se añade a esto la maduración sexual con la problemática que trae la frustración de los impulsos sexuales, en - ésta algunas personas entran al mundo del trabajo realizando ta-reas como cualquier adulto, se les da la calidad de personas que carecen de madurez.



La juventud(estricto sentido), se considera como un pe ríodo de consolación, después de que la persona abandona o no el hogar, surgen nuevos problemas y diversas tareas con la finalidad de establecer relaciones más íntimas y duraderas( pretenden llegar a formar un matrimonio), se crea un nuevo equilibrio; el cuestionamiento y la duda de la adolescencia cambia a un logro de identidad al desarrollo moral.

Dicha etapa de la juventud se confunde a menudo con la adolescencia, para tal confusión Norman Haon, nos da la diferencia, dice que la adolescencia es un período concentrado de -- asimilación y la juventud es un período que se concentra en la acomodación."(22)

Edad Adulta(Pre-vejez), Existen cambios de papel que acarrearán ciertas adaptaciones, para la mayoría de las personas se desarrolla el punto máximo, tanto la inteligencia como física se considera que esto ocurre alrededor de los 50 años en adelante. Después que la vida de la persona tendió a subir, llegar un momento que tiende a declinar, ésta no es inmediatamente si no que se lleva a cabo mediante la representación de algunos procesos como las pérdidas ponderables de las capacidades físicas y mentales.

Si bien en esta etapa la satisfacción marital es alta, las expresiones cariñosas entre la pareja van disminuyendo a partir de esta etapa, tienen un problema generacional, se pretende apoyar tanto a los hijos como a los padres ancianos, tienden a expresar un equilibrio entre la educación su trabajo y sus familiares

Terçera edad, se divide también en tres subetapas, --

---

(22). Bee Helen L. y K. Mitchelle Sandra. El Desarrollo de la -- Persona. Editorial Harla. Segunda Edición. México 1987. págs. 573 y 574.

para realizar esto nos basamos en la Organización Mundial de Salud que divide a la vejez en senectud y ancianidad.

La Vejez, se caracteriza esta etapa por la jubilación o retiro obligatorio del trabajo, ésta viene acompañada con determinados vicios como fumar, tomar, etc. Esto es debido a los grandes ratos de ocio, de acuerdo a las estadísticas sabemos que las personas tienen ciertos trastornos al momento del retiro, - debido a que este reajuste no es esperado, y no se preparan para recibirlo, se considera una continuación de las tendencias físicas, mentales y sociales que eran evidentes de la pre-vejez.

En esta etapa se nota con mayor claridad la pérdida general de sus funciones físicas como mentales, aunque el nivel cultural, el vocabulario se mantienen por siempre, estos cambios son graduales pero se marcan más en los años sesentas, la vista se hace más pobre, en general existe una mayor pérdida de funciones y se eviten los compromisos sociales y emocionales.

Debemos de recordar que la ancianidad, la senectud y - longevidad constituyen cada una de éstas, una parte de la etapa denominada vejez, pero también cada una de estas denominaciones, le son dadas a las personas mayores de sesenta años, es decir suele usarse indistintamente cualquiera de éstas para designar a las personas de más de sesenta años.

Las personas de más de sesenta años son denominadas senectos, en dicha senectud no existen cambios que provoquen una transición, esto se debe a que en etapas anteriores son muy graduales, ésta se inicia a los sesenta años y termina alrededor de los ochenta.

La Ancianidad, las personas de más de ochenta años -- son denominados ancianos, en estas personas se observan varios signos de evasión, como ya mencionamos, rompimiento de contactos sociales, se considera como un estorbo para la familia, existe --

una pérdida más prolongada de las funciones físicas y mentales.

Longevidad. las personas que llegan a la edad de noventa años son denominadas longevos (Broclehurst y otros autores), estas personas destacan de los demás debido a que sus capacidades son mucho menores de lo que eran en la misma persona a los 20 o 30 años.

Esta tercera edad, es fraccionada por diversos autores, en etapas de diversa duración así como distinta denominación, algunos la dividen en tres subetapas antes mencionadas, otros señalan la existencia de una cuarta edad, dentro de éstas encontramos a la doctora Elisa Dulcey, en su libro "la jubilación en Colombia."

Grupo	años	Denominación de la Etapa	Autor
60 - 74	"	Senilidad.	
75 - 89	"	Ancianidad	Bloclehurst.
90 o más	"	Longevidad	
45 - 60	"	Pre-senilidad	
60 - 72	"	Senectud Gradual	De Nicola Pietro.
73 - 89	"	Vejez Declarada	
90 o más	"	Grandes Viejos	
45 - 59	"	Pre-vejez	Sociedad Geriátrica
60 - 79	"	Senectud Vejez	y
80 o más	"	Longevidad	Gerontológica de México.
49 - 56	"	Vejez Incipiente	
56 - 63	"	" Activa	Tercera
63 - 70	"	" Hábil	Edad.
70 - 77	"	" Pasiva	Dr. Elisa Dulcey
77 - 84	"	Senectud Probable	"la Jubilación en
84 - 91	"	" Posible	Cuarta Colombia."
91 - 105	"	" Excepcional	Edad.

#### 1.4. Características de la Vejez

El estudio de esta etapa de la vida del hombre no es reciente, éste data de siglos atrás, se pretendía encontrar un elixir para rejuvenecer al ser humano y evitar su muerte, dentro de las personas encargadas de esta tarea encontramos al hechicero - (algunos lo llamaban brujo), al sacerdote y en la actualidad al médico, hasta nuestros días vemos que no se ha conseguido algo que evite la muerte de las personas, lo que sí se ha descubierto por la medicina son determinados medicamentos, que si bien no -- rejuvenecen a las personas sí logran prolongar más su vida.

Esta prolongación, así como la disminución de enfermedades infecciosas, de la mortalidad infantil, de una mejoría en las condiciones higiénicas, ambientales y alimenticias trajo consigo un incremento en la esperanza de vida, que anteriormente no alcanzaba ni los cuarenta años, ahora tiene un promedio de sesenta a setenta años, esto se ha dado en países que han alcanzado alguna economía más o menos estable, porque en los países pobres sigue siendo muy bajo, esto se debe a la falta de recursos así como las condiciones precarias donde viven. "la esperanza de vida al nacimiento de la población ha venido aumentando, lo cual resulta evidente si se toma en consideración que en el año de -- 1930 ésta era de 36.9 años, mientras en 1970, aumentó 61.9 y en 1980 creció a 66.6 años y se espera que para el año 2000 se continúe incrementando, hasta llegar a contar con una esperanza de vida de 70 años." (23)

La estructura demográfica de México se caracteriza por una población de rápido crecimiento, esto lo podemos ver en las estadísticas de 1900 a 1950 cuando la población casi se duplica-

-----  
(23). Acción y Proyección del INSEN, 1982, Op Cit. pág 13.

de los cincuentas a los setentas, el crecimiento fluctuó entre - el 3.21% y el 3.51%, ésta se considera la etapa de mayor crecimiento. Para disminuir dicha tasa de crecimiento se establecen - diversas políticas para que en la actualidad dicha etapa de crecimiento sea de 2.5%, se espera que baje al 1.1% para el año -- 2000.(Consejo Nacional de Población).

El aumento de la población trae como consecuencia que la población senecta sea mayor, es decir que existan más gentes- que rebasen la edad de sesenta años, trayendo consigo un sin fin de problemas. Tal es el caso que en 1950 existían 1.4 millones - de personas de edad avanzada, en 1980 excede de 4 millones, para el año 2000 se calcula que habrá alrededor de 7 millones de personas de edad avanzada a nivel nacional, esperando que para fina les del siglo XX y principios del XXI se incremente la población de la tercera edad.

Esperanza de vida de 1960 al año 2000 en la República Mexicana.		
Año	Esperanza de vida	años
1960	59.9	"
1970	61.9	"
1980	66.1	"
1990	69.3	"
2000	71.8	"

Fuentes: para 1960 y 70 Benítez Z. CEUD Colegio de México, para 1980, México Demográfico. Breviario 1980 CONAPO Méx. - para 1990 y 2000, Acción y Proyección - del INSEN, México 1982.

La vejez es estudiada por diversas ramas de la ciencia como la Biología, la Medicina, la Psicología, la Sociología, etc., pero consideramos conveniente dejar para este punto, el mencionar la existencia de dos ramas recientes de la medicina que dedican su estudio exclusivamente al proceso del envejecimiento, --

estas dos engloban a todas las demás ramas, por lo que mostraremos su campo de acción de ambas, con el objeto de tomar de éstas las características de la vejez, éstas son la Gerontología y la Geriatria.

La palabra Gerontología proviene de las raíces griegas: Geron- Geronto y Logos-Tratado. El tratado científico del anciano, podemos señalar a la Gerontología como la rama de la medicina -- que se encarga de estudiar el proceso mismo de la vejez, en sus aspectos sociológicos, biológicos y sociales.

La palabra Geriatria, proviene del griego Geras-vejez, y Tateria- curación, podemos decir que es la rama de la medicina que estudia las enfermedades que afectan a la persona de edad -- avanzada, desde el punto de vista clínico, terapéutico y social. Esta considerada como una especialidad médica, así como integral en cuanto abarca la atención física, ésta se subdivide en dos que son: Geriatria Clínica y la Geriatria Social.

La Geriatria Clínica se encarga de aspectos clínicos y patológicos que se presentan en la vejez, realizando estudios minuciosos de los sistemas del organismo, analizando cuidadosamente cuáles son los cambios estructurales, fisiológicos normales - del envejecimiento y cuáles corresponden a una patología existente.

La Geriatria Social, se ocupa de los aspectos relativos a la planeación médico asistencial de la vejez, en unidades geriátricas, centros hospitalarios y en la comunidad rural, rehabilitándolos socialmente, en este aspecto ocupacional de recreación cultural, y así como de la realización de estadísticas con este enfoque.

"Geriatría= medicina de los ancianos, es decir; asistencia-médica= prevención y tratamiento de enfermedades, así como asistencia psicológica y socioeconómica.

Gerontología= estudio del envejecimiento y sus consecuencias biológicas, médicas, psicológicas, socioeconómicas." (24)

Habiendo señalado estas ciencias que se encargan de estudiar a la vejez, pasaremos a ver algunas molestias, reacciones, enfermedades que se presentan en dicha etapa que no son otra cosa que las características con las cuales se distingue la vejez.

#### 1. Alteraciones de Talla o Postura.

En esta etapa las personas tiende a reducir su estatura, esto se debe al acortamiento que sufre la columna vertebral, como consecuencia del estrechamiento que sufren los discos vertebrales y el aplastamiento de cada una de las vértebras, esta pérdida de estatura se hace más palpable en la octava y novena décadas de la vida.

"El descenso de estatura se inicia después de los veinte años de edad en la medida de 1 a 2 cm. por cada veinte años. Rossman estima que entre la segunda y séptima década de la vida cabe esperar una pérdida aproximada de 5 cm. tanto a hombres como a mujeres." (25)

El curvamiento de la columna hacia adelante se debe a esta reducción de estatura, pero esto se ve compensado mediante

---

(24). De Nicola, Pietro. Geriatría, Traducido por el Dr Yamil.

farjat Q. Editorial Manual Moderno. México 1988. p. 1.

(25). Vivanco Eguiluz, Carlos. Op Cit. p. 39.

la inclinación de la cabeza hacia atrás, que trae como resultado una reducción de la distancia existente entre la nuca y los hombros, existe un estrechamiento de la caja torácica, debido a la fragilización de los llamados arcos costales por efecto de la osteoporosis.

Es común que en las zonas de mayor presión, como la cadera, el cartílago articular, etcétera, pierdan su tersura y se presente descamación e incluso salientes o erosiones, lo que -- contribuye al desarrollo de fenómenos algésicos e invalidantes, -- frecuente es la alteración del llamado pie plano, ésto se debe -- al debilitamiento muscular, así como los ligamentos se distienden perdiendo su eficacia como medios de sostén.

## 2) Modificaciones del Peso.

En la vejez existe la tendencia al aumento de peso corporal, esto se acompaña a un cambio en la distribución de la -- grasa, es decir se pierde grasa en la cara, pero se gana en el -- abdomen y las caderas, también existe pérdida de esta grasa subcutánea.

En las últimas décadas de la vida del ser humano la -- grasa tiende a desaparecer de las partes periféricas del cuerpo, esto es más notable en los antebrazos, la pérdida de esta grasa provoca también que se profundicen ciertas cavidades como las orbitas, las axilas, las fosas supra esternal, en general en esta etapa las personas se vuelven menos resistentes a los cambios de temperatura ambiental.

## 3) Modificaciones de la Piel.

A medida que la persona envejece, se atrofian las glándulas sudoríparas, los folículos de la epidermis, se disminuye -- la grasa subcutánea y los vasos sanguíneos se hacen más gruesos, todo esto trae consigo la decoloridad de la piel, se adelgaza, -- se arruga, se seca y se hace más frágil, se desgasta con mayor -- facilidad, es debido a esto que queda a merced de ciertas presiones constantes, que puede traer la producción de úlceras suscepti



bles de infección, la pérdida de las glándulas sudoríparas origina una piel seca que es más sensible al frío.

Es fácil que se presenten unas manchas tanto en la cara como en el cuello, así como en el dorso de las manos, en los brazos y antebrazos se presentan las manchas llamadas léntigo, a veces la piel presenta un color amarillento, ésto se debe a la pérdida de grasa subcutánea. La formación de las arrugas en la cara son consecuencia del permanente uso de los músculos de la expresión, éstas se verán con mayor frecuencia cuando se hagan más gesticulaciones, (es decir éntre más gesticule la persona se le notarán más las arrugas), así como a la pérdida de fibras elásticas, al estado de nutrición y a la exposición continua de los rayos solares, algunos médicos nos señalan que éstas se presentan alrededor de la tercera década.

Existe un notable desplazamiento posterior del globo ocular, que se hunde en las órbitas (esto se denomina Enoftalmo), al descenso del párpado superior se denomina ptosis palpebral, la inversión del párpado inferior hacia dentro entropión, cuando es hacia afuera se denomina ectropión palpebral.

#### 4). Modificaciones del Oído.

La disminución de la capacidad auditiva se debe por lo general al gran ruido existente, tan es cierto este hecho que -- los ecologistas señalanlo como uno de los contaminantes más nocivos a la salud del ser humano.

Exteriormente la oreja o pabellón auricular presenta relajación y atrofia de los tegumentos del lóbulo (otocalisis), ésto es fácil de observarse en las mujeres, debido al uso de pendientes que son los que los hace más visibles, tal alargamiento del lóbulo carece de importancia funcional, todo lo contrario de lo que sucede con la Osteoesclerosis, que es una inflamación del oído que conduce a la presbiacusia (defecto de la audición en la

cual el anciano escucha mejor, cuando se le habla a distancia en voz baja.

#### 5). Modificaciones en la Nariz.

La cavidad nasal se encuentra tapizada por un tejido de protección llamado mucosa nasal, las células de dicha mucosa tienen en la superficie externa pestañas vibrátiles que le sirven para detener y expulsar por medio de sus movimientos los polvos del aire atmosférico. Tales células poseen la propiedad de secretar moco (esta mucosa es una sustancia de características físico-químicas, adhiere partículas externas y da humedad al aire atmosférico).

Al llegar a esta etapa de la vida, disminuye la eficacia de esta mucosa para calentar el aire que entra del exterior, también disminuye la cantidad de moco segregado, contribuyendo a la sequedad nasal, la oclusión del conducto nasal impide el descenso de la lágrima. En la nariz se presentan arrugas, cuya forma y profundidad depende del tipo y frecuencia de gesticulación, en la punta nasal y los pliegues nasolabiales aumenta la masa vascular, por lo que la nariz se muestra roja, la punta de la nariz sufre una elongación modificando a veces en forma muy importante. el aspecto del perfil de la persona.

#### FANERAS.

Con este término de faneras se designan los órganos -- accesorios de la piel, como lo son el pelo, las uñas, dientes, etc.

6). Pelo. Casi la mayoría de las personas en edad avanzada muestran pérdida de vello corporal, esto se debe a diversos factores ligados tanto al sexo como a los factores sociales y genéticos, estos van a determinar la cantidad de vello que posee un individuo y las modificaciones que tendrán con el paso del tiempo. La caída de éste comienza con el pelo del tronco de nuestro cuerpo, éste desaparece poco a poco, más tarde se pierde el pelo del pubis y las axilas; la caída del pelo en estas zonas --

es más intensa y más temprana en las mujeres, la caída del pelo de la cabeza es más frecuente en el hombre, que en otras partes del cuerpo como cejas, conducto auditivo, fosas nasales, que -- por el contrario se hace más largo y más abundante en las personas viejas, en la mujer puede aparecer pelo en el labio superior y en el mentón, en ambos aparece la decoloración del pelo.

7). Las uñas. En éstas se pueden presentar bordes e irregularidades como: fragilidad, estrias longitudinales, así como la pérdida de brillo en los pliegues de los dedos, la circulación es más lenta en esa zona, la piel tiende a endurecer.

En los dedos de los pies de las personas ancianas, se observa frecuentemente que las uñas se engruesan y se curvan, a esto los médicos denominan onicogriposos.

8). Dientes. La falta de dientes conduce de manera progresiva a la reabsorción del hueso de la mandíbula, cuando esto se encuentra de manera avanzada se presenta un encogimiento de la parte inferior de la cara, aumentan los pliegues de la boca y un progresivo acercamiento entre el mentón y la nariz.

La pérdida de dientes dificulta para estas personas de edad, la masticación a causa de atrofia gingival, así como de -- alteraciones de mandíbula, resulta difícil que a estas personas se les puede adaptar prótesis dental, por lo cual los médicos -- señalan que tales padecimientos deben de atenderse y prevenirse desde etapas atrás. Volviendo a señalar la incapacidad de las -- personas para masticar junto con las variaciones de las funciones gastrointestinales, provocan un apetito caprichoso que a veces los lleva al adelgazamiento y a la mala nutrición de las personas ancianas.

9) La lengua. Se ha comprobado que después de los 65 años de edad la lengua ha perdido un 80% de unidades gustativas funcionales, ésto trae consigo la disminución de las funciones gustativas y el placer de comer.

En la vejez se hace más notable que el organismo ya no funciona perfectamente como en etapas anteriores, por ejemplo la fatiga ya no se tolera como antes, existe una pérdida de la capacidad de la memoria, los cambios psíquicos más comunes son en las funciones intelectuales y motrices incluyendo alteraciones de la memoria, la imaginación, el aprendizaje, la destreza y la velocidad de reacción.

En algunas personas se presentan dificultades en la capacidad de aprender cosas nuevas, o les resulta imposible un estado total de concentración y son sospechosos de todo. Algunos otros signos de esta etapa son los llamados biohumolares, estos no son otra cosa que algunos pequeños constituyentes de la sangre, como el colesterol, el ácido úrico, la glucemia, la coagulabilidad de la sangre, o también alteraciones poco acentuadas de las funciones respiratorias, o de otras funciones orgánicas.

Debemos de señalar que tales signos biohumolares no confirman ninguna enfermedad, pero se utilizan para evitar su posible presentación.

"En la misma proporción que se envejece se limita la capacidad para la actividad por efecto de tres factores; 1.-Progresiva invalidez, producida por los procesos normales del mismo envejecimiento. 2.- Manifestaciones de enfermedades crónicas, cuyo origen está en la misma degradación de la maquinaria orgánica a la que pueden sumarse enfermedades previas, y hábitos negativos y acumulados a lo largo de la vida. 3.- Los problemas psicológicos y sociales, efecto de conflictivas situaciones familiares y de interrelación social que se originan y lo agudizan al llegar a la etapa de la senectud."<sup>(26)</sup>

---

(26). San Martín, Hernan. Salud y Enfermedad. Editorial Four-  
nier, La Prensa Médica Mexicana S.A. Cuarta Edición Méxi-  
co 1981. p. 432.

1.5. Instituciones que se encargan de darle protección a la vejez.

"La palabra Institución proviene del vocablo latino -- INSTITUTIONIS, que a su vez Institutio deriva de "Institutio is ere tui lutum" que viene a significar, Poder, Establecer, Edificar, Regular u Organizar o bien Instruir, Enseñar o Educar, esta rapsodia de significados pasaron a ser designados por la voz Institución. En el lenguaje ordinario (fuertemente afectado por los -- usos técnicos señalados), Institución va a ser la ordenación social que puede o no tener personalidad jurídica, que está integrada por la pluralidad de individuos cuyo fin responde a las -- exigencias de la comunidad, y del que derivan sus miembros situaciones jurídicas, objetivos o status que invisten de deberes y derechos estatutarios." (27)

Desde la antigüedad, las demandas esenciales del hombre fueron cubiertas por una especie de mutualismo, al hacerse este insuficiente, surge una nueva forma de atender los problemas sociales y es así como en el tiempo surge la caridad, la beneficencia, y la asistencia pública. Con el advenimiento del -- cristianismo se propaga la idea de caridad, ésta es una virtud de pocas personas, es un acto sentimental que queda a la absoluta voluntad del dador, éste es un acto unilateral y esporádico, el donador no tiene ninguna obligación de ayudar, ni derecho a -- exigir nada a cambio, se puede concebir como una invitación a las conciencias de las personas a proporcionar medios adecuados para satisfacer las necesidades de otras personas necesitadas.

La beneficencia, presentó la unión de los particulares que se integran para hacer caridad, sin que se conozca quién realizó el hecho, esto trajo a un mayor número de donadores de diver

---

(27). Enciclopedia Jurídica Omeba. Editorial Driskill. Tomo VII. Sexta Edición. Buenos Aires Argentina 1978. pág. 112.

sas clases sociales. Cuando la recaudación de los beneficiarios falló, aparece la asistencia social, ésta surge como una solución a un sin fin de enfermedades que aquejaban a la población - así como el hambre y la mendicidad, este tipo de instituciones nace con la convicción de cierto espíritu caritativo, religioso, que trae consigo la creación de hospitales y asilos con la finalidad de auxiliar a las personas necesitadas.

Con el transcurso del tiempo la asistencia social pasa a ser función propia del Estado, que promueve la igualdad social e impulsar el bienestar de las diferentes capas de la población, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. La asistencia social se puede definir como conjunto de acciones de promoción, de prevención y rehabilitación que realizan los sectores públicos y privados, en beneficio de las personas marginadas, ésta realiza acciones tendientes a modificar y mejorar circunstancias de orden biológico, cultural, económico y social, éstas deben favorecer al individuo o a la comunidad, sus carencias, su desarrollo integral y consecuentemente su acceso a los satisfactores básicos, etcétera hasta lograr una solución permanente de sus carencias, incorporando a la persona a una vida digna.

Por lo antes expuesto podemos señalar que dicha asistencia social nace con carácter privado, con la caridad o ayuda de instituciones religiosas, y con el transcurso del tiempo pasa a ser de carácter público, es decir pasa a ser obligación del Estado, brindándole dicha protección a los ciudadanos, así podemos decir que existen instituciones públicas e instituciones privadas.

#### Instituciones Públicas de Asistencia Social.

Dichas instituciones públicas, van a ser aquellas dependencias del Estado, que fueron creadas para cubrir las necesidades médicas y sociales de la población desamparada. La beneficencia pública pasó con el tiempo, a ser lo que se conoce como asistencia, señalando con esto la obligación del Estado de crear bajo su dirección y con la participación de todos los sectores -

de la población, las condiciones para eliminar las causas de debilidad social y en consecuencia generar la oportunidad para convertir a los indigentes en ciudadanos útiles tanto a sí mismos - como a la comunidad. El Estado acepta la pobreza de determinado sector de la población, originado por deficiencias de la estructura económica de ahí que al elevar la asistencia a un derecho - para la sociedad, éste asume la obligación de crear condiciones - que tienen como objeto asegurar a los débiles socialmente.

"Congruente con los planteamientos señalados para la - asistencia y seguridad social(1983 - 1985), la asistencia social propuso como uno de sus objetivos primarios la formulación de -- programas para las personas de edad avanzada. Las instituciones - asistenciales responsables, conjuntamente con la Secretaría de - Programación y Presupuesto\*(actualmente desaparecida), y la Coordinación de Servicios de Salud, realizaron los estudios necesarios para conocer los aspectos socioeconómicos y psicológicos in volucrados en la problemática particular que caracteriza el estado de abandono total de la vejez."<sup>(28)</sup>

La Ley Orgánica de la Administración Pública federal - de 1976 faculta a la Secretaría de Salud, a otorgar servicios -- asistenciales a la población necesitada en general, en las fracciones I y VII, del artículo 39, señalando que son funciones de dicha secretaria, crear y administrar establecimientos de asistencia médica y social, etc., así como a todos los sectores de la población.

El anciano en la actualidad es considerado como un pro blema para la sociedad, está condicionado en gran medida a un -- contexto social, cuyas acciones se determinan hacia la esfera pro ductiva, una persona vale cuando es productiva, es por esto que los

---

(28). Revista. La Tercera Edad. Op Cit. Vol.1 número 2 junio, México 1987. pág. 28.

\* Sus funciones de esta Secretaría pasaron a ser de la Secretaría - de Hacienda y Crédito Público.

ancianos se les niega la oportunidad de ingresar a la comunidad.

Como consecuencia de lo establecido, sabemos que al anciano necesita una mayor ayuda, por lo que requiere del apoyo -- de alguna institución especializada en las personas de la tercera edad, es por esto que en 1979 el Presidente de la República, José López Portillo, creó el Instituto Nacional de la Senectud- (INSEN), con la finalidad de darle protección, ayuda, atención, -- así como una orientación a este sector de la población que es marginada por la demás sociedad.

Por el decreto del 20 de diciembre de 1982 se amplían las facultades así como sus obligaciones del Sistema Nacional -- para el desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), respecto al bienestar de la sociedad que va a proporcionar bajo la supervi-- sión de la Secretaría de Salud, y dentro de sus nuevas obligacio-- nes destacan las actividades que deben realizar en favor de la -- población senecta.

Respecto al Sector Público Federal, La Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de la Senectud, son la únicas enti-- dades que se encargan de darle protección a la población senecen-- te en estado de abandono. Para este propósito la Secretaría de Salud cuenta con establecimientos, como los asilos "Arturo Mun-- det", "Vicente García Torres", un centro de rehabilitación para -- inválidos, y otros.

Los servicios que prestan estos asilos son: albergue, alimentación, atención médica, odontológica, terapia ocupacional- y recreativa. El INSEN, es coordinado por dicha Secretaría de -- Salud, la finalidad de esta institución es estudiar, así como se-- lucionar los problemas existentes para las personas de la tercera edad en nuestro país.

El INSEN cuenta con cuatro albergues, dos residencias diurnas, en las cuales los ancianos se dedican a diversas tareas algunas de estas son: danza, educación física, pintura, etc.



La expectativa de esta institución es capacitar a la familia y al anciano, para que se integren estas personas a la colectividad, esta refuerza el Plan Nacional de la integración familiar, pretende modificar las actitudes de la ancianidad.

El gobierno de México a través del IMSS, del ISSSTE, y otras dependencias, atienden de alguna manera a las personas ancianas, en tanto que éstas son trabajadores, funcionarios o pensionistas. El ISSSTE cuenta, con un departamento de talleres y terapia ocupacional para pensionados o jubilados, teniendo como objetivo principal, el que las personas de edad avanzada no se sientan inútiles, que trabajen y se entrenen sin salir de sus casas o lugar determinado donde se les enseña.

Nuestro país no cuenta con algún hospital destinado exclusivamente a la Geriatria, como lo hay para los niños, sino que cada uno de los hospitales cuenta con cierta área destinada a la atención geriátrica, existe la especialidad desde 1969, ésta se inició en el Hospital Español, en el Hospital de Jesús se realizan charlas por diversos especialistas. También el INSEN realiza charlas, por medio de personal capacitado, en los hospitales, clínicas, centros educativos, clubes, etc.

#### Instituciones Privadas de Asistencia Social.

Existen en las Entidades Federativas de la República, una serie de instituciones que proporcionan servicios asistenciales en beneficio a la vejez, que son sostenidas exclusivamente por fondos privados, es decir esta asistencia es proporcionada por los particulares, como personas físicas o morales que con bienes de su propiedad ejecutan actos con fines de asistencia humanitaria, sin el propósito de lucrar. El Estado les reconoce a dichas instituciones personalidad moral al estar constituidas -- institucionalmente y tener capacidad propia para la realización de los objetivos previstos.

Estas instituciones apoyan al Estado en la solución de los grandes problemas asistenciales que las poblaciones marginadas le demandan, por lo cual dichas instituciones se consideran de utilidad pública, y en base a ello el Estado les exceptúa del pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

La Asistencia Privada se realiza a través de fundaciones, así como de asociaciones de asistencia privada.

**Fundaciones.** Son personas morales que se constituyen mediante afectación de bienes de propiedad privada, destinadas a la realización de actos asistenciales, creándose por lo tanto un patrimonio.

**Las Asociaciones.** Son personas morales, que por voluntad propia de los particulares se constituyen en los términos de la legislación civil, y cuyos miembros aportan cuotas periódicas para el sostenimiento de la Institución, sin perjuicio de que pueda pactarse que los asociados puedan realizar servicios personales.

Estas instituciones de asistencia privada se rigen de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, siendo la Junta de Asistencia Privada, el órgano que se encarga de vigilar y asesorar a dichas instituciones, esta junta depende de la Secretaría de Salud y del INSEN.

Además de las fundaciones y asociaciones de asistencia privada, existen otras agrupaciones de particulares voluntarios como asociaciones civiles, fideicomisos y asociaciones religiosas, que también llevan a cabo programas y acciones de asistencia privada. Estas agrupaciones albergan a las personas de edad avanzada, ofreciendo cierta esperanza de vida por medio del trabajo productivo, de actividades recreativas y culturales entre las cuales podemos encontrar a "El grupo de la Tercera Edad",

"Dignificación de la Vejez"(DIVE), "El grupo Manos de Oro", "Mano Amiga Mano Anciana".

"Existen en México instituciones de asistencia privada, que atienden a ancianos y que fueron creadas por voluntad altruista de particulares; entre ellas hay algunas que tienen su origen en el siglo pasado y que aun a la fecha continúan dando servicio. Como se dijo anteriormente, es loable su actividad, puesto que - han sido colaboradores excelentes del Gobierno Federal, sin cuya participación la problemática del anciano en México hubiera sido más grave."(29)

Por otra parte, cabe señalar que la protección que -- brinda estas instituciones está dirigida exclusivamente a la atención de los ancianos sanos, y dejan abandonados a las personas - con padecimientos, enfermedades crónicas, invalidez, etc., siendo la Sociedad Gerontológica y Geriátrica del Hospital de México la que se encarga de estas personas enfermas.

Mencionaremos que en México los asilos son la única - facilidad geriátrica, respecto de la asistencia privada, estos - se han visto afectados por este fenómeno denominado explosión - demográfica, así como debido a la difícil situación económica, en algunos asilos se puede ver que se cobran cuotas a los integrantes de éstos, dichas cuotas se denominan cuotas de recuperación, se fijan de acuerdo a la situación socio-económica de los ancianos. Pero esta cuota no se cobra a todas las personas, en años - anteriores ha existido un promedio de 60% de los ancianos que -- son excentos de pagar dicha cuota de recuperación.

La mayoría de los asilos en la ciudad de México son - establecimientos inadecuados, con salas oscuras, frías y húme-- das, los dormitorios agrupan a un número exagerado de camas en

---

(29). Acción y Proyección del INSEN. Op Cit. pág.24.

una misma pieza que a veces no cuenta con cuarto de servicio, si no que tienen que salir de las habitaciones para hacer sus necesidades, carecen de cortinas a modo de separación entre las camas, sus sábanas y colchas son demasiado usadas, carecen de roperos o burós para guardar sus cosas, se visten con ropa usada que les -regalan las mujeres piadosas o grupos altruistas.

Respecto a su comida, no cuentan con un menú muy variado, se les sirve en trastos despostillados o maltratados, en algunos asilos ellos mismos tienen que realizar su limpieza, debido al escaso personal, en cuanto a sus diversiones se reducen a escuchar radio o ver televisión cuando la tienen, unos cuentan con talleres de carpintería, reparación de calzado, de tejido, -etcétera, por lo cual reciben un salario, este les sirve a algunos para pagar las cuotas.

Para la atención médica de los asilos, se cuenta con el personal y el equipo indispensable para cubrir ciertas enfermedades, teniendo que acudir a instituciones del servicio público cuando requiere de atención especializada.

Se han podido localizar alrededor de 160 asilos, en -la República Mexicana que se encuentran distribuidos en 25 entidades federativas, encontrándose la mayor concentración en el --Distrito Federal 40, en Jalisco 17, en Guanajuato 12, en Michoacán 10, en las demás entidades el promedio va de 1 a 4 asilos --por entidad, sin dejar de señalar que puede haber más de los que se han encontrado, esto se debe a que no existe un registro nacional fehaciente, debiéndose tomar en cuenta que muchos no realizan su inscripción en las dependencias de salud, ya que no se regula su funcionamiento de estos.

## CAPITULO SEGUNDO

Tratamiento a la Vejez Durante la Evolución  
Histórica de México.

Por diversas fuentes sabemos que la mayoría de las grandes culturas antiguas sobresalen de las demás por medio de la -- fuerza física, así como por su espíritu guerrero. Se cree que en Grecia la idea de honor se unía a la de la vejez, la voz Gera, - Geron que designa a las personas de edad avanzada significaba -- también el privilegio de la edad, el derecho de la ancianidad, - la diputación en los tiempos heróicos, vemos que el jefe de la - ciudad era asistido por un consejo de ancianos, nos menciona Ho- mero que éste sólo tenía una función consultativa ya que la vejez va asociada a la sabiduría, sin embargo, está físicamente disminu- nido, y no es éste el que da a los griegos la victoria, es de- cir no con su fuerza física, pero aclara que sí con su astucia.

En Atenas las leyes de Solón dieron todo el poder a -- las gentes de edad, se reconocían facultades sobrenaturales a -- ciertos viejos fuesen hombres o mujeres. A veces la verdad se les revelaba en sueños u oráculos y ellos daban consejos útiles y re- velaban verdades, sin embargo, su autoridad era muy débil y en - la vida privada se les demostraba poco respeto.

La posición en Grecia se basaba en la riqueza, en ésta se le daba lugar digno a la persona fuera viejo o no siempre y - cuando tuviese dinero, pero las personas que se encargaban de ad- ministrar la justicia eran los viejos, mientras Grecia fue feudal los viejos mantenían un papel honorífico más que eficaz.

Podemos observar que mediante la literatura, así como- en la filosofía se expresaba la idea que se tenía de las perso- nas de edad, Sófocles la exaltaba, Aristófenes describe al viejo como a un objeto, otros lo describen como al sujeto a quien se - le debe la justicia.

La concepción de Platón era estrechamente relacionada-

con sus opciones políticas, su filosofía no tomaba en cuenta la declinación física de la persona, según él la verdad del hombre reside en su alma inmortal que se vincula con las ideas, el cuerpo no es más que una apariencia, para este filósofo quien debe gobernar son los viejos, los jóvenes debido a su inexperiencia - solo les toca obedecer.

Roma era gobernada por una oligarquía que favorecía a la vejez, imperaba el poder del senado a todos los niveles y -- solo se podía formar parte de éste a una cierta edad bastante -- avanzada, el voto de los viejos tenía más peso que el de los demás ciudadanos,

La virtud era la permanencia, el poder del padre en la familia era ilimitado, éste sólo terminaba con su muerte, no era el mismo para las mujeres, su papel siempre ha sido opaco junto a la figura del padre. Los puestos para el Senado eran reservados para los ancianos, Cicerón reconoce que dicho término de Senado era destinada exclusivamente para las personas ancianas o senectos.

Se denomina al gobierno de los hombres de edad Gerontocracia, con la decadencia de la oligarquía el poder del Senado - pasa a manos de los jóvenes militares y con esto se derrumba el poder que tenían las personas de edad.

"El rey era asistido por el Senado que parece haber sido compuesto de los padres o señores, de los más viejos entre - los jefes de las familias patriarcales ." (30)

---

(30). Vivanco Eguiluz, Carlos. Op Cit. pág.11.

## 2.1. Período Prehispánico.

Así como las culturas antes mencionadas, en México también existieron grandes culturas que veneraban a las personas de edad avanzada, éstas eran aún más cuidadas cuando se encontraban enfermas, como un ejemplo de lo que señalamos es que si -- por casualidad se tenía que elegir entre un recién nacido y un anciano, sin pensarlo demasiado sacrificaban al recién nacido dando como justificación que el anciano había brindado su fuerza, su vida, su sabiduría al engrandecimiento de su pueblo y de su raza.

Con la caída del Imperio Tolteca una gran cantidad de culturas aparecen en lo que hoy es México, unas eran grandes --- otras pequeñas, pero todas pretendían el poder, dentro de éstas existía un grupo al cual se le consideraba insignificante denominado "Mexicas o Aztecas", éste se une a otros con el objeto de - destruir al Imperio Tolteca, cada grupo proviene de diversas regiones, al vencer al imperio gobernante, estos se establecen sobre sus ruinas, pero no por mucho ya que son vencidos y llevados prisioneros al señor de Culhuacan, esto fue realizado por una dinastía de descendencia Tolteca que pretenden acabar con ellos, - por lo cual son abandonados cerca de Tizapán con el objeto de que fuesen liquidados por la gran cantidad de serpientes que existían en este lugar, no les resultó esto ya que en lugar de que las serpientes acabaran con este pueblo, ellos acabaron con las serpientes (se las comían).

Es hasta el año de 1325 aproximadamente que se establecen por el rumbo del lago de Texcoco (donde se crearía la Gran Tezoztlan), para este tiempo eran nuevamente vasallos del pueblo teponaca de Atzacapotzalco, para 1440 los derrotan y es a partir de este acontecimiento que los mexicas se consideran realmente independientes. Con esto surge lo que sería el grandioso - Imperio Azteca. Moctezuma I fue su gobernante hasta 1469, el or-

ganizador del nuevo mundo. de una cultura que labrara obras de arte que han asombrado y siguen haciéndolo a extranjeros de todo el mundo.

Dentro de esta enorme cultura azteca se guarda un gran respeto a las personas de edad avanzada de una manera rigurosa, a tal grado que si alguna persona, en especial los jóvenes, se burlaran de algún viejo o lo maltrataban, podía recibir como castigo la pena de muerte, podemos decir que existía una especie de canibalismo ya que al morir algún anciano, indeterminadamente -- cual fuera la causa de su muerte, y se le considerara al muerto como persona valiente y esforzada, se obligaba a su hijo mayor a comerse su corazón y sus manos en la creencia de que éste, el hijo, heredaba los sentimientos, su nobleza, su fuerza para trabajar, así como su valentía para la guerra, la cual era considerada como un arte.

Al establecerse el Imperio Azteca, se modificó su organización económica, social, política, etc., esto se debió a las numerosas obras de riego de las chinampas, a la red de comunicación que se construyó, se logra una productividad mucho mayor y con esto un mercado más amplio. Se apoderaron de otros pueblos, es decir de sus tierras y a las gentes las obligaron a tributarles, con esto podemos observar que los mexicas tenían productos de todo el país, logrando con esto el engrandecimiento de la gran ciudad denominada Tenochtitlan.

Los historiadores nos mencionan a la gran Tenochtitlan como un verdadero Estado, ya que en esta cultura se pueden identificar todos los elementos constitutivos de esta forma de organización política; territorio población, gobierno y soberanía, con clases sociales y propiedad privada.

La estratificación estaba muy acentuada existiendo -- los nobles (pillali), el pueblo común (macehualli), abajo de estos se encontraban grupos de esclavos (tlacolli), y hombres semili--



bres que se transmitían a los señores junto con las tierras que estaban obligados a cultivarla, a estos se les denomina mayeques.

la nobleza suprema se constituía por el jefe supremo - (hueytlatoani o tlacatecuhtli), que en los asuntos importantes - consultaba con un consejo de nobles, las personas de edad avanzada constituían estos consejos, se cree que estos representaban - la equidad, la bondad, así como la justicia, sus decisiones eran respetadas por todas las demás personas, dicho consejo se aliaba con los gobernantes de Texcoco y Tlacopan (Tlatoques o señores su premos), éstos estaban sometidos a los aztecas, con más de cienmil vasallos a cada uno, el tlacatecuhtli venía a ser el más gran de de los tlatoques; también existían dentro de las clases socia les, los cortesanos y funcionarios (tecpantlaca) y los tectecutzin o segundos señores, éstos tenían sus propios palacios, así - como tierras de cultivo con la finalidad de trabajarlas, de vigi lar la producción de estas tierras, estaban obligados a rendir - informe a la corte denominada Tlatoani.

A los que trabajaban las tierras se les denominaba teca- calleque, éstos debían tributar en especie o trabajo al teutle, los mayeque o tlacmatec no tenían tierras propias como los teca- lleque, pero eran obligados a cultivar la tierra de los señores- de la cual no podían moverse, los macehualtin poseían parcelas - familiares en los calpullis, el jefe del calpulli o chinancallec era la cabeza o pariente mayor, es decir el más anciano, es quien se encargaba de destinar las parcelas y vigilar su productividad.

Había como clases intermedias, los pochteca o comercian- tes que desempeñan esta función, existían también los gremios de artesanos, entre los cuales sobresalían los que se dedicaban a - la plumería, denominados amonteca. "Fray Bernardino señala la -- existencia de diversas agrupaciones de obreros, artesanos de edad avanzada, éstos se dedicaban a la labranza de oro, plata, piedras

preciosas, etcétera, pero siempre los ancianos se mantenían ocupados." (31)

Se puede observar que en esta sociedad, existen tres niveles con diferentes estilos y costumbres de vida, la nobleza, - entre la cual los valores se relacionan con el nivel económico y al que se asimilaba a los pochteca y amanteca, el segundo nivel- esta constituido por el pueblo en general, los macehualtin entre quienes subsisten los antiguos valores del parentesco y de la vida rural, y en donde por lo tanto la experiencia, la edad y los conocimientos acumulados eran la mayor importancia. En el tercer nivel, encontramos a las familias de esclavos desintegradas, aun cuando no se les niega a tener sus propios hogares.

En esta cultura también existe la esclavitud como en - muchas otras pero con cierta benignidad, el esclavo era libre - para procrear hijos, contraer matrimonio, o formar un patrimonio.

"Causas por las cuales una persona caía en la esclavitud Traición. Por esta causa también se convertía en esclavo- a sus hijos, esposa, parientes, así como a todos- los encubridores.

Robo. el que robaba maíz, ropa o gallinas.

Deudas. el acreedor podía hacerlo su esclavo en caso de -- de que la persona no pagase o se negara a hacerlo.

Ociosidad. El haragán, así como las personas que no lograsen ganar para su subsistencia, podían caer en la esclavitud." (32)

Entre los macehualtin los vínculos de solidaridad se - expresan más que en la familia cuya cohesión no llegó a perderse.

(31). De Sahagún, Bernardino. Historia General de las Cosas de - la Nueva España. (con anotaciones de Angel Garibay K.) Editorial Porrúa, Segunda Edición. México 1969. Libro X p. 35.

(32). Delgado Moya, Rubén. Derecho Social del Presente, Editori- al Porrúa, Primera Edición. 1977. págs. 37y '38.

dentro del calpulli.

Los clanes, podemos señalarlos como agrupaciones de -- personas ligadas entre sí por lazos de parentesco, suponen descender de un tronco común, éste puede ser cualquier objeto, una planta, un animal, o un fenómeno natural, a este antepasado legendario se le denomina toten o tabú sagrado y se le cree dotado de poderes mágicos. Al fundarse la gran Tenochtitlan se duplica el número de clanes, cada uno de éstos ocupa un barrio distinto y a cada una de estas circunscripciones se les denomina Calpulli. (la palabra Calpulli proviene de calli-casa de pulli da la idea de ciertas cosas similares o semejantes, entonces se puede decir que el calpulli va a ser, la agrupación de cosas similares, vecindario, barrio, etc.).

El calpulli se dividía en grupos de casas denominado tlaxicallis, y éste a su vez se formaba por grandes familias, la monigamia se consideraba como base legal, sin embargo existían excepciones o privilegios para los nobles, para las personas que se distinguían por su bravura para guerrear, por su calidad como persona, se le permitía la poligamia, con la restricción de que sólo podía tener las mujeres que podía mantener.

La familia azteca era un verdadero núcleo eficaz, existía una veneración completa por los ancianos, así como la relación de padres e hijos era completamente cariñosa, el hogar era un centro de educación, donde se le inculca a los hijos un sentido de responsabilidad y moral elevada. La familia tiene como objetivos principales la organización de la vida religiosa, política etc., el anciano es considerado como la máxima autoridad, este tiene la última palabra

El padre de familia designaba a la novia de su hijo, luego de haber consultado astrológicamente si sus destinos armonizaban, el padre enviaba a unas ancianas llamadas cihuique para pedir la mano de la novia, a las cuales se les negaba varias veces,

hasta que por fin se la daban. Las ancianas asistían a sus hijas y parientes en innumerables ceremonias, hablaban claro y tenían la lengua activa, eran matronas, casamenteras, se les solicitaba a estas mujeres y se les escuchaba consejo cuando la esposa quedaba embarazada, se celebraban discursos al matrimonio recordando a los abuelos muertos, lo bueno, lo valiente, audaz, etc.

Al anciano que había servido al Estado, en los ejercicios como funcionario, se le daba alojamiento en calidad de retirado. Los ancianos aunque no supieran hablar con instrucción, daban consejos, amonestaban y advertían. Durante un bautizo, las ancianas de la familia daban gracias a la partera mientras los ancianos hablaban con los recién nacidos, y otros eran encargados de responderles con largos discursos. Con respecto a la educación, los encargados de realizarla eran los ancianos debido a sus grandes experiencias, además que estos estudiaban para tal objeto, a la clase noble se le destinaba un colegio especial denominado Calmecac, en donde se impartía educación más elevada a la que recibían los jóvenes pertenecientes al pueblo común, -- esta se creó con la finalidad de preparar jóvenes para desempeñar puestos militares y sacerdotales.

La clase sacerdotal se constituía en una forma hereditaria, es decir por medio de la herencia se designaba a la persona que ocuparía el cargo, por lo regular ésto se daba dentro de la familia y a la persona de mayor edad, se dice que los sacerdotes tenían familia, y debido a ésto se podía formar la clase sacerdotal, pero no existe una explicación que sea exacta para saber si se casaban o sólo se unían.

En la organización azteca los altos puestos políticos se transmitían por herencia, éstos deberían de pertenecer a determinadas familias dinásticas y determinados para ciertas personas de edad avanzada, seleccionados entre los más selectos de las clases privilegiadas, la aristocrática, la guerrera, la sacerdo-

tal, estos puestos se consideraban inaccesibles para la gente del pueblo.

"La composición orgánica de la sociedad mexicana de acuerdo con Sahagún, cuatro clases fundamentales se pueden distinguir perfectamente bien dentro de la organización social de los aztecas; la militar, la sacerdotal, la de los mercaderes y el pueblo común, que comprendía desde los agricultores hasta los esclavos; las tres primeras se encuentran en una situación privilegiada, con respecto a la última, pues gozaba de ciertas preeminencias y derechos inaccesibles para la cuarta clase."<sup>(33)</sup>

Los historiadores consideran que en cuanto a sus normas jurídicas no tiene influencia sobre nuestro derecho, ya que se considera que tales normas provienen de los conquistadores. A pesar de todo esto, podemos ver que existen ciertos ordenamientos que trascienden como el llamado Código de Netzahualcóyolt, - que se divide en dos partes; la primera habla de las personas, en general, la segunda habla de determinadas personas, en donde encontramos al anciano como un sujeto activo.

Respecto de la organización jurídica de los aztecas, existe una gran diferenciación o multitud de ramas, muchas de ellas rudimentarias, pero se puede advertir que ya se dividía en derecho público y privado. Debido a la gran cantidad de material existente respecto de este tema nosotros damos algunos delitos - destinados a las personas de edad avanzada. "Basándonos en la obra de Don Carlos H. Alba, que según estudiosos logra dar una idea aproximada de la legislación Penal Azteca."<sup>(34)</sup>

Dentro de los delitos contra la moral pública, figura -

-----  
(33). De Sahagún, Bernardino. Op Cit. Lib. IX cap. VII. pág.17.

(34). Alba Hermosillo, Carlos. Estudio de Derecho Comparado entre el Derecho Azteca y el Derecho Positivo Mexicano. Ediciones Especiales del Instituto Indigenista Interamericano. México 1949. Págs 41, 42. 43.

ba en lugar preponderante la embriaguez, porque era causa de múltiples problemas.

"Las mujeres nobles o plebeyas de edad madura que se embriaguen serán castigadas con la pérdida de la nobleza, con penas infamantes, con el destierro o la muerte."<sup>(35)</sup>

La mentira en la mujer anciana se castigaba con pequeñas cortaduras o rasguños en los labios, siempre que fuesen culpables, "La prostitución difiere según se trate de mujeres nobles o plebeyas, no es un delito dedicarse a la prostitución, -- tratándose de plebeyas; sin embargo constituirá motivo suficiente para acarrear la pena máxima si la mujer era noble."<sup>(36)</sup>

La homosexualidad era castigada con la muerte, James - Kohler nos señala que algunos delitos eran castigados con demasiada severidad, estos son la violación, el incesto, el adulterio, el robo, el aborto; se castigaba a la persona que lo practicaba y a la que se lo practicaban (estas penas podían llegar a ser la muerte del que cometió el delito).

Otros delitos existentes eran: contra las personas, contra las propiedades, contra el honor, contra el orden de las familias, contra el orden y la tranquilidad pública, delitos contra el orden militar, contra la religión, etc.

## 2.2. Periodo de la Dominación Española.

En este inciso explicaremos el nacimiento de la beneficencia pública, los motivos que la impulsaron su creación, el trato de que eran objeto las personas nativas, también hablaremos de la organización administrativa existente en este período.

-----  
 (35). Kohler, James. El derecho de los Aztecas. De la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho. Editorial Latinoamericana. México 1924. pág.111.

(36). Orozco y Berra, Manuel. Historia Antigua de la Conquista de México. Editorial Madir Espasa. México 1880. p 219. tomo I.

Este período de la historia de México parte de un hecho denominado "la Conquista", en la cual un país llamado España por medio de las armas domina a otro, que carece de unidad nacional, pero que cuenta con un gran espíritu guerrero y tiene una religiosidad absoluta en sus integrantes, a este pueblo, México Tenochtitlan, no le interesaba conocer el mundo exterior, se aboca al conocimiento de su familia y de su pueblo, considerando a la vida como una trágica sorpresa.

La conquista la podemos dividir en dos partes, la primera se caracteriza principalmente por el triunfo de los intereses particulares de los conquistadores sobre el grupo nativo.

Al término de la lucha armada los españoles participantes recibieron un premio como pago a su intervención en la conquista, es decir a la expansión del territorio español, este premio es otorgado por la corona española; éste consistía en una determinada cantidad de nativos de uso exclusivo para su servicio, así como tributos encomiendas, mercedes de tierras o solares urbanos, etc. Pero existía un problema, que no se nombra una autoridad para que se entregara este premio, es por esto que los españoles abusan de este derecho que les fue concedido, por otra parte la corona española no hizo nada por evitar tales abusos.

La segunda parte se caracteriza por una tendencia opuesta respecto de los monarcas españoles, se aumenta la función real en la toma de decisiones controlando los abusos de los conquistadores y realizando acciones tendientes a la protección del nativo de la Nueva España, como la creación de asilos para gente enferma, para niños huérfanos, familias desamparadas, así como para ancianos que no tenían quién viera por ellos, también se construyen hospitales, creando con esto la llamada Beneficencia Pública.

Los españoles de encuentran con un país ocupado por diversas tribus, las cuales tienen intereses opuestos entre sí

una respecto de las demás, ésto lo podemos observar en sus diversos dialectos, sus costumbres, ritos, etc., la única semejanza - entre éstas es su religiosidad y lo supersticioso de todas las - tribus. Al llevarse a cabo la conquista los españoles crean un - sistema sociocultural nuevo, se pretende crear un ajuste en la - economía de los conquistadores, éste consistía en una mezcla de esclavismo y feudalismo orientándolo a un mercantilismo puro, que va a ser el que rige durante la mayoría de la Colonia.

Los conquistadores conceden a la sociedad anciana una categoría elemental de menores, debido a que son considerados como algo que ya dejó de producir(en la actualidad se le da la migma calidad a estas personas que llegan a la edad avanzada, son tratados como objetos, cosas viejas que ya no sirven y los arrinconan en un asilo), es por esto que se les concede los benefi---cios del bautizo y la castellanización, los españoles decían que se les otorgaban estos como reconocimiento a su trabajo y a su dedicación, pero éstas no son más que justificaciones con las --cuales pretenden engañar al pueblo, tapando con esto la verdade--ra realidad, la explotación, el despojo así como la destrucción de sus familias separando a los miembros de ésta.

La convivencia de los ancianos con los conquistadores trajo consigo algo bueno, aprender a leer y escribir y con esto - la adquisición de parte de su cultura, así como a los ancianos- sujetaban a las demás personas con el objeto de alcanzar el máxi--mo lucro, los conquistadores, ésto lo realizaban mediante cier--tos métodos como la llamada encomienda.

Los ancianos tenían como tarea el cuidado del campo, - ya que consideraban que no había persona que conociera mejor a - éste , se les permitía visitar a sus familiares con la finalidad de que éste influenciara tanto a sus familiares como a gente co--nocida en favor de la castellanización, que les enseñara a leer y escribir, que promovieran la creación de la unidad de intercambio



económico de productos agrícolas artesanales, con esto aumentarían sus ventas los españoles.

Ya se mencionó que los nativos de la gran Tenochtitlan fueron encomendados para el servicio de los españoles vencedores, podemos señalar que éstos tenían derecho absoluto sobre los encomendados, consideran al mexica como de su propiedad. Solórzano - Pereira nos da una definición de la encomienda: "Un derecho concedido por merced real a los beneméritos de la Indias, para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaren por su vida y la de un heredero, conforme a la ley de sucesión, con cargo de cuidar bien de los indios en lo espiritual y temporal, y de habitar y defender las provincias donde fueron encomendados, y hacer, de cumplir todo este homenaje y juramento particular."<sup>(37)</sup>

Ahora hablaremos de la asistencia social, ésta surge en el siglo XVI, como una institución que pretende dar solución a un sin fin de enfermedades que aquejaban a la población, así como el hambre, la mendicidad y una enorme cantidad de personas desamparadas; dentro de estas personas se encuentran niños huérfanos, así como personas ancianas que no tenían quién viera por ellas, su creación también es impulsada por las enfermedades que padecían los españoles, como la viruela, éstas fueron las necesidades que llevaron a la creación de asilos, hospitales, la mayoría de estos se hallaba bajo el patronato del rey; por esta razón los virreyes tenían directa intervención en estos establecimientos, pero también se puede apreciar la participación de particulares(en la mayoría españoles), para la fundación de estas instituciones.

Una de las primeras personas que dió ejemplo a la creación de hospitales fue Hernán Cortés, fundando en un terreno cono

(37). Solórzano Pereira, Juan. 165 R.I. 6.1.30. Citado por Esquivel Obregón, Toribio en su obra, Apuntes para la Historia del Derecho en México, Editorial Porrúa. Segunda Edición. México 1984. pág. 624.

cido como del Marqués, el hospital de San Lázaro, para enfermos del mal de la viruela; destruido por Nuño de Gusmán. El mismo -- Cortés funda al hospital de la Purísima Concepción (hoy de Jesús), asignándole cuantiosas rentas para su sostenimiento, éste se crea en el año de 1524.

El Obispo de Zumárraga, funda el hospital del Amor de Dios, para enfermos de mal venéreo, en el lugar donde hoy se encuentra la Academia de San Carlos o Bellas Artes.

En 1572 el Dr. Don Pedro López en su propia hacienda - y con limosnas colectadas por él mismo, vuelve a crear el hospital de San Lázaro, el patronato sobre tal fundación correspondió a los descendientes del bienecnor.

El hospital real de naturales fundado por orden del -- rey y dotado por él ampliamente; como su nombre lo indica es de tinado especialmente a la curación de los nativos, el virrey es quien maneja directamente los fondos de tal institución.

El hospital de San Hipólito para dementes, tuvo su ori gen en una institución creada por Don Bernardino de Alvarez y es de ésta donde podemos ver que deriva una orden religiosa de hospitales mexicanos que lleva el nombre de San Hipólito. Se crea - con esto una asociación con fines benéficos o sociales a fin de tener un grupo de personas eclesiásticas y seculares, que cuidaran a los enfermos y allegaran fondos a ésta pidiendo limosna en tre los vecinos, se forma una cofradía con el título Hermanos de la caridad, sujetos a determinados estatutos aprobados por el Papa, dicho hospital acepta convalecientes, desamparados, además recibía ancianos inválidos.

En 1756 se construye el hospital de Terceros de San -- Francisco, llamado así porque estos hermanos de San Francisco -- son los que lo sostienen.

El hospital de la Santísima o de San Cosme y San Damián, fundado en 1526 por Francisco de Olmos y Juan del Castillo, --

sirvió para sacerdotes y dementes. El de San Juan de Dios, fue fundado por hermanos de la orden de ese nombre en 1604, estos -- también fundaron otros conventos y hospitales en diversas regiones del país.

En el año de 1693, Fernando Ortíz Cortés dándose cuenta del problema que constituía en la Nueva España el gran número de menesterosos existente, pretende proporcionar un albergue a todos aquellos indígenas, niños, ancianos, etc., adquiere un terreno propiedad del convento de la Asunción, con la finalidad de proporcionar ha estos un hogar, y es así como se inicia la edificación del "Asilo de Menesterosos" éste se término de construir -- en el año de 1767, siendo inaugurado por el Virrey.

Además de los hospitales mencionados existen ciertas -- personas que con sus propios fondos tienden la mano a los necesitados, tal es el caso del carpintero José Sáyo, que junto con su mujer se dedicó a recoger mujeres con demencia y cuidar de -- ellas (Don Francisco de Aguilar), a fundar un hospital bajo el -- nombre de Congregación del Divino Salvador, aunque éste se conoció mayormente por el nombre de la calle donde se localizaba, el de la Canoa. También existía en la ciudad una casa cuna, que fue fundada por el Arzobispo Lorenzana.

Es en esta época, que el Virrey Bucareli crea las bases de las instituciones para ancianos, normas que subsisten hasta nuestros días; fué fundador de un hospicio de pobres, para -- hombres de edad avanzada, los asilos son creación de la Colonia, nacen con un criterio de caridad que en nuestros días podemos -- ver debido a que no se ha logrado convertir en obligación social, que reclama la sociedad anciana, que exige que se le trate como a un ser humano que no tiene fuerza para producir, pero que ha entregado ésta años atrás a la misma sociedad que hoy lo rechaza.

Consideramos necesario hacer mención de la organización administrativa que existía durante la Colonia, para que podamos comprender el gran número de personas desamparadas que existía, y la falta de acción por parte de estas autoridades.

Rendida la ciudad, Cortés procedió a constituir la organización administrativa de lo que sería la Nueva España, éste se empeñó a reconstruir la ciudad con la finalidad de que siguiera siendo la capital, como lo había sido antes de su llegada, -- nombra como señor de la ciudad a quien había tenido el cargo de Cihuacóatl, asegurando con esto el regreso de los nativos que se habían dispersado con la caída de su último señor.

Tanto gobierno como pueblo son improvisados, ya que desconocían las prácticas públicas institucionales, esto trajo consigo una degeneración del orden social, el pueblo cae en una apatía respecto de la forma de gobernar de los españoles, a ellos no les importaba quién lo hiciera, si lo hacía bien o no, sólo querían que los dejaran vivir en paz. Los españoles gobernaban de una manera corrupta, exagerada para beneficio de sus intereses personales, a estos no les importaba el bienestar de los nativos del país.

Estas actitudes de ambas razas se realizan debido al cambio de organización administrativa de que fue objeto el imperio azteca, la cual fue sustituida por otra derivada de los intereses de los conquistadores, dicha organización estaba constituida por: Los reyes españoles, el consejo real de indias, las audiencias reales, el virrey, los gobernadores, los adelantados, los intendentes, los corregidores y los ayuntamientos.

### 2.3. Período Independiente.

A principios del siglo XVIII siguen llegando a la Nueva España grupos considerables de personas pobres que provenían del norte de la vieja España, trayendo consigo más pobreza a la ya existente en nuestro país. Para este siglo la población criolla alcanza una cantidad aproximada del 20% del total de la población, quien es en realidad la que impulsa a la sociedad del desarrollo de México.

La Nueva España crece y prospera, para esta época Mé-- xico se ha convertido en uno de los países más ricos; existe mucha riqueza, pero también existe una máxima pobreza; es decir, - México creció y prosperó para una minoría de la población, para las personas nacidas en España, así como para sus descendientes criollos dueños de minas y de haciendas, todos los demás quedaron como estaban, adscritos de por vida a las haciendas, comunas a los obrajes, semiesclavos en minas e ingenios sin ninguna esperanza de progresar.

Alejandro de Humboldt, joven sabio alemán visita nuestro país, encontró al país que visitaba grande, rico, campeón mun dial en la producción de oro y plata, pero con la mayoría de sus vecinos miserables e incultos. Cuando Humboldt se va de la máxima posesión española en América, propaga a los cuatro vientos: - "México es el país de la desigualdad, existe una desigualdad tre menda en la distribución de la riqueza y de la cultura." (38)

Podemos mencionar que la sociedad de esta época se -- constituyó por dos grandes grupos, los que nada tienen y los que lo tienen todo, dentro de los nada tienen se encontraban los nativos, mestizos, mulatos, negros y criollos, así como una minoría de españoles carentes de fortuna, dentro del segundo grupo - que lo tienen todo se encontraban los poderosos y ricos españoles, dueños de los altos puestos de mando, almacenes de comercio, así como algunos criollos que adquieren alguna hacienda por herencia, etcétera.

---

(38). Cosío Villegas, Daniel y col. Historia Mínima de México. Editorial Colegio de México. Sexta Reimpresión. México --- 1981 . pág. 77.

Con el paso del tiempo la clase criolla va adquiriendo ciertos beneficios principalmente de indole cultural, éste es el motivo que la clase criolla junto con algunos españoles pertenecientes a la clase sacerdotal, se convierten en germen de la clase media de escasos recursos. Uno de los inicios de este movimiento criollo, fue el realizado por los jóvenes jesuitas de México, en su liberalismo intelectual el cual los lleva a ser expulsados de la Nueva España por el rey Carlos III, en este liberalismo se puede ver como le han perdido el cariño y respeto a la vieja España, cobrándole amor e interés a México, al que consideraban su patria.

Los criollos van dejando de ser vástagos de una raza, para considerarse hijos de una tierra denominada, México, con esto negaban el título de padres y hermanos a los españoles para dárselo a los indígenas, proclamado orgullosamente ser descendientes del Imperio Azteca. Con el paso del tiempo esta juventud criolla ya no soporta la tiranía de que es objeto por parte de los españoles, así como se maldecía el espectáculo realizado por el "Gran Hambre", esto fue el resultado de las pocas lluvias y las heladas intensas que produjeron una extrema necesidad en el Valle de México, obligando a las familias a comer hierbas, raíces etc., que podrían recolectar, hubo separaciones de familias porque las personas buscaban otros lugares donde conseguir dinero para poder subsistir o a veces porque las madres vendían a sus hijos e hijas por dos o tres reales.

Este movimiento criollo, observando la revolución francesa, así como la independencia de las trece colonias británicas en América y la realización de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, pretende acabar con la tutela que tenía España contra México, el hacer a todos iguales, repartir la tierra a sus verdaderos dueños, todo esto se había estudiado, así como las ventajas que aparecían al desaparecer la dependencia de la antigua España.

Esta generación prosigue el estudio de México, con la finalidad de adquirir una patria honorable, la cual no tenga dependencia de nadie, el maltrato de que eran objeto los indígenas, las restricciones que se daban a los criollos, el saqueo que se realizaba a la Nueva España, éstos y otros motivos llevaron a -- los criollos a realizar intentos de independizarse, como el de - Guadalajara en 1773, aproximadamente doscientos criollos conspiran contra el gobierno, estos son acaudillados por el padre Juan Antonio de Montenegro, Vicereceptor del Colegio Tapatío de San Juan Bautista, pero fracasaron.

En el año de 1794, de realizó otra conspiración por -- Juan Guerrero, como otro intento podemos señalar la conspiración de los machetes realizada en 1799. Cada vez se hace más visible -- que convenía la independencia de México, cuando España entra entra en guerra con la Gran Bretaña, ésta suspende la importación -- a nuestro país de productos manufacturados, otros países abastecen estas necesidades de una manera mejor y más barato, así como - industria local logra suplir ventajosamente lo que antes se im -- portaba, esto hace notar que no es indispensable España para que subsista el país conquistado.

El fraile Melchor de Talamantes escribía circulares -- subversivas en las que afirmaba que el territorio mexicano tiene todos los recursos y facultades para el sustento, la conserva --- ción y felicidad de sus habitantes, así como el gobierno español no se ocupa del bien general de la de la Nueva España, por esta -- razón es indispensable que se realice la independencia de México.

En 1808 Napoleón ocupó España, los españoles se oponen -- al invasor mientras los mexicanos habían dejado de sentirse espa ñoles, se trató de aprovechar esta crisis por la que atravesaba -- España, para hacerse independientes. Hubo muchas conspiraciones en diversas partes, pero es hasta 1810 que los conjurados de Que -- rétaro, que fueron descubiertos y denunciados se ponen en pie de

lucha el día 16 de septiembre, tienen como jefe o caudillo al padre y maestro Miguel Hidalgo y Costilla, viejo acomodado, influente y brillante ex-alumno de los jesuitas. Hidalgo pone en libertad a los presos que tenía la cárcel del pueblo, llama a misa a la población desde el atrio de la iglesia de Dolores, incita a sus parroquianos a unírsele a su causa que era la de derrocar al mal gobierno.

Con este movimiento liberatorio de Hidalgo, la miseria se agudiza más en los hospitales, asilos y colegios, debido a -- que las personas generosas que ayudaban a realizar su función, - dejan de hacerlo toda vez que había aumentado la delincuencia, - muchas personas abandonan el país otras se trasladan a la capital o a otro estado donde se sientan más seguros, con esto la mayoría de las personas de escasos recursos que no tenían para comer, se dedican a robar, aunque debemos de aclarar que se sabe que la delincuencia de la gente anciana era mínima y cuando lo realizaban era por hambre o con el espíritu de lucha.

Son diversos los historiadores que consideran que al darse la independencia, México no llegaba aún a la mayoría de --- edad para constituirse como un Estado libre, y soberano e independiente frente al mundo, debido a que México no tenía un concepto exacto de ser individual, no tiene educación política, ni conciencia general de unión o nacionalismo, sino que una cantidad de población denominada criollos se lanzan a la lucha improvisando, - carentes de nacionalidad así como indiferentes al concepto de la patria. Estos se unieron a la lucha tan sólo por el espíritu combativo por la explotación, así como por el maltrato de que eran objeto tanto de los nativos como los esclavos y los criollos pretenden liberar de las manos de los españoles la tierra que consideraban suya.

Con la lucha de independencia y las conmociones sociales la asistencia de la vejez queda paralizada por un lapso de un siglo.



En esta etapa de independencia el pueblo de México estuvo en continua dinámica de improvisación, tanto de gobernantes, héroes y nacionalismos, manejando conceptos morales y religiosos tan contradictorios los unos con los otros, que sumieron al pueblo en una constante revolución de improvisación y por tal motivo quedaron muchas personas en el desamparo, en virtud de que -- los hombres se preparaban para la lucha armada abandonando esposa, hijos y padres a su suerte.

Respecto a la situación legal, la independencia trajo consigo una transformación radical en la administración de justicia de la Nueva España, del poder real, pasó a ser un Estado libre y soberano, dueño de su propio destino. Socialmente los mexicanos se encuentran con una situación donde tienen mucho que regular, el país que despertaba recibía una herencia de aproximadamente 76 millones de pesos en deudas la producción agrícola se contrajo a la mitad y la industria a un tercio, existiendo un déficit de 4 millones de pesos anuales; nos explican los historiadores que esto sucedió probablemente, porque el pueblo de México estaba acostumbrado a la tutela.

#### 2.4. Período Liberal.

Hacia 1850, la clase intelectual de México alarmada -- por la pérdida de medio terreno patrio, la pobreza del pueblo y del gobierno, así como la guerra civil y el desorden en la administración pública, deciden poner fin a todo esto tomando en sus manos el manejo de la nación. Tales personas denominadas intelectuales, que en la realidad son pocas tomando en cuenta que de cada diez personas sólo una sabía leer y escribir, por lo regular estos intelectuales se dedicaban al sacerdocio, a la abogacía, a la milicia, éstas eran como profesión básica, y la hechura de versos, la oratoria, el periodismo como segundo término en el oficio.

Esta clase intelectual toma en sus manos la solución a los problemas por los que atravezaba nuestro país, esta clase se dividía en dos partidos: El partido liberal y el Partido Conservador; pero tanto conservadores como liberales pretendían lo mismo, la grandeza natural de su patria, algunos espectadores del exterior consideraban que la sociedad mexicana no tenía el suficiente vigor, así como medios necesarios para sacarla adelante.

El partido conservador tiene como jefe a un hombre inteligente, con estudios realizados en Europa, Don Lucas Alamán. Este partido se componía en su mayoría de las personas que tenían dinero, se contaba con la parte de los intelectuales más numerosa pero no la más entusiasta, estos no pretendían llevar al país por nuevos caminos, consideraban que dar marcha atrás era lo más conveniente, es decir que volviera el orden español y con esto - el respaldo de la monarquía del viejo continente.

El partido liberal era constituido por pocas personas, modestos, de escasos recursos, en éste aunaba la juventud y las largas cabelleras, cuando aparece este partido no contaba con un jefe determinado, a mediados de siglo es cuando aparece Don Benito Juárez, quien toma el mando del partido. Este partido tiene a su favor a varios de los caciques regionalistas, varios generales e infinidad de pillos y bandoleros de todas las edades que más podían apegarse a los principios liberales por ser más afines en esas circunstancias con el libertinaje, también eran seguidos por algunos idealistas liberales como lo fueron; Ocampo, Arriaga, Degollado, etc., que tenían como necesaria la Revolución Social en México, éste era de acuerdo a su ideología.

Este partido a contrario de los conservadores negaba la forma cómo pretendían que la patria engrandeciera, buscaban que el país ya no dependiera de nadie que fuera autosuficiente, a partir de 1858, se enfrentan los liberales contra los conserva

dores con la finalidad de conseguir el mando de la nación.

Al término de ese enfrentamiento que duró tres años, - el partido liberal sale triunfador, este abre una nueva etapa en la transformación del país, que inicia con la nacionalidad de los Bienes del Clero. Durante esta reforma que se pretendía, o se intenta romper con los viejos de caridad y proporcionar al anciano una atención adecuada sostenida por el Estado. Así nació la Beneficencia Pública encargada de proporcionarle una ayuda -- efectiva, en esta época se ven más remarcadas las conmociones del sentimiento cívico, social y religioso que haya experimentado -- nuestra historia, en dicha reforma se tomó como un deber del Estado la atención y ayuda al necesitado, dentro de lo antes mencionado se impone dar abrigo y seguridad al anciano sacándolo de su calidad de paria social para ayudarlo, como obligación que -- tiene el Estado y el derecho del anciano de exigirle ayuda.

Los antecedentes inmediatos del servicio público de -- asistencia, los encontramos desde el decreto del 28 de febrero de 1861, por el que se creó la Dirección General de Fondos de Beneficencia, que contaba con las facultades plenas para manejar - los hospicios y otros establecimientos de beneficencia del Gobierno de la Unión, al año siguiente "se instituyó la Dirección General de Beneficencia Pública, por decreto del 30 de agosto de 1862, que introdujo como característica innovadora, el que los establecimientos de caridad quedaran a cargo de los Ayuntamientos; facultad que en 1877 retornó a la Dirección antes mencionada." (39)

Todo este constante movimiento sociológico que fue el enfrentamiento del partido liberal con el conservador viene a - desembocar en lo que sería la dictadura de Porfirio Díaz, la --- cual consigue alcanzar una paz efímera centralista y personal, -

---

(39). Acción y Proyección del INSEN, Op Cit. pág. 23.

abre caminos uniendo a la República con ferrocarriles, así como un incremento en el intercambio comercial, político, educativo y social.

Díaz logró un estado de calma entre los ancianos, y de una fase social revolucionaria, de la revisión de nuevos ideales y de las facetas políticas, logra ordenar todo aquel cúmulo de elementos que forjaron en un momento histórico la nación mexicana. Podemos decir que este personaje fué producto del partido liberal del juarismo, que vino a poner un estado de calma en este período.

Por lo que respecta a las instituciones que había en esa época, debemos de señalar, a la instauración de la República, recibe en deplorables condiciones los establecimientos de beneficencia y gracias al esfuerzo de determinados grupos religiosos - en su mayoría, se va mejorando la situación en que se encontraban dichos establecimientos, sin embargo la miseria, el ambiente deplorable y lúgubre era evidente que al triunfar la reforma el gobierno, bajo el mando de Juárez pone a la beneficencia privada bajo el control del Estado. Siendo entonces en esa época cuando - las casas de asistencia adquieren independencia.

En 1879 bajo la dictadura de Porfirio Díaz se constituyó una junta especial, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, denominada Beneficencia Pública, - este es el organismo por el medio del cual el poder público ejerce el cuidado y vigilancia que compete sobre las instituciones - de asistencia privada.

La primera institución que se crea en el país, que tiene como objetivo principal proteger íntegramente a los ancianos-

fue la denominada "Asilo Particular para Mendigos", se dice que es la primera institución bajo el régimen de beneficencia privada, siendo los objetivos que trazó su fundador Don Francisco --- Díaz de León, dar asistencia a personas que por su edad avanzada o enfermedad estén impedidas para dedicarse a un trabajo lucrativo, se daba educación moral y religiosa a los niños que carezcan de alguna persona que esté obligada a darles alimento.

## 2.5. Período Revolucionario.

La revolución es un hecho histórico, que surge como -- protesta del pueblo con carácter meramente político, frente a un régimen dictatorial, al cual se le denominó "Porfiriato."

Este hecho se presenta con un movimiento popular armado, que tiene como objetivo específico derribar un ordenamiento político, social e injusto, apoyado en las fuerzas armadas que mantenían al pueblo en un grado de extrema miseria y de injusticia durante esta dictadura de Don Porfirio Díaz, el cual ocupa el cargo de Presidente de la República por seis ocasiones.

La revolución del 20 de noviembre de 1910, como ya dijimos es un movimiento popular, que al iniciar éste surgen la figura de ciertos caudillos dentro de sus fuerzas armadas como sucede en toda revolución verdadera, la primera fase de este movimiento está señalada por una contienda entre el antiguo ejército federal y/o contra unidades armadas de campesinos y obreros que estuvieron dirigidos por gentes de la misma condición social, -- los cuales carecen de conocimientos militares, estas unidades -- por lo general estaban constituidas por gentes de clase media y baja.

Los hombres que se lanzan a la lucha son impulsados - por un malestar social, se pretende en general la extinción de - las desigualdades sociales, económicas, políticas, que existían en el país; su intención es el liberarse del yugo al que estaba sujeto, por lo que todos los mexicanos que anhelaban su libertad se unieron a este movimiento, desamparando a sus familiares; que dando niños, mujeres, así como ancianos a merced de la caridad. Esta lucha pretendía conquistar el poder, y organizar el Estado-mexicano sobre las bases diferentes que han dado libertad, digni dad, así como medios económicos al campesino, derechos y conquis tas fundamentales a los obreros, oportunidades de educación para el pueblo en general, la ejecución de ciertas obras materiales - indispensables para lograr el gran proceso obtenido en todos los aspecto de la vida nacional, dentro de cierto orden y estabili dad política.

Todo este movimiento revolucionario trajo como resul tado, la creación de la Constitución de 1917, quedando vigente - el régimen federal y como consecuencia la administración públi ca continuó organizada en los tres sectores que ofrecía bajo la - Constitución anterior (Administración Pública Federal, Administra ción Pública del Distrito y Territorios Federales y la Adminis tración Pública en los Estados), esta Carta Política trajo ade más consigo innovaciones sustanciales, entre las que se encuen tra la Reforma Agraria y los postulados fundamentales de la le gislación del trabajo y seguridad social.

La seguridad social surge como un derecho con carácter obligatorio que permite tanto a hombres como a mujeres estar pro tegidos frente a los riesgos profesionales, su función primordial es la solidaridad institucionalizada para preservar el valor in tellectual, físico y material de la población económicamente ac tiva, preparando el camino a generaciones venideras y dando sos tén a los que van siendo eliminados de la vida productiva del -- país como lo es el caso de los ancianos.

Esta institución es la respuesta que ampara a los trabajadores tanto en accidentes, en maternidad a las trabajadoras, en invalidez, así como en la etapa de la vejez, el fin de ésta es proporcionar un medio de sostén al asalariado que sufre estos riesgos o hechos previsibles. Así pues la Seguridad Social por medio del instrumento jurídico constituido por el Seguro Social a través de una institución pública, se obliga por medio de cuotas solventadas por el patrón, por el trabajador y por el Estado, a entregar al asegurado o a sus beneficiarios una pensión que permita afrontar cualquiera de los riesgos citados en las leyes y reglamentos relativos.

Los orígenes de la Seguridad Social en México los podemos encontrar a principios del actual siglo, a través de los diversos programas de acción que los partidos políticos de ese --- tiempo publicaron y que años después se constituyeron en postulados sociales de nuestra revolución mexicana, que aún perduran en la actualidad. Dentro de estos programas podemos señalar algunos que se apegan en nuestro estudio, estos son:

El 18 de julio de 1906, El Partido Liberal Mexicano publica su programa pidiendo entre otros puntos, se reformará la Constitución buscando el establecimiento de la indemnización por accidente, y la pensión a obreros que hayan agotado sus energías en el trabajo.

El Partido Antirreleccionista, al inicio de su convención del 15 de abril de 1910, estipuló presentar iniciativas que buscaran un mejoramiento de las condiciones materiales, morales e intelectuales de los obreros.

Don Venustiano Carranza, jefe del ejército constitucionalista y encargado del Poder ejecutivo, en octubre de 1914, en cuyo programa resaltaba el artículo 18 que estipulaba, "Preveer la miseria y el prematuro agotamiento de los trabajadores por medio de oportunas reformas sociales y económicas, como la educación,

leyes sobre accidentes de trabajo, pensiones de retiro, reglamenteación de horas laborales, higiene y seguridad en los talleres, fábricas, minas, etc. y en general por medio de una legislación que haga menos cruel la explotación del proletariado.

Al hacer entrega Carranza, el día primero de diciembre de 1916 al Congreso Constituyente de Querétaro del proyecto de reformas constitucionales expresó: "Con la responsabilidad de los empresarios para los accidentes, con los seguros para los casos de enfermedad y vejez. Con todas estas reformas espera fundamentalmente el Gobierno a mi cargo que las instituciones políticas del país responderán satisfactoriamente a las necesidades sociales; que los agentes del poder público sean lo que deben ser; instrumentos de seguridad social.

Previamente a la Constitución de 1917, exactamente el 11 de diciembre de 1915, el Estado de Yucatán, al promulgar su Ley del Trabajo, se establece por primera vez el seguro social obligatorio en nuestro país al ordenar en su artículo 135, "que se asiente que el Gobierno fomentará una Asociación Mutualista en la cual se asegurarán los obreros contra los riesgos de vejez y muerte".

Durante el régimen presidencial de Alvaro Obregón, el Estado trató de buscar el equilibrio social creando, para este fin, una contribución que pagarán los patrones equivalente al 10 por ciento sobre todos los pagos hechos por concepto de salarios integrados, así como una reserva económica que manejaría el Estado, destinada a satisfacer con toda oportunidad los derechos de los trabajadores, los riesgos propuestos serían motivo de compensación, estos son: indemnización por accidentes de trabajo en sus diversas modalidades, jubilación por vejez y seguro de vida.

En el año de 1924 por decreto del Presidente Obregón,



se organizó la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, como institución auténtica de asistencia social, dirigida por una junta autónoma con bienes propios, cuyos principales recursos provienen de la Lotería Nacional. Debemos de recalcar que durante este período hubo mejor asistencia a la vejez, toda vez que en etapas anteriores de la historia era abandonada. Es en este mismo año que ocupa la Presidencia Plutarco Elías Calles, durante su gobierno funcionaron con gran efectividad las directrices de acción social, las nuevas realidades de la sociedad y la economía produjeron una agilización en las conciencias y una clara --apetencia de mejoramiento espiritual.

En el mes de agosto de 1925 se expide la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro, cuya vigencia surte efectos -- hasta el año de 1947 fecha en la que se expide la Ley de Pensiones Civiles que fué derogada en 1960 al entrar en vigor la Ley -- del I.S.S.S.T.E., por la que los empleados y funcionarios de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y los Gobier-- nos de los Estados, tienen actualmente derecho a pensiones al -- cumplir 55 años de edad o 35 años de servicio, o bien, cuando se inhabiliten para el trabajo, haciéndose extensivo este derecho a sus deudos.

El primero de septiembre de 1929, el entonces presiden -- te de la República Lic. Emilio Portes Gil, da a conocer la refor -- ma de la fracción XXIX del artículo 123 Constitucional, en la -- que se asienta por consideraciones de utilidad pública la expedi -- ción de la Ley del seguro Social, que comprenderá seguros de in -- validez, de la vida, de cesación involuntaria del trabajo, de ju -- bilación de enfermedades, de accidentes y otros con fines análo -- gos. En el lapso comprendido entre los años de 1932 a 1940, se -- plantearon diversas leyes del seguro social en los Departamentos de trabajo y Salud Pública, en las Secretarías de Gobernación y Hacienda, algunos de estos anteproyectos se establecía que el Se

guro Social tendría un carácter obligatorio, operando como un -- servicio federal descentralizado con autonomía completa, integrada por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los empresarios sin fines lucrativos y cuyos recursos provendrían de las aportaciones de sus integrantes, este instituto otorgaría prestaciones de orden monetario, a través de subsidios temporales o pensiones, también otorgaría asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica, aparatos terapéuticos, hospitalización y rehabilitación.

Por decreto del 31 de diciembre de 1931, se publicó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado que, a su vez, instituyó la Secretaría de Asistencia Pública, la cual en 1943, al funcionar con el Departamento de Salubridad, se constituyó en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con facultades propias en materia de salud y de servicios asistenciales a la población, actualmente paso a ser la Secretaría de Salud.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue --- la encargada de estructurar el proyecto de Ley del Seguro Social, que sería el definitivo, éste se remite a las cámaras para su estudio en 1938, siendo presidente el General Lázaro Cárdenas, como ya mencionamos este proyecto contiene los riesgos más frecuentes de la clase trabajadora, enfermedades, maternidad e invalidez, es en ésta donde tiene relevancia el punto relacionado con la vejez, ésta debe ser tranquila y sin presiones. Durante esta época se plantea una red hospitalaria con el objeto de satisfacer las demandas de asistencia para la vejez mediante un plan de proyección nacional acorde a los recursos del Estado.

En 1979 el Presidente de la Nación, José López Portillo crea el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), tomando en cuenta para la creación de dicho instituto, un sector de la po--

blación que se encuentra en el olvido, hablamos de los ancianos, a pesar que la asistencia ya había sido decretada como general - para todos los sectores de la población éstos seguían en las mismas.

En el año de 1982 por decreto del 20 de diciembre, se amplian las facultades y obligaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ( D.I.F.), respecto del --- bienestar social que proporciona, bajo la orientación normativa de la desaparecida Secretaría de Salubridad y Asistencia dentro de estas actividades asistenciales podemos encontrar las que realiza actualmente en favor de la población senecta.

La responsabilidad del DIF consiste en prestar servicios asistenciales a los desamparados para lo cual se promueve - la creación y sostenimiento de centros de protección social para niños huérfanos o abandonados, ancianos y minusválidos sin recursos, así como indigentes.

Resumiendo podemos decir que la Revolución fue un medio para la creación de un nuevo orden social, ésta benefició al pueblo mexicano con la creación del vigente sistema de Seguridad Social y con la ejecución de un programa de salud conforme a las necesidades y realidades nacionales. Con ésto la salud se puso - al alcance del pueblo en general creando en el mismo conciencia de responsabilidad frente a la vida, a la colectividad y a su patria. Se extendió dicha acción previniendo calamidades sociales, así como a personas que no tienen quien vea por ellas, como los ancianos desamparados.

## CAPITULO TERCERO

## Regulación Jurídica a la Vejez en México.

En relación al marco jurídico que debe proteger a los ancianos en México, veremos que actualmente no se ha cristalizado la base fundamental para poder brindarle un clima decoroso -- ante una sociedad tan compleja como es la nuestra, pues el anciano hoy en día se enfrenta ante diversos problemas como son la marginación social y familiar, existiendo un alto porcentaje de senectos en estado de abandono, algunos otros, aunque viven con su familia, no reciben atención necesaria ya sea por falta de conocimientos de las personas que les rodean, por falta de orientación o educación de los propios mexicanos, o bien por falta de recursos económicos.

### 3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Mexicana vigente, es obra de una Asamblea Constituyente reunida en Querétaro el 10. de diciembre de - 1916, como resultado de la convocatoria del 19 de septiembre del mismo año, ésta fue hecha por Don Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución fue expedida el día 5 de febrero de 1917 y puesta en vigor el 10. de mayo del mismo -- año.

Debemos de entender por Constitución, "El conjunto de normas supremas que dirigen la estructura y las relaciones entre los poderes públicos, y a la situación de los individuos frente al Estado."<sup>(40)</sup>

---

(40). Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Editorial Porrúa. - Séptima Edición. México 1983, pág. 520.

La Constitución contiene los derechos fundamentales -- del hombre limita la actividad del Estado frente a los particulares, es decir condiciona la situación del individuo frente al Estado. A tales derechos se les designa como Garantías Individuales, de las cuales se estudiarán algunas con relación a nuestro tema.

En el lenguaje ordinario la palabra garantía significa algo que protege contra algún riesgo, también lo podemos encontrar en el término anglo-sajón Warrantie, que significa la acción de asegurar, proteger, defender o salvaguardar.

Jurídicamente el vocablo garantía se originó en el derecho privado, el profesor Luis Bazdresch nos señala en su libro "Las Garantías Constitucionales"<sup>(41)</sup>, que la palabra garantía en el derecho privado es un pacto accesorio mediante el cual se asig na una determinada cosa al cumplimiento de una obligación, se da una relación directa entre una persona y otra, como se ve en la fianza, en la cual un tercero se obliga directamente con el acreedor a pagar por su deudor si éste no lo hace.

En el derecho público es diferente, se da una relación directa, pero ésta se da entre la autoridad y las personas. Esa relación se origina de la facultad soberana de regir la actividad social y por la necesidad que las personas no sean atropelladas en sus derechos humanos por la autoridad.

Podemos señalar que las garantías son protecciones en favor de los gobernados dentro de un Estado de Derecho. Mediante estas garantías la población hace valer sus derechos frente al poder del Estado; son pues límites de la actuación del Estado -- frente a los particulares, las cuales las podemos localizar en el título primero de nuestra Constitución, que comprende veintinueve artículos, pero debemos de aclarar que estos no son -----

(41). Brazdresch, Luis. Garantías Constitucionales. Editorial -- Trillas. Tercera Edición. México 1988. págs. 11 y 12.

los únicos, sino que existen más diseminados en los restantes artículos de dicha Constitución, así como en otras legislaciones.

Dichas garantías protegen a todas las personas que se encuentran dentro del territorio mexicano. Se puede notar que lo esencial de las garantías, consiste en el respeto de los derechos del hombre. Estos se pueden encontrar en la facultad de las personas para disfrutar la igualdad, la libertad, la propiedad, así como la seguridad jurídica. Las garantías son "los derechos del hombre o bien libertades fundamentales, son aquellos que crean - un ámbito de desarrollo, al titular del derecho garantizado por el Estado, enfrente de las interferencias o intromisiones de los poderes públicos, y eventualmente de los grupos sociales o bien otros individuos."<sup>(42)</sup>

Podemos afirmar que nuestra Constitución protege los - derechos humanos de toda la sociedad en general, pero es evidente que no todas las personas se encuentran en la misma situación, ni tampoco en condiciones semejantes, por lo que no podemos pensar que el Estado, unicamente necesita realizar una acción para solucionar los problemas de toda la población, sino que se hace - indispensable realizar distintos tipos de acciones conforme a -- los distintos grupos de personas que componen la población, y sus necesidades de cada una de ellas; ya que una misma acción, aun-- que pueda escudarse en una medida igualitaria, sabemos que resulta violatorio de los derechos humanos y desencadena en verdaderas discriminaciones (por edad, sexo, posición social, etc.), puesto que mientras se garantizan los derechos de algunos , de ninguna manera satisface los derechos de otros.

---

(42). Noriega Cantù, Alfonso. Los Derechos Sociales. Editorial - Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. Primera Edición. México 1988. pág. 54.

Por lo antes expuesto podemos indicar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en general los derechos humanos de las personas, pero no existe ningún artículo específico que haga referencia a la atención a la vejez como un derecho. La única que existe es la que se encuentra en los preceptos correspondientes a la Seguridad Social, en donde se estipula para la población trabajadora el derecho a las -- prestaciones económicas de jubilación, de pensiones de vejez, de cesantía en edad avanzada, etc.

El legislador a considerado necesario proteger y garantizar la salud de todos y cada uno de los habitantes sin distinción ni diferenciación alguna. Por el hecho de estar vivos, los habitantes de nuestra nación tienen una salud que requiere de -- protección.

3.1.1. Artículo 4o. Párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
(Derecho a la Protección de la Salud).

El día 3 de febrero, se publicó en el Diario Oficial - de la Federación, el decreto por el que se adiciona con un párrafo el artículo 4o. de la Constitución Mexicana, en el que se consagró como una norma constitucional el derecho a la protección de la salud, al establecer que:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la Salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a -- los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de de esta Constitución."

La exposición de motivos correspondiente a la iniciativa de dicha adición, establece que uno de los propósitos prioritarios desde los regímenes de la revolución lo fué, brindar a cada mexicano mejores y más amplias condiciones de salud, por lo que el gobierno de la República se ha preocupado en ensanchar la cobertura de los distintos sistemas institucionales y programas de salud.

El derecho a la protección de la salud tiene como objetivo principal garantizar el acceso a los servicios de salud que permitan el mantenimiento o restauración del bienestar de las -- las personas. El Estado es el que tiene la obligación de aportar todos los medios y esfuerzos necesarios para conservar y mejorar las condiciones de salud de las personas, porque ello permite un mejor desarrollo de la sociedad.

Para esto los gobiernos de los Estados, han estado -- atentos a destinar a la salud los mayores recursos posibles y a continuar la permanente tarea de modernizar la legislación sanitaria y, por otro lado, ampliar la infraestructura y equipamiento de la salud como resultado de la avanzada tecnología mexicana y del esfuerzo financiero de la sociedad. También debemos destacar la participación de las instituciones educativas en el sentido que han venido capacitando personal médico y paramédicos para lograr una mejor atención y satisfacción de las necesidades de - salud prioritarias.

Ahora bien, el derecho a la protección de la salud se ha establecido con los siguientes propósitos:

- 1o. Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el Estado al ejercicio pleno de sus capacidades humanas;
- 2o. Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos nuestros sectores sociales, sobre todos los más desprotegidos, a quienes es preciso otorgar los valores que coadyuvan a la creación,-



conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyen al desarrollo armónico de la sociedad; 3o. Crear y extender en lo posible toda clase de actitudes solidarias y respetables de la población, tanto en la preservación y conservación de la salud, como el mejoramiento y la restauración de las condiciones generales de existencia decorosa; 4o. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social para el adecuado aprovechamiento y empleo oportunamente las necesidades de la población; 5o. Impulsar los conocimientos técnicos y sociales para el adecuado aprovechamiento y empleo de los servicios de salud; 6o. Desarrollar la enseñanza y la investigación científico y tecnológica para la salud." (43)

Con base a estas ideas, el Estado toma las medidas necesarias para evitar riesgos a la salud, creando con ellos dispositivos y mecanismos adecuados preventivos, con la finalidad de cumplir adecuadamente con esta norma de salud, se diseñó el Sistema Nacional de Salud, así como en la Ley General de Salud, se han establecido además las bases para que los gobiernos locales diseñaran su sistema de salud. (La Ley General de Salud es la que reglamenta este derecho a la salud; establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, y la concurrencia de la Federación, así como de las Entidades Federativas en materia de salubridad general).

El derecho a la protección de la salud, esta vinculado por su origen, al derecho asistencial y al origen de la seguridad social.

La asistencia constituye una de las primeras expresiones de la solidaridad social, para aligerar los efectos de la indigencia. La asistencia se manifiesta en el seno familiar y en

(43). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. Editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de México. UNAM. México 1985. págs. 12,13.

toda sociedad a través de actos de instituciones o entidades privadas, religiosas y del Estado. En primer caso, su acción se funda en la solidaridad fraternal o de parentesco; en el segundo, - en la caridad, y en el tercero constituye una actitud solidaria del Estado frente a la indigencia social.

"En la asistencia ofrecida por el Estado, asistencia pública, pueden darse dos modalidades; la asistencia facultativa, en cuyo caso los beneficiarios no pueden exigir el debido cumplimiento de los servicios asistenciales, y la obligatoriedad que constituye un verdadero derecho exigible.." (44)

"Por lo que se refiere al derecho de la seguridad social, este ha sido visto desde dos puntos de vista generales: el restringido que se considera a los trabajadores como sus únicos-beneficiarios, es decir como un derecho de clase que sólo debe considerar las contingencias a que aquellos están expuestos en el desempeño de sus labores; y el amplio, que se extienden los beneficios de la seguridad social a toda la colectividad sin distinciones de clases sociales orientaciones políticas ni posibilidades económicas.." (45)

Hasta antes de las recientes tendencias constitucionales, el derecho a la salud era sólo una parte de los servicios asistenciales y de las prestaciones otorgadas por la seguridad social, por lo que su origen y evolución están íntimamente vinculados a estos derechos. Sin embargo; al incluirse en los textos constitucionales el derecho a la protección de la salud, no sólo, ya no se relaciona necesariamente con la asistencia y la seguridad

(44). Almanza Pastor, José M. Derecho de la Seguridad Social. Editorial Tecnos. Tercera Edición. Madrid 1981. pág. 35.

(45). C.F.O., Respontín, Luis A. El Derecho a la Salud. Revisión de los Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales, año XXII. número 26. Sucre Bolivia. junio 1981. págs. 90 y 91.

dad social, sino que adquiere rango propio, adquiere autonomía, incorporándose al lado de aquellos, en la cada más larga lista de los derechos sociales.

3.1.2. Art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Anteriormente mencionamos que las garantías individuales, no sólo las podríamos encontrar en los primeros 29 artículos de la Constitución; sino que existían más que se encontraban disseminados en los demás artículos de dicha Constitución. Este artículo 123, establece la garantía de igualdad respecto del trabajo, así también el derecho a la previsión social, que tiene por objeto evitar y compensar los riesgos naturales, a que está expuesto el hombre con motivo de su labor que desempeña.

La Federación tiene facultad exclusiva para legislar - en materia de trabajo, en virtud de que la atribución inicial a las entidades federativas para hacerlo, había provocado un enorme caos que rayaba en la inseguridad jurídica.

"Art. 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverá, la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley."

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases establecidas deberá expedir leyes sobre el trabajo.

En el artículo 123, se encuentran los derechos mínimos de la clase trabajadora, susceptibles de ser ampliados, pues el propósito del constituyente fue señalar las bases para una reglamentación posterior; dentro de una armonía entre los factores de la producción y entre el capital y el trabajo.

El derecho del trabajo surgió como un mínimo de garantías en beneficio de la clase económicamente más débil, incorporándolas en la Constitución con el fin de protegerlos contra -- cualquier política del legislador.

La previsión social, se considera como un paso ampliado a la solidaridad, es por esto que se considera de utilidad pública la expedición de la ley del Seguro Social. La seguridad social se constituyó como una aspiración de las personas, es por esto que aparece como uno de los principales programas revolucionarios y que en la Constitución se establece en la fracción XXIX del artículo 123, Apartado A, así como en la fracción XI del -- apartado B.

"Frac. XXIX(Apartado A), Es de utilidad pública la ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes," y otros fines análogos.

"fracción XI(Apartado B), La Seguridad Social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

a).- Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; la jubilación, la invalidez, vejez y muerte."

Como se podrá observar el artículo 123 nos señala el camino a seguir con relación a la pensión de vejez, de cesantía en edad avanzada, de jubilación etc., y otras prestaciones que se encuentran dentro de la seguridad social, enmarcada en los esquemas tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Tanto el derecho del trabajo como la previsión social, encontraron expresión reglamentaria hasta los años de 1931 y --

1943, respectivamente con la expedición de la Ley del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

"Este hecho enorgullece a los mexicanos, pues precisamente fue en nuestro país donde por primera vez en el mundo con el rango de constitucional se estableció el régimen del derecho del Trabajo y la Previsión Social, cuyo ejemplo habrían de seguir más adelante otros países. La tradición social de México le ha consagrado como vanguardistas y sus normas experiencias han sido admiradas y respetadas e imitadas frecuentemente." (46)

Estas son las conquistas y realizaciones más auténticas de la Revolución Mexicana, uno de los postulados fundamentales de su pensamiento y de su legislación social, que establece un sistema protector de los trabajadores que le han caracterizado muy peculiarmente, señalando las apariciones de bienestar y justicia social por las que siempre ha luchado y seguirá luchando nuestro pueblo.

---

(46). González Díaz, Lombardo Francisco. El Derecho Social y la Seguridad Social Integral. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Primera Edición. México 1978. págs. 453 y 454.

### 3.2. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"El 10 de diciembre de 1942, el entonces Presidente de la República, General Manuel Avila Camacho, firmó la iniciativa de la Ley del Seguro Social que fué enviada al Congreso de la -- unión, para ser estudiada por la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Diputados, la cual aprobó dicho proyecto por unanimidad de 91 votos."<sup>(47)</sup>

Después se turnó la iniciativa a la Cámara de Senado-- res y a la Comisión de Previsión Social y la segunda de trabajo-- aprobaron el proyecto por unanimidad de 46 votos, manifestando -- su dictamen el día 29 de diciembre.

"De esta manera la Ley del Seguro Social fué expedida-- el 31 de diciembre de 1942 por el Presidente Manuel Avila Cama-- cho y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 1943."<sup>(48)</sup>

Con la creación del Seguro Social, se protege la econo-- mía familiar cubriendo las disminuciones que sufre el salario de los trabajadores como resultado de las contingencias de la vida, siendo este medio, el Seguro Social que al proteger al salario, -- aminora las penalidades en los casos de incapacidad, de vejez u orfandad y auxilia a la mujer cuando es trabajadora, así como en la maternidad. Otra de las finalidades del Seguro Social, es la de evitar la miseria y la angustia que azota a grandes sectores-- de la Población.

Se estima que la protección impartida por el Seguro So-- cial, entraña una función de interés público; por lo cual no pue--

-----  
(47). Benjan D. María Antonieta. col. Historia del Instituto -- Mexicano del Seguro Social, Ediciones Culturales. México - 1980. pág. 54.

(48). Op Cit. pág. 55.

de ser encomendada a empresas privadas, sino que compete al Estado intervenir, ya que quien sufre los riesgos de la pérdida de capacidad de trabajo de las personas, es la colectividad entera.

Se ha sostenido la idea de que el Estado tiene la obligación de proteger la salud, así como la vida de los individuos que no cuentan con recursos necesarios para resguardarlos por sí mismos, o aquellos que no tienen suficiente preparación para prevenir las contingencias del futuro.

El seguro social se debe establecer con carácter obligatorio, con la finalidad de garantizar la estabilidad y la permanencia del sistema, y para hacerse extensivo el que no se le niegue el servicio a las personas por falta de pago como ocurre en los seguros privados. Este se implantó como obligación, debido a que se ha demostrado que si se deja a la iniciativa individual tal inscripción no ha funcionado, debido a que el hombre no tiene la cualidad de previsión. Se dejó a discreción del Ejecutivo ir señalando las zonas geográficas, así como a las personas a las que se va implantar, se estableció en primer lugar: a los trabajadores de empresas privadas, de administración obrera o mixta, a los miembros de sociedades cooperativas, a las empresas de tipo familiar, a las personas que trabajan en el campo, las personas que trabajan como domésticos, los trabajadores eventuales o temporales, algunos agentes de ventas a comisión, etc. Este se fue extendiendo hasta los trabajadores del Estado (lo que se hizo a través del ISSSTE).

La seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. de la Ley del Seguro Social, tiene como finalidad: "Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo."

"Por lo antes señalado en el artículo 2o. de esta ley- podemos mencionar que la seguridad social, tiene como objetivo- proteger a toda la sociedad desde su nacimiento hasta la muerte- de las personas; por lo tanto cuida la integridad del hombre, de su salud, de los medios económicos de subsistencia y de rehabilitación, liberando así a la población de la miseria, la angustia y el sufrimiento."<sup>(49)</sup>

Esta ley nos señala que el instrumento básico de la Seguridad Social, es el Seguro Social, que se establece como servicio público de carácter nacional. La organización y administración de este Instituto está a cargo de un organismo descentralizado por el Gobierno Federal con personalidad y patrimonio propios denominado Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este punto veremos de qué manera interviene dicho Instituto, cuando las personas llegan a la etapa de la vejez, -- las prestaciones que se les otorga a estas, así como a sus familiares. La ley del seguro social contempla dos formas generales, por medio de las cuales las personas se pueden afiliar a dicho - instituto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 6o. de la -- misma ley:

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio y;
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio es una forma de afiliación, que abarca a todas aquellas personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo incluyendo al patrón mismo, - miembros de sociedades cooperativas, ejidatarios, comuneros, co-

---

(49). Lara Sáenz, Leoncio y col. Lectura en Materia de Seguridad Social, Editorial IMSS. Secretaría General. Méx. 1980. p.24.



lonos y pequeños propietarios, a su vez se faculta a este Instituto a extender el régimen de afiliación a pequeñas industrias, tanto a patrones como a trabajadores.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley, el régimen obligatorio comprende los seguros:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y muerte.
- IV. Guarderías para hijos de asegurados; y
- V. Retiro.

El régimen voluntario lo podemos encontrar en el título tercero de la misma ley, en el capítulo de los Seguros Facultativos y Adicionales.

"Art.224.- El Instituto podrá contratar individual o colectivamente seguros facultativos, para proporcionar prestaciones en especie del ramo del seguro de enfermedades y maternidad, a familiares del asegurado que no estén protegidos por la ley o bien para proporcionar dichas prestaciones a personas no comprendidas en los artículos 12 y 13 con las salvedades consignadas en los artículos 219 y 220 de esta ley."

Para efecto de nuestro estudio analizaremos los seguros de Vejez, Cesantía en edad avanzada y Retiro.

#### Seguro de Vejez.

Para obtener tal seguro de vejez, se requiere que la persona asegurada tenga la edad de 65 años de edad cumplidos, -- que haya cotizado al Instituto más de 500 cotizaciones semanales, es decir 10 años, y que este sujeto lo haya solicitado al Instituto. La persona podrá disfrutar de este seguro a partir de la fecha en que la persona reúna todos los requisitos establecidos

en los artículos 138 y 141 de la Ley del Seguro Social.

En el régimen obligatorio, el fondo con el cual va a funcionar el Instituto, se constituye mediante tres aportaciones, contribuye el Estado, los patrones y los trabajadores (salvo para los casos de seguros de accidentes del trabajo y enfermedades -- profesionales que se deja a cargo totalmente de los patrones. En el régimen voluntario sólo se forma dicho fondo con dos aportaciones, la del Estado y la persona que se inscribió al seguro social, que tiene que pagar la aportación que le hubiese correspondido al patrón.

El seguro de vejez otorga determinadas prestaciones al asegurado, las cuales son: Pensión, Asistencia Médica, Asignaciones familiares y Ayuda Asistencial.

Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, la vejez se debe entender como el hecho de que una persona alcance la edad de 65 años, este límite obedece seguramente a datos estadísticos, así como a medicamentos descubiertos; que combaten con mayor eficacia las enfermedades, alargando con esto el período que se considera útil a la persona.

#### Seguro de Cesantía en Edad Avanzada.

Se entiende para el Instituto Mexicano del Seguro Social que existe dicho seguro de Cesantía en edad avanzada, cuando la persona ha quedado privada de realizar algún trabajo remunerado, después de los sesenta años de edad, ya sea por despido del trabajador, ya sea porque haya quebrado la empresa, etc.

Para que se otorgue dicho seguro de cesantía en edad -- avanzada se necesita de ciertos requisitos de los cuales nos habla el artículo 145 de la misma ley:

- Que el asegurado tenga por lo mínimo un promedio de 500 cotizaciones semanales, estas son para la creación de un fondo determinado.
- Que haya cumplido la edad de sesenta años la persona;
- Que se haya quedado sin trabajo;
- Que se solicite el otorgamiento de dicha pensión;
- Que se haya dado de baja en el régimen obligatorio.

Debemos de acalarar que el otorgamiento de dicha pensión, anula la posibilidad de pedir posteriormente las pensiones de invalidez, de vejez, a menos que la persona que fué pensionada vuelva a ser reinscrito al Instituto como miembro de este régimen obligatorio.

La pensión por cesantía en edad avanzada, obliga a dicho Instituto a otorgar determinadas prestaciones, éstas son -- iguales a las que se otorgan en el seguro de vejez y a las cuales hemos hecho mención, éstas también las podemos localizar en el artículo 144 de la misma ley, estas prestaciones son:

- I. Pensión;
- II. Asistencia Médica (en los términos del Capítulo IV de este título).
- III. Asignaciones familiares( de acuerdo a la sección séptima de este capítulo).
- IV. Ayuda Asistencial.

#### I. Pensión .

En la Ley del Seguro Social, el asegurado obtiene dos tipos de prestaciones, las cuales son : Prestaciones en especie y prestaciones en dinero.

Prestaciones en Dinero. están constituidas por las -- prestaciones pecuniarias, como subsidios por el caso de incapacidad parcial o permanente, asignaciones familiares, ayuda asistencial, las pensiones, etc.

La Pensión, la podemos definir como la prestación o -- ayuda que se asigna a una persona por invalidez, vejez, enfermedades, etc. Las pensiones por invalidez y vejez se compondrán de una cuantía básica y de incrementos anuales computados de --- acuerdo al número de cotizaciones semanales reconocidas al asegurado con posterioridad a las primeras 500 semanas de cotización.

## II. Asistencia Médica.

Como ya mencionamos, los asegurados cuentan con dos tipos de prestaciones, ya mencionamos las prestaciones en dinero - nos queda señalar las prestaciones en especie. Estas prestaciones son todos aquellos recursos humanos materiales y servicios - en general destinados a la rehabilitación del asegurado, éstas - las podemos localizar en el artículo 63 de la Ley del Seguro Social :

- Asistencia Médica, Quirúrgica y farmacéutica;
- Servicios de hospitalización;
- Aparatos de prótesis y ortopedia;
- Rehabilitación.

El Instituto prestará estos servicios que tiene encomendados, en cualquiera de las formas que establece el artículo- 97 de la ley, a través de su propio personal y de sus mismas -- instalaciones, las cuales las podemos encontrar dispersas en todo el territorio nacional, o indirectamente, a través de convenios realizados con organismos públicos y privados; para que realicen estos servicios del ramo de enfermedades y maternidad, proporcionando también las prestaciones en especie ( art.65), así - como subsidios por riesgos de trabajo. También se podrán realizar convenios con los establecimientos que presten servicios, --

siempre y cuando se tratara de patronos con obligación a la Institución, es decir con hospitales o clínicas particulares; como pago de la cuota patronal y obrera en proporción a la naturaleza y cuantía de los servicios relativos.

También la Ley del Seguro Social nos menciona, a cuáles personas deberá beneficiar la prestación de estos servicios.

Art.92. Quedan amparadas por este ramo del Seguro Social:

I.El Asegurado.

II. El pensionado por vejez, cesantía en edad avanzada etc...

III. La esposa del asegurado, a falta de ésta, la mujer con la que haya hecho vida marital durante los cinco años anteriores.

IV. La esposa del pensionado, a falta de esposa, la con cubina si reúne los requisitos de la frac.III.

V. Los hijos menores de dieciseis años del asegurado o del pensionado...

VI. Los hijos mayores de dieciseis años de los pensio nados por invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada, que se encuentren disfrutando de asignaciones familiares...

XI. El padre y la madre del pensionado, cuando padez can de 'incapacidad permanente o parcial, invalidez, vejez, etc. y que además reúnan el requisito de convivencia señalado en la fracción anterior.

- El padre y la madre del asegurado que vivan en el ho gar de éste.

III. Asignaciones Familiares.

Las asignaciones familiares, son una ayuda por concepto de carga familiar y se concede ésta a los beneficiarios del pensionado por vejez o cesantía en edad avanzada.

A la esposa o concubina del pensionado se le otorga un quince por ciento de la cuantía de la pensión.

Para cada uno de los hijos se otorga un diez por ciento, pero siempre y cuando los hijos sean menores de dieciseis -- años.

Si el pensionado no tuviera esposa, ni concubina, ni hijos menores de dieciseis años, y que los padres del pensionado dependieran de él económicamente, se les asignará un diez por ciento a cada uno de los padres.

A falta de esposa, de concubina, de hijos menores de dieciseis años, o de ascendientes que dependan económicamente de él, se le concede al pensionado una ayuda existencial de un quince por ciento.

Si el pensionado sólo tuviere un ascendiente con derecho al disfrute de esa asignación familiar, se le concederá a éste ascendiente otro diez por ciento más por concepto de ayuda-asistencial.

Estas asignaciones familiares cesarán con la muerte -- del familiar que las originó, o en el caso de que los hijos menores cumplan dieciseis años en adelante, o veinticinco si es que estudian.

#### IV. Ayuda Asistencial.

Es una ayuda que se proporciona al pensionado por vejez o cesantía en edad avanzada, así también a las viudas pensionadas cuando su estado físico requiera ineludiblemente que lo asista otra persona, de manera permanente o continua. Esta ayuda requiere de un dictamen médico para que sea otorgada.

Esta ayuda asistencial consistirá hasta un veinte por ciento de la pensión de vejez o cesantía en edad avanzada que esté disfrutando el pensionado.

Respecto al Seguro de Retiro, lo podemos localizar en el capítulo V Bis, del título Segundo de la Ley del Seguro Social del artículo 183 A, al 183 S, este lo explicaremos más adelante.

### 3.3. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado.

A finales del año de 1983, siendo Presidente de la República el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, envía la iniciativa de ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al Congreso de la Unión para su estudio y su aprobación. Dicha iniciativa se realiza con la finalidad de llevar a cabo una reorganización administrativa y financiera del ISSSTE, así como darle solidez y mayor eficacia operativa en la prestación de sus servicios a los trabajadores del Estado.

La actual Ley del ISSSTE fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1983, y puesta en vigor el día 10 de mayo de 1984, ésta abrogó a la ley del 28 de diciembre de 1959. Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República.

Es aplicable a:

Los trabajadores al servicio civil de las dependencias y de las entidades de la Administración Pública Federal, -- que por ley o por acuerdo del Ejecutivo Federal se incorporen a su régimen, así como los pensionistas y los familiares derechohabientes de unos y de otros.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de los Poderes de la Unión a que se refiere esta ley;

Las Dependencias y entidades de la Administración Pública en los Estados y Municipios y sus trabajadores en los términos y convenios que el Instituto celebre de acuerdo con es-

ta ley, y las disposiciones de las demás legislaturas locales;

Los diputados y senadores que durante su mandato constitucional, se incorporen individual y voluntariamente al régimen de esta ley, y

Las agrupaciones o entidades que por acuerdo de la Junta Directiva se incorporen al régimen de esta ley.

Esta ley contempla dos formas generales de afiliación, de acuerdo a lo previsto en su artículo segundo : El régimen --- obligatorio, y el voluntario.

El régimen obligatorio, es la forma de afiliación que abarca a todas aquellas personas que presten sus servicios a alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y a los Poderes de la Unión.

La ley del ISSSTE tiene como objetivo específico, extender y garantizar la seguridad social, el régimen obligatorio establece los siguientes seguros, prestaciones y servicios, esto lo podemos encontrar su artículo 3o. :

Medicina preventiva, -Seguro de enfermedades y maternidad, -Servicios de rehabilitación física y mental, -Seguro de riesgos de trabajo, -Seguro de Jubilación, -Seguro de retiro por edad y tiempo de servicios, -Seguro de invalidez, -Seguro por causa de muerte, -Seguro de cesantía por edad avanzada, -Indemnización global, -Servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil, -Servicios integrales de retiro a jubilados y pensionados, -Arrendamiento o venta de habitaciones económicas pertenecientes al Instituto, -Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, -La adquisición en propiedad de terrenos y/o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas, etc. -Préstamos a mediano y a cor-



to plazo, - servicios turísticos promociones culturales de preparación técnica, fomento deportivo, recreación, -servicios funerarios

Continuación Voluntaria. Los trabajadores que hayan dejado de prestar sus servicios en alguna dependencia o entidad, y que no tengan la calidad de pensionado, habiendo cotizado para el Instituto cuando menos durante cinco años, podrán solicitar la -continuación voluntaria en el régimen obligatorio del seguro de enfermedades y maternidad, así como medicina preventiva, deberán de pagar íntegramente así como las aportaciones que nos señalan los artículos 16 y 21 de esta misma ley.

Esta continuación voluntaria debe solicitarse dentro -de los sesenta días siguientes al de la baja del empleo.

El régimen Volunatrio. El Instituto podrá celebrar -convenios con las entidades de la administración pública y los gobiernos de los Estados o de los Municipios, a fin de que sus -trabajadores y familiares derechohabientes reciban las prestaciones y servicios del régimen obligatorio de esta ley, la incorporación podrá ser total o parcial.

Habiendo señalado las formas de incorporación a dicho Instituto, analizaremos para efecto de nuestro estudio los siguientes seguros, prestaciones y servicios correspondientes al régimen obligatorio, estos son:

Seguro de Jubilación.

Seguro de retiro por edad y tiempo de servicios.

Seguro de cesantía en edad avanzada.

### Seguro de Jubilación.

Tienen derecho a la pensión por jubilación, los trabajadores con treinta años de servicios y las trabajadoras con veinticinco años o más de servicios prestados, e igual tiempo de -- cotización al Instituto, en los términos que la ley del ISSSTE -- establece, sea cual fuere la edad del trabajador.

La pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del sueldo que se determinará de acuerdo al art.64, y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador hubiese disfrutado el último sueldo antes de dar baja.

Art. 64.- Para calcular el monto de las cantidades que correspondan por pensión en los términos de los artículos 60, 63, 67, 76 y demás relativos de esta ley, se tomará en cuenta el -- promedio del sueldo básico disfrutado en el último año inmediato anterior a la fecha de baja del trabajador o de su fallecimiento."

La misma ley, en su artículo 15 nos señala cómo se forma el sueldo básico; éste se integra por el sueldo presupuestal, el sobresueldo y la denominada compensación.

El sueldo presupuestal, es la remuneración ordinaria -- señalada en la designación o nombramiento del trabajador, en relación con la plaza o cargo que desempeñe.

El Sobresueldo, es la remuneración adicional concedida al trabajador, en atención a circunstancias de insalubridad o ca restía de la vida del lugar donde presta sus servicios.

La compensación, es la cantidad adicional al sueldo -- presupuestal y al sobresueldo, que se otorga discrecionalmente -- en atención a las responsabilidades o trabajos extraordinarios -- relacionados con el cargo, o los servicios especiales que desempeña el trabajador.

Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios.

Tienen derecho a esta pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, los trabajadores que habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tuviesen quince años de servicios o más, y que hayan cotizado otro tanto al Instituto.

"Art. 63. El monto de la pensión de retiro por edad y tiempo de servicios se determinará de acuerdo con los porcentajes de la siguiente tabla:

15 años de servicio .....	50 %
16 " " " .....	52.5%
17 " " " .....	55 %
18 " " " .....	57.5 %
19 " " " .....	60 %
20 " " " .....	62.5%
21 " " " .....	65 %
22 " " " .....	67.5%
23 " " " .....	70 %
24 " " " .....	72.5%
25 " " " .....	75 %
26 " " " .....	80 %
27 " " " .....	85 %
28 " " " .....	90 %
29 " " " .....	95 %

El trabajador que se separe del servicio después de haber cotizado el término que exige la ley, para que se dé este seguro que son 15 años, podrá dejar la mitad de sus aportaciones con el objeto de que al cumplir la edad requerida para la pensión se le pueda otorgar ésta. Si por alguna causa falleciera antes de cumplir los cincuenta y cinco años de edad se otorgará la pensión en los términos de esta ley, a los familiares.

La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, indistintamente cuál sea su edad, pero que haya cotizado al Instituto por más de quince años, o bien acaecida cuando haya cumplido la edad de sesenta años o más, y un mínimo de diez años de cotización, (esto también es igual para el pensionado por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad -- avanzada o invalidez), dará origen a las pensiones de viudez, -- concubinato, orfandad o ascendencia en su caso.

La ley misma nos señala el orden que deben llevar estas pensiones, en su artículo 75 :

a) La esposa supérstite sola si no hay hijos o en concurrencia con éstos, siempre y cuando sean menores de dieciocho años de edad, o bien sean mayores de edad pero estén incapacitados o imposibilitados parcial o totalmente, o cuando estos estén estudiando pero hasta los veinticinco años de edad, previa comprobación de los estudios.

b) A falta de la esposa, la concubina con hijos o sin ellos, o ellos solos pero siempre que aquélla los hubiera tenido con el trabajador o pensionista.

c) El esposo con hijos o sin ellos (siempre que reúnan las condiciones que señala el inciso a), éste tiene la condición de que el esposo sea mayor de cincuenta y cinco años de edad, -- sea incapacitado para trabajar o dependa económicamente de la esposa o concubina.

d) El concubinario y los hijos siempre y cuando reúnan las características de los incisos anteriores.

e) Los padres, a falta de esposa, concubina e hijos y a falta de padres los demás ascendientes, pero la condición en ésta es que dependan económicamente del pensionado cinco años antes de su muerte.

f) La cantidad total a que tengan derecho los deudos -- señalados en cada inciso se dividirá por partes iguales entre --

ellos.

g) Los hijos adoptivos sólo tendrán derecho a la pensión de orfandad, cuando la adopción se haya hecho por el trabajador antes de haber cumplido la edad de cincuenta y cinco años.

Los familiares derechohabientes del pensionista fallecido tienen derecho a una pensión equivalente al 100% del importe de la pensión que venía disfrutando el pensionista, si aparecieran otros familiares con derecho a la misma se hará extensiva, pero recibirán ésta a partir de la fecha que sea recibida la solicitud.

#### Pensión por cesantía en edad avanzada.

Esta pensión se otorgará al trabajador que se separe voluntariamente del servicio o que quede privado de trabajo remunerado, después de los sesenta años de edad pero que: Haya cotizado como mínimo diez años.

La pensión de cesantía se calculará aplicando el sueldo regulador de porcentajes que se especifican en la tabla del artículo 83.

60 años de edad	.....	10 años de servicios.....	40%
61	" " "	..... " " "	.....42%
62	" " "	..... " " "	.....44%
63	" " "	..... " " "	.....46%
64	" " "	..... " " "	.....48%
65 o más años	.....	" " " "	.....50%

El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada excluye la posibilidad de conceder posteriormente pensiones de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios o por invalidez a menos que el trabajador reingrese al régimen --- obligatorio.

Los trabajadores que tengan derecho tanto a pensión de retiro por edad o tiempo de servicios, como a la otorgada por invalidez por causas ajenas al desempeño de su trabajo se les -- otorgará únicamente una de ellas, las pensiones que sí son compatibles unas con otras son las que pueden observarse en el artículo 51 de la misma ley.

I. La percepción de una pensión de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios o por cesantía en edad avanzada, con :

- a) El disfrute de una pensión de viudez o concubinato-derivada de los derechos del trabajador o pensionista;
- b) El disfrute de una pensión por riesgo de trabajo;

II. La percepción de una pensión de viudez o concubinato con:

- a) El disfrute de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, por cesantía en edad avanzada, invalidez, derivado por derechos propios como trabajador.
- b) El disfrute de una pensión por riesgo de trabajo ya sea por derechos propios o derivados de los derechos cónyugales o concubinario del trabajador o pensionista; y
- c) El desempeño de un trabajo remunerado que no implique la incorporación al régimen de esta ley.

III. La percepción de una pensión de orfandad, con el disfrute de otra pensión igual proveniente de los derechos ~~deriva~~dos del progenitor.

Los familiares derechohabientes del pensionista que falleció tienen derecho a una pensión equivalente al cien por ciento de la pensión que venía disfrutando el pensionado.

La edad y el parentesco de los trabajadores, pensionistas y sus familiares derechohabientes se acreditarán ante el Instituto conforme a los términos de la legislación civil, y la de-

pendencia económica mediante informes testimoniales que ante la autoridad judicial o administrativa se rindan o bien con documentación que extiendan las autoridades competentes.

En caso de enfermedad también el pensionado tendrá derecho a determinadas prestaciones como son: Atención médica - de diagnóstico, odontología, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de su enfermedad hasta su curación: También tendrá derecho a estos servicios los familiares siguientes del pensionista:

- la esposa o concubina
  - a) menores de 18 años de edad.
  - b) mayores de 18 años comprobando que estudian (nivel medio o superior).
  - c) mayores de 18 años, pero que se encuentren incapacitados física o psíquicamente.
- Hijos.
- Esposo o concubinario de la trabajadora, siempre que sea mayor de 55 años de edad, o dependa de ella económicamente por incapacidad.
- Ascendientes que dependan económicamente del pensionista.

El Instituto proporcionará servicios de medicina preventiva tendientes a preservar y mantener la salud de los pensionistas y sus derechohabientes.

Art. 31.- La medicina conforme a los programas que se autoricen sobre la materia, atenderá :

- I. El control de enfermedades prevenibles por vacunación;

- II. El control de enfermedades transmisibles;
- III. La detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas;
- IV. Educación para la salud;
- V. Planeación familiar
- VI. Atención materno infantil;
- VII. Salud bucal;
- VIII. Nutrición
- IX. Salud mental;
- X. Higiene para la salud;
- XI. Las demás actividades de la medicina preventiva - que determine la Junta Directiva y el Director -- General.

#### 3.4. Instituto Nacional de la Senectud.

En el año de 1979, siendo Presidente de la República - el Lic. José López Portillo, por decreto del 22 de agosto del mismo año se crea el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), con calidad de organismo descentralizado, con el objeto de combatir la problemática existente acerca del anciano, siendo ésta la única Institución que se crea exclusivamente para la protección del anciano en todos los sectores.

Los elementos que impulsaron la creación del Instituto Nacional de la Senectud son:

- a. El creciente número de personas de edad avanzada desamparadas.
- b. La necesidad de aliviar sus padecimientos y enfermedades
- c. No contaban con servicios de Seguridad Social.



- d. Aliviar sus necesidades económicas más apremiantes.
- e. Ningún estudio sobre el problema de la desocupación del anciano.
- f. Así como no se contaba con un organismo que estudiase los problemas específicos, derivados de la senectud y que ofreciera soluciones integrales a sus requerimientos y necesidades.

La tarea del Instituto Nacional de la Senectud es dar asistencia integral a la vejez mexicana en general, mediante las funciones de atención, ayuda, orientación y protección que le fueron encomendadas.

Al INSEN, le corresponde dar asistencia integral al anciano en cuanto a su problemática económica y social, que está compuesta, a su vez, de diversas variantes tanto específicas como particulares, pueden ser, a manera de ejemplo; la desocupación del anciano, la falta de medios económicos para subsistir, el rechazo de los trabajadores de edad avanzada para trabajar, la falta de centros de trabajo adecuados para ancianos físicamente sanos, en cuanto al aspecto económico; el rechazo o ausencia de la familia, el deterioro de su personalidad por el aislamiento en que lo ha colocado la sociedad, el desaprovechamiento de su tiempo libre, el impacto que le ocasiona el proceso de envejecimiento o su retiro laboral.

La creación del Instituto Nacional de la Senectud como organismo público descentralizado, trajo como consecuencia que las atribuciones que tenía la Secretaría de Salubridad y Asistencia (Actualmente la Secretaría de Salud); en el rubro de la asistencia integral de la vejez, sean ahora las funciones operativas del INSEN, mencionando que el titular del a Secretaría de Estado es también el presidente del Consejo Directivo, siendo éste el órgano superior del Instituto, que tiene las funciones --

específicas de programar, supervisar y evaluar las actividades operativas, con lo cual se cumple al obligación de mantener la - unidad de acción del Estado. Este Instituto tiene como cabezade sector a esta misma Secretaría de Salud.

En el artículo Quinto de el decreto por el cual se creó el INSEN, nos señala las facultades que tiene el Consejo Consultivo :

- Disponer y proveer lo necesario para el cumplimiento del objetivo del Instituto;
- Aprobar los programas de operación y de inversiones para cada ejercicio anual;
- Estudiar y en su caso aprobar los presupuestos de ingresos y egresos;
- Vigilar el ejercicio de los presupuestos;
- Expedir el reglamento interior del Instituto.

La afiliación de las personas de edad avanzada a esta Institución es gratuita, pero requiere de ciertos requisitos:

- Que la persona sea mayor de 60 años;
- Que el interesado presente su acta de nacimiento;
- una foto tamaño infantil,
- Una credencial como identificación.

Programas Asistenciales del Instituto Nacional de la Senectud.

Estos programas, se han agrupado para efectos prácticos por el servicio que prestan:

- La tarjeta del INSEN.
  - Centros de Producción.
  - Bolsa de Trabajo.
  - Cursos de Capacitación.
- Económicos**
- Procuraduría de la Defenza del Anciano.
  - Albergues.
  - Clubes de la Tercera Edad.
- Sociales**
- Educación de la Familia y la Sociedad en el conocimiento del anciano.
  - Centro Cultural de la Tercera Edad.
  - Enseñanza geriátrica y gerontológica.
  - Preparación al retiro.
- Educativos**
- Actividades recreativas, vacacionales culturales y sociales.
  - Valoración Psicológica y Psicométrica.
  - Talleres de terapia ocupacional.
  - Residencias diurnas.
- Psicológicos**
- Investigación Gerontológica.
- Investigación**

#### Programas Económicos.

Tarjeta del INSEN. la obtención de esta tarjeta tiene como objetivo la identificación de la persona, pero también tiene la finalidad de aumentar el poder adquisitivo de quien la posee, esto se da, ya que en esta etapa en términos generales las posibilidades económicas merman en cuanto a la obtención de satisfactores. Estas personas ancianas al presentar la tarjeta adquieren descuentos en bienes o servicios de primera necesidad, estos descuentos van desde el 5% hasta el 60% y en algunos casos hasta

el 100%, pero sólo en los comercios y establecimientos con quienes el Instituto haya celebrado convenio, para que se otorgue dicha prestación

**Centros de Producción.** Este programa tiene como finalidad proporcionar ocupación remunerada al anciano, que lo provea de los medios económicos necesarios para subsistir, mediante la creación de centros de producción, administrados y operados por mayores de 60 años, en donde se elaboran mercancías que compiten en el mercado de la oferta y la demanda, demostrando con esto -- que se encuentran con facultades físicas y mentales para ser -- autosuficiente.

**Bolsas de Trabajo.** Se ha demostrado que a nivel de productividad de los ancianos aumenta cuando el trabajo que se les es asignado concuerda con sus características físicas, por lo -- que los ancianos física y mentalmente sanos, sólo requerirán de apoyo en la obtención de trabajo remunerado para que éstos se -- mantengan con ganas de trabajar y vivir decorosamente. La organización de la bolsa de trabajo tiene como objetivo:

a) La concientización de los sectores empresariales -- para que se acepten a trabajadores de edad avanzada de acuerdo a sus condiciones físicas y mentales.

b) La generación de empleos para personas de edad avanzada dentro del aparato productivo nacional.

**Cursos de Capacitación.** Se pretende proporcionar a los ancianos pensionados, jubilados y próximos al retiro, a través -- de cursos de capacitación, los elementos necesarios que les permitan transmitir los conocimientos adquiridos durante su actividad laboral, de tal manera que estén habilitados para desempeñarse como instructores, supervisores, ya sea en el campo de la administración, de la capacitación o el adiestramiento, con el fin de que estas personas continúen siendo económicamente productivos y activos.

### Programas Sociales.

Procuraduría de la Defensa del Anciano. El departamento Jurídico de dicho organismo depende de esta procuraduría, cuya función no es sólo asesoría a sus afiliados en cuestiones legales, sino también estudiar y proponer nuevas leyes en beneficio del anciano. Con ésta se pretende la defensa de los intereses y derechos de los ancianos que son objeto de violación por --gentes sin escrúpulos, que los despojan de sus bienes y de sus ingresos que conservan para garantizar su existencia; se otorga asesoría oportuna en cuestiones civiles como: herencias, legados, sucesiones, prestaciones por vejez, etc., en general se orienta al viejo en sus derechos y obligaciones. Este servicio requiere de la solicitud expresa del interesado, con lo cual se inicia la intervención de la Procuraduría.

Albergues. Son establecimientos que tienen por objeto -- proporcionar un hogar para vivir al anciano que no cuenta con un lugar estable donde hacerlo, procurándole asistencia integral -- adecuada a su condición, pero de acuerdo al sistema que establece el Instituto. Cuando el problema del anciano albergado versa sobre el rechazo familiar, o en una crisis económica, la estancia en el albergue se considerará como transitoria, puesto que el mismo Instituto, colabora para que se incorpore de nuevo a su familia.

Clubes de la Tercera Edad. Son lugares de recreación y convivencia, donde las personas ancianas ocupan su tiempo en -- actividades socioculturales que evitan el aislamiento de la sociedad y la soledad familiar.

Se pretende crear relaciones interpersonales, que coadyuven a la satisfacción de las necesidades afectivas, así como -- lograr la participación productiva de estas personas, mejorando sus habilidades tanto físicas como intelectuales.

### Programas Educativos.

Educación de la Familia y la Sociedad en el Conocimiento del Anciano. Esta educación tiene como finalidad cambiar la actitud de la sociedad y la familia en relación con su trato al anciano; propiciar el reconocimiento de su dignidad y respeto -- procurando su bienestar dando a conocer sus características físicas, las causas de su comportamiento y el papel que desempeñaría dentro de la sociedad como en la familia, en base a sus conocimientos y experiencias. Para que se logre esto se requiere de -- pláticas y conferencias en centros de instrucción, la organización de campañas educativas a nivel nacional, utilizando los medios de comunicación, etc.

Enseñanza Geriátrica y Gerontológica. Al aumento de la población es necesario que se amplien los estudios gerontológicos y geriátricos, debido a que la población senecta es mayor. -- Esta enseñanza debe ser a nivel pregrado y posgrado dirigida a -- profesionales y técnicos, tal enseñanza la realiza a través de -- simposios, congresos, cursos de gerontología y conferencias en -- escuelas y hospitales.

Preparación al Retiro. El envejecimiento trae consigo la disminución de las capacidades biológicas, y en ocasiones, la disminución de la habilidad productiva, el menoscabo de ingresos y la sensación de pérdida del estado económico social que se adquirió. De una manera global es lo que se pretende informar, para que se les permita estructurar su plan de vida futura y aceptar como normal su proceso de envejecimiento.

### Programas Psicológicos.

Actividades Recreativas, Vacacionales, Culturales y Sociales. Estas actividades debidamente programadas tienen como objetivo propiciar las relaciones interpersonales entre la pobla-

ción senecta, evitándoles el aislamiento social en que permanecen ya sea éste en el hogar o en los asilos, etc., realizando un aprovechamiento de su tiempo libre, de tal manera que se mantengan ocupados incorporándolos a la sociedad.

La creación de centros recreativos y vacacionales especializados en la atención de la edad avanzada, en lugares de clima agradable, cercanos al mar o con aguas termales, la visita a centros históricos, y otras actividades, constituyen el medio para lograr esta finalidad.

Valoración psicológica y Psicométrica. La entrevista profunda y la aplicación e interpretación de pruebas psicológicas al anciano, dan como resultado un conocimiento de su personalidad, con esto se pretende conocer la capacidad de raciocinio, juicio y pensamiento del paciente, detectando con esto posibles alteraciones de conducta. También deben proporcionarse terapias psicológicas, con la finalidad de mejorar o ajustar su capacidad funcional evitando que se deteriore ésta, tales terapias pueden ser: las ocupacionales, convivencias literario musicales, etc. ( Estos son los llamados talleres ocupacionales).

Residencias Diurnas. El objetivo de estas residencias diurnas es proporcionar a la población senecta un lugar de permanencia durante el día, en donde pueden desarrollar actividades productivas y constructivas de su interés, así como técnicas de apoyo psicológico, también se les proporciona consulta externa, de comedor, más deben integrarse a su núcleo familiar durante la noche.

Investigación Gerontológica. la necesidad de conocer las características de la población senecta para detectar las causas de sus problemas actuales, requiere de realización de procesos de investigación que permitan combatirlos, tanto de manera

preventiva como aportando conocimientos para resolver cada uno de los problemas ya existentes.

Se pretende estudiar particularmente cada uno de los problemas que aquejan a la vejez, en sus diversos aspectos, biológicos, psicológicos, sociales, con la finalidad de presentar soluciones a estos.



## CAPITULO CUARTO

### La Vejez en la Sociedad

#### 4.1. La Sociedad, su reacción a la vejez.

La condición de los viejos es hoy escandalosa, la vejez inspira una repugnancia biológica a la sociedad, pero ésta no es más que un medio de defensa, el hombre rechaza a la vejez y pretende olvidarla, porque ésta le recuerda problemas vitales para el mismo hombre, que lo angustian y a los que no quiere enfrentar.

Un anciano será positivo por su buen carácter, su aportación económica al hogar, así como a los servicios materiales que presta; pero cuando carece de todos estos pasa a ser una carga inaguantable para la familia. El anciano dentro de su propia familia va sintiéndose rechazado, y se le hace sentir inconscientemente algunas veces que está ocupando un lugar, en el que no es aceptado y que los intereses de la familia son distintos a los de él. La actitud que la familia toma para con los ancianos la podemos denominar como cruel e ingrata, debido a que cuando la persona tenía fuerzas suficientes, éste trabajaba para mantener a toda su familia, pero ahora que ya no tiene fuerza suficiente para seguir manteniéndola, ésta le paga rechazándolo, abandonándolo en un asilo.

El adulto tiraniza de una manera solapada al viejo que depende de él, no se atreve directamente a darle órdenes, pues éste no tiene derecho a su obediencia, éste evita abarcarlo de frente y lo maneja por detrás. La familia lo trata con cierta benevolencia irónica, para ellos el viejo no sirve para nada, es un objeto molesto e inútil.

La sociedad nos dice que el individuo al llegar a la vejez, este ya sólo tiene pasado y no tiene futuro alguno; por esto el anciano vive de recuerdos aferrándose a sus cosas u objetos

a los cuales tiene mucha estimación y cariño, por lo antes mencionado podemos calificar como una crueldad máxima privarle de estos objetos a estas personas.

Cuando esta tendencia a permanecer con sus objetos es obstaculizada por las personas jóvenes, el viejo se vuelve sospechoso e irritable o puede caer en estados depresivos llegando a creer por esta incompreensión familiar que se espera con ansia su muerte; estas suspicacias que con frecuencia resultan ciertas dificultan su convivencia, ante esta situación tan desagradable para todos el anciano se aísla y se va quedando solo al extremo que la familia acaba por ignorarlo, ocupándose de él sólo para satisfacer sus necesidades más elementales, hay ocasiones que ni éstas le son atendidas condenándolo con esto a la soledad, podemos decir que esto es cuando le va bien a la persona, porque en ocasiones el anciano debido al abandono de sus parientes tiene que andar vagando por las calles, sin comer, sucio, mendigando sin que nadie sepa de él.

Ahora bien, estas personas con frecuencia para ejercer sus funciones necesitan de anteojos, bastones, aparatos acústicos etc, lo cual resulta trágico para las personas que son demasiado pobres o que no recibe ayuda de sus familiares u otras, con esto los condenamos a una semiceguera, sordera total u otras enfermedades, sin que a nadie le importe este hecho, ya que la sociedad actúa indiferente ante tal situación, sin que se preocupe en absoluto por encontrar una solución a esto.

El problema del alojamiento de las personas de edad avanzada se plantea de una manera aguda, debido a la ruptura de la célula familiar, a la urbanización de la sociedad así como a los pocos recursos con que cuenta el anciano, existen personas que viven con sus familiares que los quieren y miman, debemos de llamar a estos afortunados porque cuentan con el amor de sus ---

familiares, otros ancianos que no son tan afortunados viven en la casa de sus parientes pero no son queridos en ella, por esa razón muchas de estas personas se refugian en los asilos y los no afortunados son aquellos que viven en la calle comiendo de la basura o de alguna mujer piadosa que les regala algún bocado.

En nuestro país se ve cada vez menos la familia extensa, es decir a tres o cuatro generaciones viviendo bajo el mismo techo, esto se debe a diversas causas como la sobrepoblación, así como a los reducidos espacios habitacionales característicos de las zonas urbanas. La familia típica actual está formada sólo por dos generaciones, los padres e hijos integrados al ritmo acelerado de la sociedad, y según la clase social a la que pertenecen cubrirán precaria o suficientemente las necesidades materiales de la familia. Se ha comprobado por diversos estudios que el hecho de que las personas ancianas, o las denominadas de la tercera edad vivan con sus hijos, es más raro en las zonas urbanas que en las zonas rurales donde las familias practican una actividad agrícola, se llegó a la conclusión de que el deseo de un contacto más estrecho con los hijos aumenta cuando menor industrializada esté la comunidad.

La relación de los jóvenes y adolescentes con los viejos, no refleja tanto la que tienen los adultos con los abuelos, desde años atrás suele haber entre el viejo y el nieto un afecto recíproco, en rebelión contra los adultos, los viejos consideran a los jóvenes como a ellos mismos ya que son oprimidos por los padres, por lo que se solidarizan con ellos siempre y cuando la familia tenga medios económicos suficientes, porque cuando carecen de éstos los jóvenes consideran a sus abuelos como objetos inútiles los cuales no deberían de mantener.

La sociedad capitalista diferencia dos grupos de personas, éstas son: Las personas productivas y las no productivas, pa

ra esta sociedad capitalista las personas productivas son las -- buenas y las no productivas son las malas. La juventud, agresividad, productividad, agilidad y rapidez son los elementos que convienen a dicha sociedad, es por ello que los ancianos no tienen lugar en esta sociedad ya que solo ofrecen madurez y experiencia. En México se margina a los viejos debido a que en su estructura-económica no los considera como partes integrantes, pues no -- existe una conciencia social que estime su potencial humano causando la relegación, dando como resultado una marginación que puede ser fatal para los ancianos; se concibe al anciano como algo no productivo para la sociedad, éste representa una carga económica y social, éste se debe a que actualmente la crisis económica se ha agudizado, las contradicciones sociales se cargan desfavorablemente hacia los grupos más vulnerables; respecto a los ancianos sufren una marginación muy dolorosa que les impide formar parte de la sociedad.

El factor socioeconómico es muy importante para este grupo, las personas desposeídas están menos preparadas para tolerar las adversidades y los cambios que ocurran en la vejez; en cambio las personas que cuentan con este factor tienen ciertas ventajas nutricionales y de trabajo. Dicho factor económico también sirve para la conservación de un buen espíritu en la ancianidad, el dinero es un preventivo eficaz de una gran parte de -- los sufrimientos en esta etapa de la vida.

La diferenciación en las clases sociales o la profesión con que cuentan algunas personas frente a la vejez es un factor-determinante, las clases más acomodadas no sólo viven más años -- sino que también mejor que las clases pobres. Por lo que volvemos a reafirmar que la vejez aparece en momentos distintos para las diferentes clases sociales.

Se ha observado que cuando un viejo tiene la fortuna - de vivir en un ámbito cordial en donde se le respeta por su edad y experiencia, en donde se le toma en cuenta como persona, en donde se le quiere en forma auténtica y se le escucha, etc. , el proceso involutivo de deterioro tarda más en presentarse; así podemos encontrar individuos de más de ochenta años mentalmente -- bien y lo más importante con la alegría de vivir porque saben y los hacen sentir que su presencia es grata, que no estorban y -- que son queridos.

La sociedad actual empuja al anciano al aislamiento ya que al relegarlo de muchas actividades éste tiende a alejarse de la gente que lo rodea porque se siente un estorbo, debemos de en tender que la necesidad de dependencia es el fundamento de varias enfermedades de la vejez, en sí no es la enfermedad la que lo ha ce sentirse mal, sino el deseo de depender de los demás hace que se busque al médico o a la clínica, debido a que en ésta etapa se encuentran protegidos.

Respecto a las enfermedades de los ancianos algunas de éstas requieren de cuidados permanentes, esto acarrea un problema grave para la sociedad, debido a que ésta no está preparada para darle esos cuidados, a lo que nos referimos con esto es que no existen medios económicos para que a cada paciente se le den estos cuidados, así con esto podemos decir que aumenta la posibi lidad que sean olvidados, marginados o abandonados a la soledad.

Se puede dividir a la vejez enferma en vejez física--- mente y vejez psíquicamente enferma, por esto las diversas insti tuciones que prestan atención al anciano lo canalizan al viejo - de acuerdo al tipo de enfermedad que presenta. Expusimos esto con la finalidad de hacer notar que en nuestro país, el viejo física mente enfermo no tiene lugar en ningún sitio como ya lo expresa--

mos anteriormente, pero también debemos de aclarar que no tiene cabida el viejo psíquicamente enfermo, dado que en la casa no se le puede atender, en los asilos no se les puede recibir porque - las reglas de estas instituciones lo impiden (debido a que no cuentan con equipo necesario para dar al viejo las atenciones que necesita), si el viejo enferma de un padecimiento temporal se le encuentra un sitio propicio en el hospital, pero una vez que está enfermo por tiempo indefinido éste queda sin protección alguna, observando de esta manera que en realidad en México, el viejo, - siendo pobre no se puede dar el lujo de enfermarse, debido a que si estando sano es rechazado, estando enfermo es el final para estas personas.

"La vejez es la condena radical de todo un sistema de vida mutilante, un sistema que no proporciona a estas personas ninguna razón de vivir: para muchos viejos esta situación es tan intolerable que prefieren la muerte al suplicio de vivir así, se ha comprobado que la vejez es la edad en que los suicidios son más numerosos." (50)

Se hace indispensable en estos momentos educar a la sociedad para que ésta comprenda que el anciano no es un estorbo - ni un objeto que se puede arrumbar, sino que es un ser humano -- que necesita ayuda de todos, no simplemente ayuda médica, sino otra que podemos afirmar que es más beneficiaria para los viejos, esta ayuda a la que nos referimos es la ayuda moral que le debemos brindar sus familiares, y si no se la brindamos acabaremos - llevandolos a la muerte.

La sociedad, debe actuar a fin de que las condiciones sociales de la vida del anciano sean lo mejores posibles y de que la consideración social de que gocen sea el respeto hacia su dignidad de persona y hacia su pasado todo ello de un modo real y

---

(50). Revista la Tercera Edad, Op Cit. Num. 2 , vol.1. Marzo - 1988. pág. 25.

no ideológico. Los problemas, el dolor, la enfermedad, la muerte, el sentido de la vida, la trascendencia forma parte de la eterna lucha del hombre por comprender el mundo y comprenderse a sí mismo."(51)

#### 4.2. La Situación de los Trabajadores de Edad Avanzada.

El sistema social determina que la edad avanzada se convierte con frecuencia en una sobrecarga para el individuo, esto se debe a que la misma sociedad le impone determinadas expectativas de comportamiento. La adaptación a estas pautas de comportamiento marcadas por la sociedad le suponen al individuo limitaciones que implican la renuncia a ciertos hábitos con los que estaba encariñado por culpa de la misma sociedad, por lo consiguiente no es raro ver que el llegar a la vejez se convierta un problema para estas personas.

Dentro de las expectativas antes señaladas vamos a encontrar que es la misma sociedad la que determina a qué edad ya no puede trabajar la persona, aunque ésta se sienta completamente capaz de ser productivo, es decir que cuenta con energías suficientes para poder trabajar, por otra parte la sociedad crea una imagen de la vejez por ciertas características que ya señalamos y que por las cuales la persona se introduce en este grupo problema, esto trae como consecuencia que no se les ofrezca un buen servicio en nuestra sociedad orientada al rendimiento, consideramos que esta actitud de la sociedad para con las personas de edad avanzada los empuja al aislamiento.

---

(51). Casals Ignacio. Sociología de la Ancianidad. Editorial Mezquita. Primera Edición. Madrid España. 1982. pág.131.

Por su edad vemos que se desplaza prejuiciosamente de sus labores o sus profesiones a las personas de edad, siendo estas aun competentes en sus diversas áreas, se les tacha de obsoletos porque son afectos a escuchar música clásica, o antigua -- que es grata para sus oídos, pero que en la actualidad a la juventud no le gusta y la rechaza. Se bajan las edades de retiro justificando esta medida, en el hecho de que los trabajadores -- viejos no rinden ya satisfactoriamente en su trabajo, premisa que resulta ser falsa para algunas ocupaciones; puesto que lo que garantiza la calidad en la misma es la experiencia de la que carecen algunos jóvenes.

Debemos de señalar la dificultad que existe para los trabajadores de edad avanzada de encontrar nuevos puestos de trabajo cuando por cualquier motivo han abandonado su empleo. Se ha observado que las consideraciones de tipo económico pueden hacer que una empresa prefiera contratar a trabajadores más jóvenes, ya que consideran que son más baratos que las personas de edad avanzada.

"La vejez es una etapa que se caracteriza por el rápido declinar de la agilidad física, mental en algunos empleos - los separan principalmente cuando requieren de responsabilidad activa, para evitar mantener a las gentes en los puestos de responsabilidad después de que ha disminuido su capacidad, dejando un vacío en la forma de aceptar su tiempo o en las relaciones sociales, las diversiones y los intereses de un individuo, lo que da origen a los problemas de adaptación."<sup>(52)</sup>

Otro de los factores de reticencia de los patrones de aceptar a trabajadores de edad avanzada es la creencia general -

-----

(52). Leamkau Paul. Higiene Mental, Editorial Fondo de Cultura Económica. Quinta Edición. México 1972. pág 394.



de que los viejos se enferman con más frecuencia, que son menos flexibles y adaptables. Si se ha comprobado que si bien los trabajadores de mayor edad son más lentos al sacar la producción, es también cierto que las personas jóvenes faltan más frecuentemente al contrario de lo que ocurre con los viejos que faltan raramente y cuando lo hacen es por determinado problema de salud o familiar, y no por placer como sucede con los jóvenes.

Por lo antes establecido queremos señalar que la experiencia compensa en la práctica los impedimentos de las personas de edad avanzada, citaremos por ejemplo un estudio realizado con modistas con la finalidad de ver su rendimiento, este fue un enfrentamiento entre modistas de edad y modistas jóvenes, las modistas experimentadas no mostraron diferencia notable en cuanto al rendimiento laboral pero sí a la calidad del trabajo, su trabajo fue mejor, se atribuyó el resultado de las modistas mayores al constante entrenamiento realizado durante años.

No todos los individuos desarrollan el mismo grado de imaginación creativa ni todos lo hacen a la misma edad, es cierto que el mayor ritmo de su desarrollo lo tiene en la juventud; pero también influye mucho la clase de labor a que se dedique el individuo, así como al mayor o menor interés que esa labor le -- despierte, no es producto únicamente de la juventud, del hombre de edad madura o del anciano, sino que el hombre por naturaleza posee un gran acervo de imaginación creativa, solo que el anciano pone al servicio de dicha imaginación la experiencia y el juicio que ha adquirido a través de los años de su vida.

Los estudiosos en psicología nos señalan que tanto el juicio como el razonamiento aumentan con la edad, estas personas de edad avanzada adquieren un mejor control emocional para enfrentar las emergencias, aun cuando la capacidad de reaccionar sea-

menos aparente en ellas. Podemos señalar estos hechos como ventajas que adquiere el empresario al contratar personas de edad avanzada, otras ventajas que ofrecen las personas mayores son:

- a) Estas personas manifiestan más cuidado en sus labores.
- b) Regularidad y paciencia e incluso cierta precisión, en contrario a los jóvenes.
- c) Manifiestan cierta preocupación por economizar los materiales.
- d) Tienen mayor cuidado en el manejo de la maquinaria y herramientas, así como una mayor estabilidad en la empresa.

Resumiendo podemos decir que estas ventajas se resuelven en una mayor conciencia proteccional y una mayor seriedad.

"En los últimos años se ha observado en nuestro país - un instenso movimiento contra los sistemas que han sido adoptados en algunas empresas, se ha disminuido aun más la edad máxima en que podía contratarse un trabajador, se ha disminuido esta edad a treinta y nueve años. El licenciado Euquerio Guerrero, nos señala este hecho como un absurdo de sostener, el que los individuos de 40 - 45 años de edad ya no podrán ser contratados en ciertas empresas, esta disposición generó un gran malestar en muchas personas que están en esta edad y que se encuentran perfectamente aptas para trabajar." (53)

Es cierto que las fuerzas se pierden con la edad esto se expresa como una multiplicación de las cuasas posibles de que aparezca la muerte, pero nosotros consideramos que a los 40 años un hombre con buena salud está biológicamente disponible para

---

(53). C.F.R. Guerrero L, Euquerio. Manual del Derecho del Trabajo Quinta Edición. Editorial Porrúa. México 1971. pág 109.

llegar al límite de sus fuerzas, sabiendo que aunque su recuperación sea más lenta todavía aumenta su resistencia física. En el plano cerebral, el virtuosismo y la facilidad de las ideas son menores, pero la experiencia progresa y con ella el juicio.

"cada día son más las empresas que adoptan tal disposición, disfrazándola mediante el examen de admisión, donde se encuentra a los aspirantes de edad que son incompatibles entre las condiciones físicas y las labores a desempeñar en el puesto, con esto existe una razón para que el patrón no reciba a este trabajador de más de 40 años. Pero lo más grave no es esto sino que en varios contratos colectivos ya se encuentran incluidas cláusulas del límite de edad, que fueron aceptadas y muchas veces promovidas por los mismos sindicatos."(54)

Tales hechos son considerados inconstitucionales, toda vez que establecen una regla discriminatoria, contraria a lo que establece la Constitución(art.123 frac I), en perjuicio de los trabajadores de edad avanzada.

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley."

Por otra parte, el artículo 3o. en relación con el 133 fracción primera de la Ley del Trabajo, establecen respectivamente la igualdad de los trabajadores y la prohibición del patrón para rechazar a trabajadores por su edad, al disponer el primero, que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivos de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social y, el segundo queda prohibido a los patrones negarse a aceptar trabajadores por razón de su edad o de su sexo.

---

(54). Euquerio Guerrero. Op. Cit. pág 209.

Los objetivos específicos para cualquier sector de la población(en nuestro caso la población senecta), son los de manter una vida digna y socialmente independiente, dicha independencia social e individual se logra adquiriendo un nivel de económico suficiente, una vivienda adecuada así como un estado físico satisfactorio. Respecto del nivel económico, como ya vimos la sociedad debe facilitar al individuo el derecho a un trabajo mientras éste se encuentre sano, para que se pueda otorgar este derecho a las personas de edad, son varios los países que han realizado diversas medidas:

"A) Subvenciones a empresas que contraten trabajado--res de más de 45 años o título de mano de obra supernumerario; - préstamos para la construcción y ampliación de empresas, con objeto de emplear trabajadores de edad; y estímulos para ampliar -posibilidades de trabajo a tiempo parcial.

B) Apoyo a los sindicatos, a la política según la --cual las últimas personas contratadas son los primeros despedidos en caso de reducción de personal.

C) Apopción de medidas para el desarrollo del trabaje tiempo parcial.

D) Prohibición de toda mención de la edad en las ofertas de trabajo.

E) Prohibición de la discriminación por edad en materia de empleo, reglamentación de las condiciones de despido de -los trabajadores entre 40 y 69 años."<sup>(55)</sup>

Los problemas debido a las condiciones de trabajo son importantes para la vejez, estos frecuentemente causan el envejecimiento prematuro, pero cuando este empleo es la única fuente -económica el anciano desea conservar ese empleo, aunque las condiciones de ese empleo atenten contra su salud y por consiguien--te contra su vida del trabajador, es por esto así como por la --

(55). Girón Mena Manuel A. Liberación a la Vejez(ensayo), Impreso en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Guatemala 1986. pág 87.

necesidad económica que estas personas tienen, que se ven forzados a realizar oficios demasiado pesados, respecto de su condición física.

Disposiciones que tienen como objetivo buscar la adaptación así como mejorar las condiciones de trabajo de las personas de edad avanzada:

A. Modificaciones por parte del patrón en el ambiente así como en el equipo para que el trabajo sea menos pesado.

B. Que se realicen cambios de puesto con el propósito mencionado, es decir aligerarle el trabajo a estas personas.

C. Horario flexible adaptado a las necesidades de cada persona, permitirles trabajar medios turnos.

D. Vigilancia médico-preventiva para evitar que estas personas corran riesgos lamentables.

Resumiendo diremos, que por una parte nuestra organización actual reclama actividad y dinámica de la población en general, más sin embargo por otra parte se niega a enrolar en su engranaje de producción a las personas que exceden de los 40 años. No consideramos que esta edad deba señalarse como inicio de la vejez, debido a que hablando generalmente la persona en esta edad cuenta con muchas energías para trabajar (siempre y cuando se encuentre sano), si queremos que los viejos sigan siendo productivos a la sociedad, se les debe permitir que conserven su habilidad mental de aprendizaje, ejercitándolo así como por diversas medidas convencer a los empresarios de no retirar del trabajo a las personas mayores, a no ser que ellos mismos deseen retirarse.

#### 4.3. El Desplazamiento de la Vejez Debido a la Modernización.

Es a finales del siglo XVIII y principios del XIX, que en Inglaterra dió inicio un movimiento de gran preponderancia industrial, sobre las demás actividades económicas; a dicho movimiento se le conoció como Revolución Industrial, éste vino a desembocar en el llamado Capitalismo. De la producción manual se pasó a la fabril, es decir los pequeños talleres individuales -- fueron desaparecieron instalándose en su lugar grandes fábricas, este movimiento trajo consigo el fenómeno del desempleo, esto se debió a que dichas fábricas introdujeron maquinaria que les permitía a los empresarios crear una mayor producción, en menos --- tiempo y con un gasto limitado de energía humana.

El uso de las máquinas se fué generalizando invadiendo el campo de la actividad humana, sustituyendo con ventaja la fuerza de los hombres; esta situación trajo consigo el recrudescimiento de la explotación debido a que ya n<sup>o</sup> se necesitan los mismos trabajadores para sacar la producción, es por esto que se des-- pide a una gran mayoría de personas, a la parte que dejaron para seguir trabajando se les redujo el salario, esto se debió a la -- gran cantidad de mano de obra existente en este momento, pero -- fué aun más drástico el destino de los ancianos, los que no conseguían empleo por haber mano de obra más joven.

En la actualidad podemos ver que se han heredado algunos de estos estereotipos de siglos atrás, como mencionamos antes la Revolución Industrial trajo consigo el Capitalismo, sistema en el cual un ser social es un agente productor que dispone únicamente de su fuerza de trabajo, en el momento en que ésta -- disminuye su productividad la persona va dejando de existir como ser social. Esto se debe a que en los países capitalistas se toman demasiado en cuenta los intereses económicos, dejando a un -- lado los lazos afectivos, lo que les interesa es la producción -- que puedan realizary no las personas mismas, por esta razón las --

personas que se retiran constituyen una carga para estas sociedades. En México país capitalista en vías de desarrollo la mayor parte de su población padece de hambre, falta de vivienda, de empleo, etc. Es en base a esto que las políticas sociales son enfocadas a solucionar estos problemas considerados de mayor importancia, y se haya ocupado poco de los problemas de la población anciana.

Nuestra sociedad urbana e industrial vive bajo los siglos de cambio y velocidad, en ésta existe una disolución del --- régimen familiar, en la que el anciano tuvo cierto día un lugar preponderante, este rompimiento se debió a que cada una de las personas pretende su provecho sin importarle el bienestar de los demás, si el anciano cuenta con una pensión o con ciertos ahorros que ha juntado durante toda su vida para enfrentar tal situación, estos no tendrán tantos problemas como aquellas personas que no cuentan con nada y están a expensas de lo que los hijos le quieran dar, en ocasiones estos los rechazan abandonándolos a su -- suerte. Debido a esto el anciano se ve obligado a realizar trabajos pesados para su edad, así como los de más baja categoría, al gunos son sostenidos por sus familiares pero los privan de compañía.

Con el desarrollo industrial el status del viejo ha sufrido una serie de cambios, así como el desarrollo médico ha permitido cada vez un mayor número de personas lleguen a esta etapa de la vida, pero dicho desarrollo industrial no va a la par con la calidad de la vida de este sector de la población; todo lo contrario que ocurre con los jóvenes por ser buenos consumidores y productores, tienen mejores condiciones, mayores comodidades, ropa, atención, etc.

Situación del trabajador de edad avanzada en la industria:

1.- La continuación de la actividad profesional más allá de los 65 años, tiende a disminuir de frecuencia en los grandes países industriales; fenómeno más claro por lo demás entre los hombres que entre las mujeres.

2.- En estos países, la población activa tiende por lo general a envejecer.

3.- El envejecimiento varía, no solo según el grado de evolución económica, demográfica y social de los países considerados sino también según los oficios y las categorías socioprofesionales.

4.- Aparecen más pronunciados entre los jefes de la empresa, los trabajadores independientes y los manuales que entre los no manuales." (56)

La modernización de las herramientas ha llegado a suprimir puestos de gran especialización, los jóvenes acaparan los trabajos de oficina dejando la labor más pesada y penosa a los ancianos; estos debido a su edad así como a la falta de empleo para ellos se ven obligados a disminuir sus exigencias en materia de trabajo, es muy frecuente que estas personas no se resignen a este ritmo de vida en seguida, sino les cuesta tiempo asimilarlo; hay ocasiones que cuando lo aceptan se encuentran económica, social y moralmente disminuidos.

Los grandes cambios de la ciencia moderna y la tecnología han hecho desprestigiar la sabiduría, las habilidades y la experiencia de los viejos. Los nuevos conocimientos técnicos se desarrollan tan rápidamente que han llegado a penetrar grandes áreas como el campo de las computadoras que en la actualidad hasta los niños las pueden manejar logrando hacer aparecer como inútiles a los viejos ante las personas más jóvenes.

---

(56). Friedman Georges, Naville Pierre. Tratado de Sociología - del Trabajo, Editorial Fondo de Cultura Económica, Tercera Edición. México 1985, pág.287.



La experiencia de los viejos se vuelve irrelevante y - tiene menor valor en tanto que nuevos conceptos y especialidades van apareciendo, se dice que con esto los viejos pierden sus culidades para instruir a los jóvenes quienes actualmente son enseñados en la educación formal, con diferentes valores y actitudes a la de los viejos, podemos decir que ya no son vistas las personas de edad como maestros, ni mucho menos respetados como fuente de sabiduría por los jóvenes.

Todo esto acarrea como principal problema la devaluación de la vejez, esto se ve reflejado en los jóvenes, en sus actitudes negativas hacia la vejez y la indiferencia hacia ellos - llegando hasta el rechazo. Por el contrario existe un hecho fundamental para darnos a saber que también la industrialización -- trajo algo bueno para estas personas de edad avanzada, el hecho de que en muchas industrias modernas por su elevado grado de mecanización y automatización se multiplica el número de empleos - que no requieren más de una fuerza reducida y que por tal motivo puede convenir a los trabajadores de edad, si los empresarios -- los llegan a aceptar.

"En los países industrializados se presentan ciertos - problemas, estos son algunos:

a. La revolución industrial ha traído como consecuencia nuevas necesidades de formación profesional, puesto que los cambios técnicos y métodos exigen trabajadores calificados, escasos entre los viejos.

b. La educación para el trabajo está fácilmente al alcance de los jóvenes, pero se dificulta a medida que avanza la - edad.

c. La ventaja que confiere en la edad avanzada la experiencia se pierde cuando se hace necesario cambiar de profesibn.

d. El envejecimiento constituye por lo regular una des

ventaja para la adaptación al cambio profesional en viejos, aun en su propio país." (57)

La pérdida de trabajo es muy temida por las personas de edad avanzada en nuestro país, debido a queo contamos como otros países europeos con sistemas de protección al trabajador, como el llamado seguro de desempleo, éste por lo general se establece en países altamente industrializados postergándose la protección para este riesgo, en nuestro país hace poco se creó un sistema que hace las veces de dicho seguro de desempleo, este sistema se denomino S.A.R., que veremos más adelante en detalle.

El desarrollo industrial aunado a la sobrevida ha propiciado que aumente el número de personas ancianas en posibilidades de seguir laborando, y cuyas necesidades están presentes con la consecuente búsqueda de alianzas reflejadas en la multiplicación de organizaciones de pensionados y jubilados en busca de hacer manifiesto sus necesidades. En algunas empresas se ha planteado, debido a este movimiento, el problema de la evaluación de aptitudes del trabajador de cualquier edad, con la finalidad de saber si el trabajador es competitivo; otra medida que se puede tomar para que el trabajador no sea desplazado por dicha industrialización va a ser la capacitación y el adiestramiento.

Respecto a estas figuras diremos que etimológicamente adiestramiento implica que la mano izquierda -menos apta- pueda alcanzar las perfecciones de la mano derecha en aquella acción que resulta trabajosa de hacer, debemos de entender que esta figura precisa la acción de mejorar la actividad normal. Por el contrario la capacitación, es el acto de obtener nuevos conoci-

---

(57). Girón Mena Manuel. Op Cit. pág. 25.

mientos, diferentes a los habituales que proyectan al trabajador hacia un nivel superior o al manejo de nuevas máquinas que son adquiridas por la empresa, y con esto se puede conservar el empleo trayendo consigo un mejoramiento tanto jerárquico como económico.

Se puede distinguir a ambas palabras respecto a los fines, pero no al uso que se hace de los vocablos unidos, concretando podemos señalar que se trata de palabras de igual significado, ambas consisten en una obligación condicionada al correspondiente ejercicio del derecho correlativo por parte de los sindicatos o coaliciones, cuando éstas no lo ejerzan los trabajadores son los que tienen derecho a exigir dicha capacitación.

Concretando diremos que los cambios tecnológicos están reduciendo las oportunidades de empleo para la gente de edad mayor, otro de los factores que reducen estas oportunidades de empleo para estas personas, son los propios sindicatos que tratada cada vez más de incluir la jubilación, no como un derecho al descanso por parte de los trabajadores, sino más bien como solución para contener los problemas del exceso de mano de obra.

#### 4.4. El Retiro.

En la actualidad las personas antes de cumplir la edad de cuarenta años, tratan de estabilizar su vida buscando un oficio duradero, la decadencia de las aptitudes físicas de estas personas obliga a reducir las exigencias de algunos patrones como: aligerar los horarios, cambios de puesto, etc., además dicha decadencia son las causantes de que se presente ese acontecimiento crucial, a veces drástico, que se conoce con el nombre de retiro.

"Se entiende por retiro el hecho de interrumpir toda actividad profesional y de no formar parte en lo sucesivo de la categoría activa de la población." (58)

"Retiro, situación jurídica en que se encuentran las personas que habiendo desempeñado servicios públicos o privados por determinados períodos, se ven obligados a dejarlos a consecuencia de acontecimientos imprevistos." (59)

El retiro del trabajo consecuente a la edad avanzada, implica afrontar la existencia sin trabajo lo que es factible en condiciones tales como: Contar con recursos mediante el ahorro; estar asegurado por un sistema de previsión social; tener una familia que se haga cargo de esta persona en la senectud, sin tales posibilidades sólo queda como medio de salvación para sobrevivir las instituciones de asistencia social para indigentes.

"El retiro constituye un acontecimiento, un proceso y una institución social.

El retiro constituye un acontecimiento porque esa es la forma en que la mayor parte de los jubilados individualmente lo experimentan. En cierto día terminan con su empleo, cuando se produce este acontecimiento sobreviene un cambio fundamental en sus roles, actividades y ritmos vitales.

Se puede considerar al retiro como un proceso porque tiene una continuidad y se mantiene a través del tiempo. Y se debe estudiar su verdadera repercusión, tanto desde el punto de vista del jubilado individual como desde la posición de la comunidad.

(58). Friedman Georges y Naville Pierre. Op. Cit. Pág.292.

(59). Castorena José de Jesús. Manual de Derecho Obrero. Editorial Porrúa. Sexta Edición. México 1963. pág 98.

"El retiro como una institución social se refiere al cuerpo de costumbres, prácticas, comportamientos y organizaciones que giran alrededor de los acontecimientos y los procesos de cesación del trabajo, que se produce en forma tardía en el ciclo de la vida. Como una institución social, el retiro implica ritos de pasaje, símbolos, requerimientos de edad, planes de pensión -asesoramiento provisionalmente, etc." (61)

El retiro puede ser deseado o temido por los trabajadores de edad madura, además puede suceder inesperadamente para aquellas personas que no han tenido la preocupación de verle venir, a pesar de que ya tienen una edad próxima a la establecida en ciertas reglamentaciones para el retiro; hay ocasiones que no existen reglamentos para tales casos en las empresas, y de pronto sus autoridades las emiten porque deciden renovar su personal, para algunas personas esta situación del retiro es bienvenida, pero para otros es una gran tragedia.

El retiro habitualmente se considera una crisis común de la tercera edad, se considera un periodo de vida que es caracterizado por restricciones que se imponen a la persona, el efecto del retiro en la gente es que afecta su modo de vida; existen alteraciones violentas, de un día para otro se ven obligados a abandonar todas sus actividades, las consecuencias pueden ser drásticas; sentimiento de inutilidad, pérdida de contacto con los compañeros de trabajo y se encuentran sin más amparo que el de su familia, pero en ocasiones no cuentan ni con el apoyo de ésta.

En esta situación las personas se angustian de la soledad en que se encuentran, pero la angustia mayor consideramos que proviene de la falta de recursos, el retiro produce un impacto directo sobre la posición financiera del anciano y casi siempre

---

(61). Willian, Reichel. Op Cit. pág 245.

significa percibir un ingreso menor, el retirado suele convertirse en una persona que pasa a depender del apoyo que conceden los planes de jubilación o pensiones gubernamentales y privadas de los beneficios suplementarios, así como de sus propios ahorros.

La disminución de los recursos económicos ocasionan un descenso importante en el nivel de la vida de estas personas, se evitan alimentos caros, los innecesarios y en ocasiones hasta -- los imprescindibles, es por ésto que muchos de los trabajadores -- le temen a esta situación pensando que su nivel de vida bajará -- aun más, basta con que lean los titulares de los diarios para -- que estas personas se sientan preocupados por la inflación, ya -- que los retirados son las principales víctimas de este proceso -- normal de las economías modernas.

En general el retiro implica una reducción apreciable en el presupuesto doméstico ya que el haber o la pensión de retiro, rara vez es equivalente al salario promedio del trabajador activo y los ajustes casi siempre son tardíos e inferiores al -- costo de la vida. Como consecuencia de lo antes mencionado podemos decir que cuanto más tiempo vive el viejo, más pobre se vuelve ya que su debilitación progresiva puede exigir un transporte más costoso, ropa más abrigadora, así como gastos mayores en -- atención médica.

El quedarse sin trabajo provoca una depresión en el individuo cuando percibe que las personas que lo rodean no lo consideran útil, y además de que le resulta difícil encontrar otras actividades debido a las oportunidades tan limitadas de ingresar a un centro laboral o educacional.

La vida del adulto gira alrededor de dos roles esenciales que son: el rol de trabajo y el familiar, cuando cesa el primero sólo queda el familiar, ésta puede asegurar el equili--

brio personal, los familiares ayudarán a que el anciano acepte -- esta nueva situación viviéndola de una manera positiva, o se acen-  
tuará aun más su aislamiento. La familia juega un papel muy impor-  
tante en la vida emocional de los ancianos, de ésta depende que  
la persona se sienta útil o sea una persona relegada, en ocasiones  
ésta impone ciertas restricciones que hacen que la persona -  
se sienta gradualmente marginada para realizar ciertas actividades  
que antes desempeñaba.

Cuando en el campo social se les va reduciendo a estas  
personas experimentan ciertas pérdidas en el aspecto personal --  
que dificultan su aptitud; en otras palabras diremos que cuando  
el viejo no ejercita su cuerpo en la actividad a que está acostum-  
brado éste va perdiendo capacidad, y reemplaza la acción del --  
presente por los recuerdos, vive en la introversión.

"Como las familias no se hayan en condiciones de asu-  
mir por sí solas el mantenimiento de sus miembros de edad avanza-  
da, los gobiernos y las empresas se han visto obligadas a organi-  
zar sistemas de previsión (jubilaciones, pensiones y hogares pa-  
ra ancianos), que benefician a las personas que han pasado cier-  
ta edad (generalmente entre personas de sesenta y setenta años).  
Desligados del proceso productivo y muchas veces apartados de --  
sus parientes pasan a ocupar una situación que es en cierto modo  
marginal." (62)

La soledad y la desolación son problemas que la mayo-  
ría de las personas deben de enfrentar en cualquier momento de -  
su vida si no les ayuda la familia así como la misma sociedad. A  
estas personas suele costarles mucho aceptar las pérdidas de sus  
cónyuges y la de sus amigos, es común que las personas que no eg-  
tuvieron casados encuentren más fácil adaptarse al aislamiento-

---

(62). Enciclopedia de la Vida. IV Volumen. Editorial Abril. Sao  
Paulo, Brasil 1973. pág. 1945.

propio del retiro que las personas que lo estuvieron, por lo que muchas personas que no se adaptan prefieren mudarse a la casa de algún familiar.

Teoría de la Desconexión\*. Sostiene que con el retiro los lazos existentes entre las personas y los otros miembros de la sociedad se debilitan.

Otra situación que afecta a las personas mayores de edad es el mudarse de hogar, algunas veces esto es propiciado como mencionamos por la muerte de alguno de los cónyuges o por la incapacidad del compañero y algunas veces por la preferencia de vivir más cerca de la familia, o por gozar de un clima más favorable, diversos estudios realizados en los Estados Unidos han demostrado que las personas que se han mudado indican algunas reducciones en la salud y en su estado de ánimo, también esto nos indica que en ocasiones un ambiente relativamente pobre puede ser menos peligroso para los ancianos que mudarse a algún lugar más lujoso, con mayores comodidades.

También este cambio de domicilio de las personas ancianas debido a un clima benigno ha traído consigo la creación de un enorme desarrollo de ciudades de ancianos, al mudarse las personas pretenden concretar la esperanza de que después de toda una vida de trabajo ha de encontrar sosiego para relajarse y distraerse. Pero además de atraer a las personas retiradas, esta situación atrajo también a las personas que pretenden sacar provecho de los ancianos, despertó la codicia de los comerciantes que han aumentado los precios de los productos hasta un doscien-

---

\* Dicha teoría fue creada por los estadounidenses Claine Coming y William E. Henry, que estudian que con el paso del tiempo se va destruyendo la solidaridad existente entre las generaciones de una familia.



tos por ciento. Este desarrollo de ciudades de ancianos lo podemos observar, en las Baja Californias, en Sonora así como en -- otros Estados de la República, como ya mencionamos la atracción de estas personas( que por lo regular son jubilados estadounidenses), es el clima agradable que prevalece, pero además al cambio de moneda existente, es decir les rinde más su pensión de jubilados en nuestro país.

Es innegable que en diversos países se eche mano a esta figura del retiro como medio de absorber en la medida de lo posible el exceso de mano de obra existente en nuestros días. Son diversas las causas por las cuales un trabajador es obligado por parte del empresario a retirarse:

a) Debido a una disminución de la espontaneidad de reacciones especialmente cuando los músculos entran en juego, como mencionamos quizá se obtengan los mismos resultados en cuanto al trabajo se refiere, pero el objetivo llega más lentamente.

b) Porque un hombre de edad avanzada no puede responder con presteza y acierto, como en su juventud, al surgir un caso de alarma que requiera su intervención.

c) Porque un hombre de edad puede llegar a sentir menos confianza en el control de procesos complejos en lo que a la productividad se refiere.

d) Las innovaciones tecnológicas imponen cambios de métodos de producción, los senectos pueden encontrar mayor dificultad para dominar los procesos que no le son familiares, etc.

Los problemas creados por esta institución del retiro han dado origen a una imagen estereotipada de la persona de edad avanzada, inválida, desamparada, inactiva e infeliz, podemos decir que la figura que se crea del viejo en nuestra sociedad, es más bien el de una caricatura y no el retrato de un ser humano, -ésto se debe a que nadie hace nada por ayudarlo.

La adaptación a esta nueva forma de vida depende mucho de la predisposición de cada individuo y esencialmente de las -- circunstancias que les toca vivir, la expectativa de una vida -- más prolongada nos permite preveer que el porcentaje de las personas retiradas irá en aumento en las sociedades modernas, esto -- trae consigo que tarde o temprano los gobiernos se verán obliga-- dos a tomar una serie de medidas para mejorar su situación econó-- mica.

En nuestro país ya se ha iniciado a tomar estas medi-- das mencionadas, en estos últimos años se han impulsado una se-- rie de programas con la finalidad de que estas personas mejoren su calidad, dentro de estas podemos encontrar reducciones en el pago de impuestos, como el agua, predio, etc. (aclarando que es-- tos son parciales y no a nivel nacional), se les ha proporciona-- do tiempo en la televisión para dar a conocer ciertas institucio-- nes como el INSEN, los beneficios que otorga, así como el progra-- ma de acción "adopta un anciano".

Otro de los programas de ayuda, es el de los tortibon-- nos, que si bien no se creo exclusivamente para la protección de las personas retiradas, sí los beneficia.

Ahora nos referiremos a un programa creado durante el Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, el día 24 de febrero de 1992, este es el Sistema del ahorro para el Retiro -- (S.A.R.), que si bien no trajo una solución al momento, estos se podrán ver más adelante, es decir los empleados jóvenes son los que se beneficiarán más con este sistema.

Este sistema lo podemos encontrar en el Capítulo V Bis del segundo título de la Ley del Seguro Social, pero consideramos más adecuado explicarlo en este capítulo de nuestro estudio, debido a que hacemos referencia a los diversos programas que ha

creado por el Gobierno para ayudar a las personas de edad, así - como este punto se denomina el retiro.

#### Sistema del Ahorro para el Retiro(S. A.R.).

El sistema de ahorro para el retiro o SAR, es una nueva - prestación por ley para todos los trabajadores sin excepción, en - adición a las que ya tenían.

Es un ahorro que se va creando durante los años que la - persona trabaja, y que le va a dar una mayor tranquilidad económica cuando se retire o se jubile el trabajador, también es un - medio de prevención para el caso de que el trabajador sufriera - incapacidad o desempleo, en caso de muerte, el ahorro formado -- por el trabajador se entregará a los familiares, o a las perso- - nas que éste nombró como beneficiarios.

"Los motivos que impulsaron su creación fueron:

Mejorar las situación de las pensiones, ya que como -- consecuencia de los altos niveles inflacionarios registrados en - las décadas pasadas, la situación financiera de los Institutos - Oficiales de Seguridad Social se vieron afectados, esto reflejó - una convergencia de muchas pensiones en la mínima.

Como una solución del Gobierno al gran crecimiento de - pensionados producto de la explosión demográfica de los años an- - teriores. En efecto en las décadas de los sesentas y los seten- - tas la tasa de crecimiento de la población fue muy alta(3.28% y - 3.32% en promedio anual respectivo), este grupo poblacional se - está integrando ya a la fuerza laboral, y representa las genera- - ciones de pensionados dentro de algunos años, por lo que este -- sistema permitirá ampliar considerablemente sus recursos en la - tercera edad.

La falta de vivienda que existe en nuestro país, junto - con los escasos recursos con que cuentan los trabajadores al mo- - mento de su retiro, imponían revisar el funcionamiento del Info- - navit. En sus orígenes los objetivos primordiales de dicho Insti

tuto eran constituir un fondo de ahorro de los trabajadores para que completaran su ingreso en la edad de retiro, a la vez dicho ahorro se emplearía para financiar vivienda para los trabajadores y de esta manera contribuir a la reducción del déficit existente de habitaciones. Los depósitos se constituirían con aportaciones a cargo de los patrones, sin embargo la consecución de estos objetivos no ha sido posible, debido a la falta de flexibilidad del Instituto para adaptarse a la evolución macroeconómica del país, la evasión y subfacturación de aportaciones por algunos patrones y debido a las disposiciones de la misma ley lo hacían inviable desde el punto de vista financiero."(62)

El Lic. Agustín Carstens, tesorero de la Dirección de Operaciones de la Banca central del Banco de México, nos señala que dicho sistema de ahorro para el retiro tiene cuatro objetivos fundamentales:

- a) Aumentar el ahorro interno para financiar una mayor inversión y así asegurar la transición de la economía mexicana de la fase de estabilización a la de crecimiento económico sostenido.
- b) Mejorar la situación económica de los trabajadores al momento de sus retiro.
- c) Permitirle a los trabajadores de escasos recursos el acceso a instrumentos de ahorro financiero.
- d) Rescatar el proceso de ahorro para el retiro en el Infonavit, a la vez de generar más y mejores viviendas para los trabajadores.

Este sistema gravita en la idea de que cada trabajador tenga una cuenta individual en el sistema bancario en la que se depositarán las aportaciones obligatorias a cargo de los patrones. Para ir formando este ahorro, el patrón debe abrir en el --

(62). Claudia Mier, Sistema de Ahorro para el Retiro, Revista Interés, Publicada por la Asociación Mexicana de Bancos, número 9, marzo-abril 1992, págs. 32 y 33.

banco una cuenta para cada uno de sus trabajadores, ésta tiene -- dos partes: una para el seguro de retiro y la otra para el Infornavit.

#### Seguro de Retiro.

El Seguro de retiro se va formando con las cantidades -- que por ley debe depositar el patrón en la cuenta de cada trabajador.

Cada dos meses debe aportar adicionalmente la suma -- equivalente al 2% de su salario base de cotización al IMSS( el -- que aparece como salario integrado en la última boleta de registro al IMSS), respecto a los trabajadores del ISSSTE(o de Gobierno) será el 2% del sueldo de tabulador. Por ejemplo si el salario integrado mensual es de mil nuevos pesos, al bimestre serían dos mil nuevos pesos, el 2% de esos dos mil nuevos pesos serán 40 nuevos pesos, esta es la cantidad que el patrón deberá depositar en la cuenta correspondiente al seguro de retiro.

A partir del 1o. de septiembre de 1992, además de lo -- que aporta el patrón, el trabajador podrá depositar en su cuenta las cantidades que él desee como ahorro voluntario y lo podrá hacer a través de su patrón o directamente en el banco, la ventaja de invertir sumas adicionales, es que el dinero que el trabajador recibirá al momento de su retiro será mayor.

El trabajador tendrá dos opciones para la inversión de su ahorro:

La primera es mantenerlo en el banco, ahí estará invertido en una cuenta del gobierno y ganará cuando menos un dos por ciento de interés por arriba de la inflación, esto significa que el dinero no perderá su valor y efectivamente se incrementará.

Por ejemplo: en 1991 hubo una inflación del 18.83%, en estas condiciones el dinero de los trabajadores, invertido en esta cuenta hubiese ganado intereses a una tasa del 20.83% por lo menos.

La segunda opción es invertirlo en las sociedades de inversión (fondos), que se deberá ofrecer en los bancos, casas de bolsa y aseguradoras. El trabajador podrá cambiar sus inversiones cuantas veces lo desee.

El trabajador va a saber cuánto tiene ahorrado porque el banco le enviará un estado de cuenta por lo menos una vez al año. También se le entregarán al patrón los comprobantes de cada aportación, que él deberá entregar a cada trabajador junto con el recibo de nómina cada dos meses.

El trabajador podrá contar con su dinero ahorrado en el seguro de retiro (tanto el que aportó el patrón como el que él mismo ahorró voluntariamente más los intereses que ganó), de la siguiente manera:

El trabajador podrá retirar la totalidad de su ahorro a los 65 años de edad o cuando se jubile.

Podrá disponer del total por incapacidad permanente -- del 50% o más.

En caso de desempleo (siempre y cuando no haya efectuado ningún retiro durante los últimos cinco años) o incapacidad, podrá hacer retiros hasta de un 10%.

En caso de muerte sus beneficiarios recibirán su ahorro.

#### Fondo Nacional de Vivienda.

El patrón deberá seguir aportando el 5% del salario del trabajador para el Infonavit, como lo venía haciendo, pero con una modalidad, el trabajador podrá saber cuánto deposita, porque el patrón tendrá que entregarle los comprobantes que le den en el banco cada vez que deposite.

Estas aportaciones serán también cada dos meses junto con las aportaciones del Seguro de Retiro, para ser enviadas al infonavit.

Si el trabajador lo desea también podrá llevar un ahorro voluntario en esta parte de su cuenta, ya sea a través del patrón o directamente en el banco. La ventaja que podemos ver en ésta es que las personas podrán juntar más rápido el enganche de una casa o departamento.

Las cuentas depositadas en el fondo nacional de vivienda van a ser para construir viviendas, así como para otorgar préstamos hasta los 30 años a los trabajadores para que se compren su casa propia. Este ahorro ganará intereses que serán abonados cada mes a su cuenta del trabajador.

Si el trabajador no pide ningún préstamo durante su vida laboral, recibirá el total de su ahorro cuando se retire, o sus beneficiarios en caso de fallecimiento. Si el trabajador obtuvo su casa por medio del Infonavit, este saldo se ocupará como enganche para el pago de dicha casa.

En esta subcuenta el trabajador no podrá hacer retiros parciales por incapacidad temporal o desempleo.

Cada uno de los trabajadores sólo deberá tener una sola cuenta, que se podrá localizar por medio del registro de contribuyentes y una clave del banco donde se encuentra la cuenta,

#### 4.5. La Jubilación como una Solución al Problema de las personas de edad avanzada.

El vocablo jubilar proviene del latín *Iubilare*, que -- significa eximir del servicio activo o del trabajo a una persona, por razones de ancianidad o imposibilidad física, éstas desempeñan o han desempeñado algún cargo, asignándole una pensión vitalicia en recompensa a los servicios prestados.

Etimológicamente, la expresión jubilar se relaciona --

con el júbilo, es decir con la alegría de las personas, pero en la realidad esta figura es causante de ciertas preocupaciones, - como la inseguridad económica, soledad, etc., éstas hacen que -- la jubilación sea temida por las personas que pertenecen a la - clase media o baja, a las personas ricas no les incomoda la jubi lación, debido a que estos la ven de distintos puntos de vista, - por ejemplo alguna enfermedad que se les presente; las personas- de la clase baja se preocupan debido a su escasa economía, para- las personas ricas es todo un acontecimiento, porque las van a visitar sus familiares, les llevan regalos, etc. Con esto podemos una vez más remarcar que la vejez es diferente para las- personas.

La jubilación es un derecho que tiene el trabajador, - pero éste pasa a ser obligación cuando las empresas obligan a ju bilarse a las personas que han cumplido la edad o los requisitos- establecidos, lo hacen de una manera inhumana, sin tomar en cuen ta que la pensión que recibirán no es suficiente para satisfacer sus necesidades, por lo que estas personas no desean jubilarse, - existen otras causas por las que no desean ser jubilados: porque la persona no desea sentirse acabado, porque les gusta su traba- jo o porque no desean acabar con su ritmo de vida.

Para que la jubilación sea un derecho, necesariamente debe ser respetada la voluntad de retirarse del trabajo, es de- cir que no sea impuesta como se realiza en nuestro país: es cier to que existe demasiada mano de obra y que se le debe dar oportu- nidad a los jóvenes de ingresar a trabajar, pero el Gobierno así como los empresarios no hacen nada para solucionar este problema, solo se les ocurre la jubilación, así como el despido de las per- sonas de mayor edad, sin importarles qué pasará con estas perso- nas.

Por lo general al darse esta situación de jubilación, las personas se crean un sentimiento de inutilidad, ya que es la misma sociedad la que se los remarca, con su actitud los rechaza



porque consideran que ya no sirven para nada, los arrinconan, los dejan de respetar, etc., con dicha actitud poco a poco van acabando con su vida, es demasiado difícil adaptarse a este nuevo sistema de vida, cuando la persona estaba acostumbrada a trabajar para satisfacer sus necesidades, ahora tiene que depender de los demás.

Se ha demostrado por diversos estudios que las personas envejecen más rápidamente si tienen un retiro laboral más temprano, ésta situación se ve más marcada en los hombres que en las mujeres, se da como justificación ya que la mujer sigue realizando sus ocupaciones del hogar como; lavar planchar, coser, bordar, etc., es decir no varía mucho su actividad, lo que no hacen los varones.

"Parece que existe una convicción cada vez mayor de que siempre y cuando dichas personas gocen de salud razonablemente buena las personas de edad obtienen mayor satisfacción personal cuando continúan participando normalmente en la producción, que si se retiran completamente del mercado de trabajo."<sup>(63)</sup>

Sería conveniente que se permitiera el hacer valer este derecho, y que se le autorizará a jubilarse posteriormente a la edad señalada(en nuestro país por regla general es a los 65 años para los hombres y 60 para las mujeres, pero debemos de marcar que en algunos contratos, así como para los trabajadores del Gobierno se ha establecido otra más baja), es bueno esta situación para las personas que en realidad ameritan la jubilación y que cuentan con otro medio para poder subsistir, pero también debería dárseles oportunidad de seguir laborando a aquellas personas que se encuentran en condiciones de seguir trabajando y lo necesiten.

---

(63). Burns M. E, Balsacs y T. Gracie. Enfermería Geriátrica Traducción y prólogo de Carlos Cerquella. Ediciones Morata Madrid España. 1980. pág. 169.

Con la finalidad de que se les permita jubilarse posteriormente a la edad establecida, nos atrevemos a proponer se realice un exámen a las personas que estén por cumplir la edad establecida, y que deseen seguir laborando en la empresa, este examen sería médico, sociológico y psicológico, con la finalidad de saber si está en condiciones de seguir laborando, así como de la necesidad económica de la persona (la empresa podría reacomodarlos en otros puestos, o darles oportunidad de laborar medios tiempos), este exámen se lleva a cabo en otros países, así como -- ciertos programas que se han establecido debido a la gran cantidad de ancianos que existen.

Las pensiones de jubilación como ya dijimos son bajas, ya que éstas se calculan por el salario base y no por el total de sus percepciones, los reajustes siempre son por abajo del porcentaje del aumento. Creemos conveniente que dichas pensiones deben mejorarse, para que se puedan solucionar algunos de los problemas a los que se enfrenta el jubilado. "El importe de la pensión debe estar en armonía con el costo de la vida, en el instante que fue concedida debe de estar adaptada a la evolución de dicho -- costo, mientras se perciba." (64)

Para solucionar estos problemas de los jubilados creemos conveniente que la familia debería intervenir, es cierto -- que la inflación es muy elevada y que los salarios no alcanzan, pero también es cierto que nuestros padres nos mantuvieron hubiese o no inflación, y nunca nos abandonaron como lo hacen algunos hijos en la actualidad con sus padres, si son varios hijos -- lo más conveniente es que se unan y entre todos le otorguen una ayuda a sus padres ancianos.

La sociedad así como algunos hijos señalan que los an

-----  
 (64). Olvera Quintero, Ignacio. Algunos Aspectos de la Jubilación en el Derecho Mexicano. Editorial Porrúa. México 1958 p.21

cianos ya no necesitan tanto dinero, debido a que ya no mantie--  
 nen estos a una familia completa, si acaso a su esposa y a un -  
 hijo, pero la realidad es otra ya que estas personas requieren -  
 de mayores cuidados de cuando eran adultos. Nos referimos con es-  
 to a que las personas de edad al resentir los efectos físicos -  
 de la vejez, necesitan medicamentos, en algunos casos de apara--  
 tos especializados, como: lentes, piezas dentales, bastones, apa-  
 ratos para los oídos, zapatos más cómodos, etc.; entendiéndose -  
 que esto se traduce en un gasto mucho mayor del que hacen los --  
 adultos, aunándole a esto el gasto de su esposa y de un hijo, así  
 como el pago de impuestos, renta, etc.

"La jubilación es indefectiblemente un estado de necesi-  
 dad latente en el espíritu de la clase humilde y media de nues-  
 tra sociedad, toda vez que carecen dichas clases de un medio -  
 apropiado para su seguridad económica en la vejez, por lo que la  
 jubilación viene hacer una necesidad de carácter vital, positiva,  
 psíquica por naturaleza, atractiva y permanente."<sup>(65)</sup>

Por todo lo antes mencionado consideramos necesario, --  
 preparar a las personas para enfrentar esta etapa de la vida, es-  
 to debe ser tanto a las personas de edad avanzada como a la socie-  
 dad en general por ser ésta la que debe enfrentar los problemas-  
 junto con sus ancianos, para esto el gobierno así como las depen-  
 dencias de seguridad social, las educativas, las religiosas, -  
 etc., deberán de coordinarse entre sí para educar a la sociedad.

Esta preparación deberá darse a nivel nacional, abarcan-  
 do desde la preescolar hasta niveles superiores, haciéndoles com-  
 prender a las personas que esta etapa de la vida es involuntaria,  
 pero que puede evitarse en parte, mediante buena alimentación en  
 las anteriores etapas, a través de medicamentos y algo que ---  
 -----

(65). Domínguez V. Sergio. Nociones Elementales de Economía Edi-  
 torial Jurídico Mexicano, México 1964, pág 35.

es fundamental para hacer más grata esta etapa, esto es el cariño y la comprensión de su familia (esta educación ya la está impartiendo el INSEN). El objetivo de esta educación es preparar a los padres para que no los tome desapercibidos esta etapa problemática, el inculcar a los hijos a la unión familiar para que estos les proporcionen ayuda a sus padres ancianos cuando lo necesiten. Otro objetivo de ésta, es dar a conocer a la sociedad que los viejos saludables son capaces de producir y crear, que no son inflexibles sino adaptables al cambio, es decir que no se deben considerar como un estorbo para la comunidad.

Dentro de esta educación se debe impulsar al ahorro, - como medio de prevención para esta etapa, así como también que las personas se alleguen de una casa habitación, con la finalidad de que si los hijos no ven por ellos, estos no tengan que andar padeciendo en otros lugares o ir a parar a algún asilo, que por lo regular siempre se encuentran llenos. También se pretende con esta educación que los futuros gobernantes tomen conciencia de las carencias que padecen estas personas, y legislen al respecto otorgándoles medios necesarios para que puedan pasar el resto de sus días confortablemente.

La medicina preventiva tiene importancia especial, para promover la salud en general, ésta tendrá la finalidad de dar a conocer tanto a jóvenes como a viejos lugares donde acudir para prevenir ciertas enfermedades propias de la vejez, la mayoría de estos servicios son dados por el Estado, mediante consultorios ambulantes, hospitales especiales (como el Instituto de Cancerología, Cardiología, etc.).

También debe informarse a las personas jubiladas con deseos de trabajar, en donde podrán realizar determinada actividad, el INSEN cuenta con determinados programas de capacitación,

para realizar actividades manuales u oficios con los cuales el -viejo se puede allegar ciertas ganancias. Además del INSEN existen otras organizaciones de pensionados o jubilados que otorgan ciertos servicios, cuentan con profesionales que pueden ayudar a las personas ancianas en algún problema, existen alrededor de 65 grupos en el Distrito Federal así como otros Estados de la República. Estos grupos además de realizar actividades laborales y -de ayuda, también son grupos de presión que luchan por los derechos de los ancianos, estos han obtenido ciertos privilegios, -- como algunas reducciones en los impuestos.

Creemos que si se lleva a cabo dicha educación la jubilación ya no será un problema para la sociedad, y mucho menos -- para las personas que atraviesan dicha etapa , pero no se logrará nada si cada uno de nosotros no pone algo de su parte por ayudar a nuestros viejos que con esfuerzos nos sacaron adelante, -- por lo tanto nosotros tenemos la obligación de ayudarlos a ellos, cuando se encuentren en esta etapa denominada vejez.

## C O N C L U S I O N E S

1.- La vejez es la última etapa de la vida del ser humano donde se hace mas visible el proceso biológico desfavorable denominado envejecimiento.

2.- Los conceptos de Vejez, Ancianidad y Senectud, tienen una diferencia exclusivamente literal, ya que la misma sociedad utiliza indistintamente cualquiera de estos para designar a las personas de más de sesenta años, o aquéllas que reunan --- ciertas características.

3.- La Seguridad Social es un sistema de protección y de mejoramiento contra las contingencias de la vida humana, sobre las cuales una colectividad acepta responsabilidad pública. En México la seguridad social se basa para reglamentar a la vejez tanto en el Instituto Mexicano del Seguro Social, como en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores -- del Estado, que son las instituciones principales en las que recae dicha reglamentación, todo esto basado en el art.123 constitucional en sus apartados 'A' frac. XXIX y apartado 'B' frac. XI.

4. Se deberá crear el fortalecimiento de la familia por ser ésta la unidad fundamental de la sociedad, y porque ésta tradicionalmente atiende las necesidades de sus miembros de edad avanzada, pudiendoles ofrecer una vida sana y alegre.

5.- El Estado deberá prever el crecimiento de este sector de la población, basandose éste en el párrafo IV del art. 4o. constitucional, para que se lleve a cabo el incremento de -- las casas hogar para ancianos, éstas deberán estar previstas con lo indispensable para satisfacer las necesidades elementales de estas personas.

6.- Desde la antigüedad el hombre ha tratado de evitar el envejecimiento, pero hasta la fecha no ha sido posible, - se puede retrasar o acelerar relativamente pero no se podrá evitar; por esto es importante preparar al individuo para que acepte dignamente la vejez, y se pueda incorporar conscientemente a esta etapa sin dejar de ser útil dentro de sus limitaciones.

7.- El Instituto Nacional de la Senectud, en su lucha por ayudar y proteger a la vejez mexicana a realizado un anteproyecto de "Ley de Protección al Anciano", en el que se establece como objetivo prioritario proteger de manera integral la salud física y mental de los ancianos a través de las instituciones de asistencia pública o privada, que deberán ser coordinadas por la Secretaría de Salud.

8.- Se hace cada vez más necesario que se legisle en materia laboral, con la intención de que las cláusulas puestas - en los contratos colectivos, que establezcan alguna facultad al patrón de rechazar trabajadores por razón de su edad carezcan de vigencia legal y no produzcan efecto alguno. Toda vez, que estas cláusulas son reglas discriminatorias contrarias al artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria.

9.- Es necesario la creación de un hospital Geriátrico en nuestro país ya que no existen, tenemos la especialidad pero no contamos con dichos hospitales que se encargen exclusivamente de los viejos, así como el hospital infantil, que cuenta - con instrumentos necesarios para atender las enfermedades de los niños.

10.- Tanto el Estado, las Empresas y Sindicatos deben de estudiar a fondo un plan de pensiones que permitan que los -- montos y prestaciones de los seguros de vejez, de cesantía en - edad avanzada, de jubilación, etc., sean congruentes con la rea

lidad, para que permitan al pensionado si no vivir desahogadamente sí con tranquilidad.

11.- Debido a la sobrepoblación existente, los matrimonios actuales están obligados a tener cuando más dos hijos, así como a brindarles ayuda a sus cuatro ancianos padres, los cuales si gozan de una pensión u otra prestación contribuirán al gasto-familiar, así como pueden ayudar educando a los nietos.

12.- La jubilación es un derecho que adquiere el trabajador al retirarse; ya que habiendo cumplido un periodo de -- años de servicios y al haber alcanzado una edad determinada, lo gra obtener ciertas prestaciones vitalicias que vienen a ser una justa compensación por los años trabajados.

13.- No es suficiente contemplar a esta institución - denominada jubilación sólo en los contratos colectivos, sino que se debe enmarcar en la Ley Federal del Trabajo, toda vez que es un derecho remunerador del trabajador.

14.- Debido al gran incremento de ancianos en los últimos años, gracias a los descubrimientos de la ciencia médica, se ha hecho necesario que el legislador instituya en el texto constitucional, la obligación recíproca que tienen los hijos de preservar el derecho de referencia, respecto de sus ascendientes en línea recta, cuando estos se encuentren en estado de necesidad.



## B I B L I O G R A F I A

- ALBA HERMOSILLO, Carlos. Estudio de Derecho Comparado entre el -  
Derecho Azteca y el Derecho Positivo Mexicano. Ediciones Es-  
peciales del Instituto Indigenista Interamericano. México -  
1949.
- ALMANZA PASTOR, José Manuel. Derecho de la Seguridad Social. Vo-  
lumen I. Editorial Tecnos. Tercera Edición. Madrid España -  
1981.
- AZUARA PEREZ, Leandro. Sociología. Editorial Porrúa. Séptima Edi-  
ción. México 1983.
- BEE J. Helen, K. Mitchell e Sandra. El Desarrollo de la Persona. -  
Editorial Harla. Segunda Edición. México 1987.
- BENJAN D. María A. y col. Historia del Instituto Mexicano del Se-  
guro Social. Ediciones Culturales. IMSS. México 1980.
- BRAZDRECH, Luis. Garantías Constitucionales. Editorial Trillas.-  
Tercera Edición. México 1988.
- BROCLEHURST, J.C. Tratado de Clínica Geriátrica y Gerontológica  
Editorial Médica Panamericana. Traducción Castellana. Bue-  
nos Aires Argentina 1978.
- BURNS M, E. BALSACS Y T. GRACIE. Enfermería Geriátrica. Ediciones  
Morata. Primera Traducción, prólogo de Carlos Cercella. Ma-  
drid España. 1980.
- CANAL R. Gonzalo y col. Envejecer no es Deteriorarse. Editorial-  
Paraninfo. Quinta Edición. Barcelona 1984.
- CARAVAJAL MORENO. Gustavo y col. Nociones de Derecho Positivo Mé-  
xico. Editorial Porrúa. Vigésima Edición. México 1981.
- CASALS, Ignacio. Sociología de la Ancianidad. Editorial Mezquita.  
Primera Edición. Madrid España. 1982.
- CASTORENA J. Jesús. Manual de Derecho Obrero. Editorial Porrúa.  
Sexta Edición. México 1963.
- CONFORT, Alex. La Tercera Edad. Editorial Debate. Segunda Edi-  
ción. Madrid España. 1984.

- COSIO VILLEGAS, Daniel y col. Historia Mínima de México. Editorial Colegio de México. Sexta Reimpresión. México 1981.
- DE BEAUBOIR, Simone. La Vejez. Editorial Sudamericana. Tercera Edición. Buenos Aires. 1980.
- DE BUEN LOZANO, Nestor. Derecho del Trabajo Tomo II. Editorial - Porrúa. Sexta Edición. México 1986.
- DE NICOLA, Pietro. Geriatria. (Istituto di Gerontologia e Geriatrica dell' Università di Pava. Traducido por Yamil Fargat-Quesnell.) Editorial Manual Moderno. México 1988.
- DELGADO MOYA, Rubén. Derecho Social del Presente. Editorial Porrúa. México 1977.
- DE SAHUGUN, Bernardino. Historia General de las Cosas de la Nueva España. (con anotaciones de Angel Garibay K. Editorial - Porrúa. Segunda Edición. 1969.
- DE TORQUEMADA, Juan. Monarquía Indiana. Editorial Nicolás Rodríguez. Madrid España. 1723.
- DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. Historia de la Conquista de la Nueva España. (prólogo de Carlos Pereira). Editorial Espasa-Calpe. Segunda Edición. Madrid 1721.
- DOMINGUEZ VARGAS, Sergio. Nociones Elementales de Economía. Editorial Jurídico Mexicano. Segunda Edición. México 1964.
- FRIEDMAN Georges, Naville Pierre y col. Tratado de Sociología del Trabajo, Editorial Fondo de Cultura Económica. Tercera Edición. México 1985.
- FUENTES AGUILAR, Luis. Salud y Vejez. Ediciones El Caballito. -- México 1978.
- GARCIA MAYNEZ, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa. Trigésima Sexta Edición. México 1984.
- GIRON MENA, A. Manuel. Liberación a la Vejez (ensayo). Impreso en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Guatemala -- 1986.
- GONZALEZ DIAZ, L. Francisco. El Derecho Social y la Seguridad Social Integral. Editorial U.N.A.M. México 1973.

- GUERRERO, Euquerio. Manual del Derecho del Trabajo. Editorial Porrúa. Quinta Edición. México 1971.
- H. FICHTER, Joseph. Sociología. Editorial Herder. Décima Edición. Barcelona España. 1979.
- KAHANA, Levin. Los Procesos Psicológicos del Envejecimiento. Editorial Horme. Versión Castellana de Noemí Rosenblalt. Buenos Aires. 1973.
- KOHLER, James, El Derecho de los Aztecas. De la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho. Editorial Latinoamericana. México 1924.
- LANGARICA SALAZAR, Raquel. Gerontología y Geriatria. Editorial - Interamericana. Primera Edición. México 1978.
- LARA SAENZ, Leoncio y col. Lectura en Materia de Seguridad Social. Editorial I.M.S.S. Secretaría General. México 1980.
- LEHR, Ursula. Psicología de la Senectud. Traducido por Alfredo - Guerra M. Editorial Herder Barcelona. 1980.
- LEMKAU, Paul Victor. Higiene Mental. Editorial Fondo de Cultura - Económica. Quinta Edición. México 1972.
- MEDINA ECHEVERRIA, José. Sociología Contemporánea. Editorial Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. México 1940.
- NORIEGA CANTU, Alfonso. Los Derechos Sociales. Editoria; Instituto de Investigaciones Jurídicas. U.N.A.M. México 1988.
- OLVERA QUINTERO, Ignacio. Algunos Aspectos de la Jubilación en - el Derecho Mexicano. Editorial Porrúa. México 1958.
- OROZCO Y BERRA, Manuel. Historia Antigua de la Conquista de México. Tipografía de Gonzalo A. Esteban. Editorial Madir España. México 1880 Tomo I.
- RECASENS SICHES, Luis. Sociología. Editorial Porrúa. Quinta Edición. México 1963.
- RESPONTIN Luis A. El Derecho a la Salud. Revisión de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales año XXII. número 26 Sucre Bolivia junio. 1981.
- ROSADO DAFFNY, Amador y col. Biología. Editorial Trillas. Segunda reimpresión noviembre de 1975. México D.F.

- SAN MARTIN, Hernán. Salud y Enfermedad. Editorial Fournier S.A. La Prensa Médica. Cuarta Edición. México 1981.
- SERRA ROJAS Andrés. Ciencia Política. Editorial Porrúa. Séptima-Edición. México 1983.
- T.B. BOTTOMORE, Introducción a la Sociología. Editorial Península. Octava Edición. Barcelona 1978.
- VIVANCO EGUILUZ, Carlos. La Tercera Edad. Editorial Mejía B. -- Primera Edición. Lima Perú 1989.
- WIESE Leopoldo V. Sociología General. Editorial Labor. Traducido al español por Jasmin Reuter. España 1979.
- WILLIAN, Reichel. Aspecto Clínicos del Envejecimiento. Sexta Edición. Librería el Ateneo. Buenos Aires Argentina. 1981.

#### L E G I S L A C I O N E S

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Instituto de Investigaciones Jurídicas de México. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México. 1985.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. 97a. Edición 1993.
- Ley Federal del Trabajo. Editorial Porrúa. Sexagésima Primera -- Edición. México 1992.
- Ley del Seguro Social. Editorial Porrúa. Quincoagésima Primera - Edición. México 1992.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Editorial Porrúa. Quincoagésima-Segunda Edición. México 1993.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto por el cual se crea el - Instituto Nacional de la Senectud. El día 22 de agosto de - 1979. México. D.F.
- Diario Oficial de la Federación. Decreto por el cual se crea el Sistema del Ahorro para el Retiro. El día 24 de febrero de 1992. México D.F.

## REVISTAS

- Acción y Proyección del Instituto Nacional de la Senectud. Editado por el mismo Instituto (folleto). México 1980.
- INTERES. Revista publicada por la Asociación Mexicana de Bancos-México D.F. Número 9, Marzo-abril. 1992.
- LA TERCERA EDAD. Revista Trimestral (Médica), fué Editada por -- Mundo Médico y distribuida por Janssen Farmacéutica. S.A. Se consultaron varios números de 1987 a 1988. México D.F.

## DICCIONARIOS

- Enciclopedia Jurídica Omeba. Diversos Tomos, Editorial Driskill, S.A. Argentina 1978.
- Enciclopedia de la Vida. Vol IV. Editorial Abril. Quinta Edición. Sao Paulo Brasil 1973.
- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Editorial Espasa-Calpe. Décimonovena Edición. México 1970.
- Gran Enciclopedia Larouse. Editorial Planeta. Tomo II. Tercera Edición. Barcelona 1991.